

Diagnóstico para el acceso a la información pública de las dependencias federales, estatales y municipales en 4 municipios de la huasteca potosina, para la implementación del Sistema Acércate: **Programas y servicios públicos para ti**

> «La presente publicación ha sido elaborada con la asistencia de la Unión Europea y la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo (AMEXCID) de la Secretaría de Relaciones Exteriores.

> > El contenido de la misma es responsabilidad exclusiva de sus autores y en ningún caso debe considerarse que refleja los puntos de vista de la Unión Europea y de la AMEXCID».









CEGAIP

Lic. Paulina Sánchez Pérez del Pozo Comisionada Presidente

Mtro. Alejandro Lafuente Torres Comisionado Numerario

Lic. Mariajosé González Zarzosa Comisionada Numeraria

Mtra. Jessica Carreón Carrizales Secretaria Técnica y Encargada del Sistema Acércate

> Lic. Rosa María Motilla García Secretaria de Pleno

C.P. Amelia Salazar González Directora Administrativa y de Finanzas

> Lic. Oscar Villalpando Devo Director Jurídico

Lic. Aram Ezael Rentería Gómez Director de Capacitación y Vinculación Social

Ing. Fernando Escutia Rodríguez Director de Tecnologías de la Información

Lic. Gabriel Francisco Cortés López Director de Vigilancia, Análisis y Gestión Documental

> Lic. Erika Berenice Rodríguez Leija Director de Datos Personales

> > Juan Carlos Ortiz Comunicación Social

SISTEMA ACÉRCATE, PROGRAMAS Y SERVICIOS PÚBLICOS PARA TI

Ing. Fidel Martínez Villarreal Oficial Operativo — Relatoría

Francisco Carrizales Reyna Auxiliar Administrativo

Emmanuel Martínez Martínez Auxiliar de Visibilidad

Dulce María Orta Carvajal Auxiliar Administrativo Operativo

Pedro Noé Méndez Santiago Facilitador

Clementina Marina Rodríguez Martínez Facilitador

> Román Hernández Reyes Facilitador

Maricela Martínez Campos Facilitador

José Valentín Reyes Contreras Facilitador

> Elisa Ánimas Morales Facilitador

Dr. José Luis Plata Vázquez Texto y Estilo



	Introduccion	/
1.	La garantía del acceso a la información pública como insumo para la generación de un diagnóstico	
	participativo entre la población indígena de la Huasteca potosina	
1.1	Planteamiento del Problema	
1.2	Derechos Humanos y Política Pública	
1.2.1	Derechos humanos	21
1.2.2		
1.2.3	La política pública vinculada al ejercicio de los derechos humanos	28
1.3	Participación Social	32
2.	Justificación	36
3.	Objetivo General	38
3.1	Objetivos Específicos	39
4.	Marco Teórico y Conceptual	
4.1	Derecho de Acceso a la Información	41
4.1.1	Avances en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en México	43
4.2	Transparencia Focalizada	
4.3	Acceso a la Información de Programas y Servicios Públicos	47
4.4	Gobierno Abierto	
5.	Contexto Regional del Área de Estudio	51
5.1	Demografía	
5.1.1	Población indígena	55
5.1.2	Rezago social	56
5.1.3	· · · · · · · · · · · · · · · · · · ·	
5.2	······································	
6.	Metodología	62
6.1	Tipo de Estudio	
6.2	Población	
6.3	Instrumento	
6.4	Procedimiento	
6.5	- , 	
6.5.1		
6.5.2	у по	
6.5.3		
6.5.4.		
7.		
7.1	Análisis de las Necesidades y/o acciones reales de las Comunidades Indígenas	80
7.2	Identificación de los programas y servicios de las dependencias públicas federales, estatales y	
	municipales	
8.	Conclusiones	
8.1	Respecto del Registro de Necesidades	
8.2		92
Anexo A:		
Anexo B:	Fotográfico	
	Referencias Bibliográficas	131
	Referencias Web	134



> Introducción

esulta incuestionable que la garantía del acceso a la información pública es una de las condiciones insoslayables para lograr el fortalecimiento de la democracia, en este sentido son muchas las tareas que el Estado mexicano, como responsable de la defensa de los derechos de los ciudadanos, debe cumplimentar. Se reconoce que algunos de los rubros mayormente cuestionados por los potosinos son los relacionados con la efectiva transparencia en el acceso a los recursos de la política pública en el marco de los programas de apoyo a la productividad.

En el entendido de que las políticas públicas están diseñadas contribuir en la atención de algunos de los problemas más acuciantes que enfrenta la sociedad, se reconoce que los programas que nacen en el seno del aparato gubernamental parten de reconocer una situación actual. para identificar las posibilidades de atención de los problemas que permitan alcanzar una situación deseada. Así, para conocer el estado actual que presenta el escenario sobre el cual se mueve la intervención estatal en rubros como la pobreza. la productividad, la educación, los servicios de salud, la marginación, etcétera. hace necesaria se elaboración diagnósticos de que distintos permitan a los actores gubernamentales obtener una "radiografía" social.

Otro de los aspectos que por décadas se ha tratado de atender integralmente, es el relacionado con las formas de vida de los pueblos originarios los cuales en el afán de querer integrarlos al "desarrollo" de nuestra nación, paradójicamente han quedado rezagados de los procesos inherentes al progreso y el avance

económico y social. Sin pretender realizar una crítica sobre el papel del gobierno en esta tarea, ni buscar los avances o retrocesos que existen en lo concerniente a la atención de las demandas de los indígenas. reconocemos que con todo y que los esfuerzos han sido notables, existen todavía muchas tareas por realizar. retos que deben enfrentarse teniendo siempre presente que es necesario escuchar de "viva voz" lo que los habitantes de las comunidades indígenas guieren. lo que piensan. lo que sienten y las formas que para ellos son las más adecuadas para integrarse el proyecto de nación.

En este sentido, el Estado, pretende la construcción de una nueva cultura política que en su contenido y práctica logre el bienestar social, para lo cual es necesario involucrar a la sociedad en su conjunto, a los poderes del estado y los distintos niveles de gobierno; como una nueva forma de entender y ejercer el poder como un servicio y búsqueda del bien común, para lo cual las prácticas gubernamentales deben ser ejercidas con legitimidad y eficacia, bajo la perspectiva de garantizar, proteger y respetar los derechos humanos. económicos. sociales y culturales de quienes por largo tiempo han ocupado lugares marginales en las escalas sociales definidas por la modernidad.

Considerando que las políticas públicas se traducen en Planes de Desarrollo

Nacional. Estatal ٧ Municipal. directrices de Programas Especiales y Concurrentes que garantizan el cumplimiento de sus objetivos, cada dependencia pública es responsable de implementar dichas acciones para la solución de las necesidades v problemáticas de la sociedad que meioren la calidad de vida de la ciudadanía. Hoy en día la Gestión Pública enfrenta el reto de que dichas políticas públicas se construyan con la perspectiva de proteger, respetar y garantizar los derechos humanos y con la participación de la población. Bajo esta óptica, se logrará que el diseño de las políticas públicas surja desde el seno de la comunidad, permitiendo un real acercamiento de las entidades aubernamentales con la ciudadanía.

Así, en el contexto antes descrito, el derecho de acceso a la información relevancia pública. cobra como una herramienta de la sociedad organizada para vigilar la aplicación de los recursos públicos y reforzar una cultura de transparencia y rendición de cuentas de la función pública en la planeación, implementación v evaluación de los programas v servicios públicos dirigido a los diferentes sectores. Sin embargo, existen grupos sociales desprovistos de poder o influencia en la asignación de recursos y definición de políticas públicas, por lo que es relevante la promoción de servicios y programas públicos calidad de mediante estrategias eficientes para promover



la apropiación del derecho de acceso a la información entre comunidades vulnerables, con miras a contar con elementos significativos que ayuden a construir una política pública de calidad para sectores marginados, mediante el uso, y empoderamiento del derecho de acceso a la información, transparencia y rendición de cuentas, para lograr una mejor calidad de vida.

Para contribuir a lo anterior, la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública. CEGAIP. con el apoyo de la cooperación internacional a través de la Agencia Mexicana de Cooperación Internacional para el Desarrollo, AMEXCID, y la Unión Europea, participa en el Laboratorio de Cohesión Social II para diseñar el "Sistema Acércate", como mecanismo para cumplir con la promoción de la información pública institucional. alrededor de programas y servicios locales, estatales y federales, con el propósito de mejorar el acceso a la información de la población indígena como una estrategia a implementar en 4 municipios de la Huasteca Potosina (Aguismón, Tancanhuitz, Matlapa. Tamazunchale).

Para el desarrollo del "Sistema Acércate", se realizó un diagnóstico de manera participativa y con pertinencia intercultural, que implicó diversas actividades en las comunidades seleccionadas de los cuatro municipios participantes, con el objetivo de identificar las necesidades

reales de las comunidades indígenas ejercicio de relación con el sus derechos humanos, sociales, económicos y culturales, así como con las necesidades de información para la identificación de las dependencias federales, estatales y municipales a través de las cuales acceder a los programas y servicios públicos que ofertan. De tal forma que el propósito documento generar de este es para la integración del insumos catálogo de programas y servicios de las dependencias públicas, al mismo tiempo que ser una herramienta para el acceso a la información de la población en general.

Este documento forma parte de las diversas etapas contempladas en el diseño e implementación del "Sistema Acércate", que pretende incidir en coordinación interinstitucional la contribuir meiorar para а igualdad de oportunidades en acceso a los servicios básicos de calidad, empleo, justicia, seguridad humanos, derechos mediante la meiora en el desempeño de la función pública, a través de procesos eficaces, herramientas y mecanismos innovadores, participativos y en el diseño y planificación, ejecución, supervisión coordinación de V programas públicos.

1.

La garantía del acceso a la información pública como insumo para la generación de un diagnóstico participativo entre la población indígena de la Huasteca potosina

n el marco del diseño de programas gubernamentales, la garantía de que amplios sectores de la población conozcan efectivamente su contenido, requisitos, reglas de operación y los derechos y responsabilidades que adquieren al momento de constituirse como población beneficiaria, es factor fundamental para el buen desempeño de la política pública.

En este sentido la presente propuesta tiene como eje de su desarrollo la idea de que para hacer más eficiente el diseño de los programas sociales y productivos, es menester contar con información suficiente v de primera mano que permita conocer la impresión de la población afectada por problemas sociales y económicos. Así, cuando quienes proporcionan la explicación a los males que los aquejan son precisamente los afectados, la situación se clarifica permitiendo al planificador de la política pública concentrarse en atender las causas reales y evidentes, sin necesidad de especular sobre las razones y el sentido que pueda desprenderse del frío dato cuantitativo proporcionado por el análisis estadístico.

Debido a que gran parte de los programas gubernamentales sociales y económicos están enfocados a la atención de grupos vulnerables, y que el sector indígena se constituye como uno de los más afectados por algunos fenómenos relacionados con el desarrollo de la economía, lo que los coloca en desventaja "competitiva" frente a otros sectores de la sociedad, es necesario realizar un diagnóstico del grado de conocimiento que del acceso a la información pública posee la población indígena del Estado de San Luis Potosí, particularmente la

que habita en la región conocida como la Huasteca, misma que

"... puede ser definida por sus límites geográficos, su proceso político y por sus características socioeconómicas." (Schryer, 1990:

4; citado en Ramos y Plata, 2001: 10). Así, el presente trabajo tiene el acierto de que, al considerar la impresión que sobre un tema en particular guardan los habitantes de un espacio territorial tradicionalmente considerado como marginal en relación con el resto de la entidad potosina en particular y del resto del país en general, se está obedeciendo a los principios de inclusión y equidad social.

1.1

Planteamiento del Problema

I acceso a la información pública es un derecho humano reconocido desde 1979 en el artículo 6° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos (CPEUM), debido entre otras cosas a una serie de confusiones conceptuales, su ejercicio se ha vuelto asunto complejo y en su desarrollo convergen una serie de situaciones que pueden desvirtuar sus objetivos dificultando ver situaciones reales que impiden que algunos sectores de la población, principalmente los más vulnerables como mujeres, indígenas, niños y personas con discapacidades físicas y mentales, estén ejerciendo realmente sus derechos sobre el acceso a la información.

Así, el hecho de que su ejercicio pleno esté lejos de ser una realidad, implica uno de los obstáculos para reducir la brecha de desigualdad social en nuestro país. Si bien es cierto que han existido iniciativas por parte de las autoridades del Poder Ejecutivo para modificar y adecuar, tanto sus instituciones como sus protocolos, éstas han resultado insuficientes (Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018: 4) pues tales iniciativas se inscriben en contextos complejos, lejos de las prioridades

de quienes son los sujetos plenos de derecho (ibídem: 14).

Lo anterior no debe sino alentar el planteamiento de alternativas, toda vez que, como menciona Paulina Gutierrez (2008), los derechos fundamentales son el cimiento de un Estado democrático de Derecho, pues procuran una vida digna y libre así como la autodeterminación y la defensa de los intereses sociales a partir de la voluntad colectiva.



En efecto, en la realidad del México actual el Estado de Derecho no ha podido desarrollarse ni ejercerse plenamente, pues para lograrlo deben atenderse problemas estructurales que afectan al conjunto de la sociedad mexicana. Por factores que van desde la prevalencia de fenómenos como la violencia ejercida por grupos del crimen organizado, hasta el retraso en los modelos educativos nacionales. pasando por la polarización en los niveles de ingreso de la población económicamente activa. las instituciones gubernamentales nο han podido afrontar de manera efectiva los graves problemas de la sociedad mexicana como la pobreza, la desigualdad, la inseguridad, la discriminación, la corrupción y la impunidad.

En este contexto, la población indígena es uno de los sectores más frágiles en cuanto a la garantía del ejercicio de sus derechos humanos y colectivos, configurándose como un sector doblemente vulnerable: por su condición de etnia y por la pobreza que caracteriza a las comunidades indígenas de nuestro país; el problema suele agravarse cuando del sector femenino se trata.

Muchas han sido las voces que por décadas han expuesto los problemas que aquejan a dicho sector, un ejemplo de esto puede apreciarse en la obra de Guillermo Bonfil Batalla quien en 1972 señala que los grupos étnicos de México continúan sujetos una categoría de dominados. de colonizados, lo que los coloca en situación de desventaja frente al resto de la sociedad, sociedad que él denomina como la sociedad mayor (Bonfil, 1972). Años más tarde en 1983, Eduardo Galeano ofrece pruebas del constante saqueo de recursos naturales que padeció el continente latinoamericano a lo largo de su historia a manos de naciones colonialistas, del siglo XV al siglo XIX, e imperialistas, del siglo XX en adelante, siendo los indígenas quienes mayormente sufrieron los embates del despojo (Galeano, 1983). En esta labor de "colocar el dedo en la llaga" han participado también personajes del ámbito público como el ex Diputado Federal, Mario Cuevas (2013), quien observa en su diagnóstico Avances v limitaciones del Sistema Nacional para la Cruzada contra el Hambre. que casi tres cuartas partes de la población indígena es pobre y casi una tercera parte se encuentra en situación de pobreza extrema. Estos datos contrastan con los índices de pobreza de la población no indígena en donde la pobreza asciende a 42.9% y la pobreza extrema 7.6% del total.

El diagnóstico de Cuevas presenta también, de manera general, el grado de las carencias de servicios que afectan la población mexicana en su conjunto. Retomando información del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), Cuevas indica que el 25.3% de los mexicanos no tiene acceso a servicios de salud, el 71.8% no tiene acceso seguridad social, el 15.9% no tiene acceso a calidad y espacios de la vivienda, el 24.9% no tiene acceso a los servicios básicos en la vivienda y 27.4%, es decir, más de la cuarta parte de los mexicanos no puede acceder a una alimentación saludable.

Respecto de la alimentación. la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL) a través del Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018, publicado en el Diario Oficial de la Federación (DOF) en abril de 2014, explica que el hambre afecta a cerca de 7 millones de mexicanos. de los cuales más de la mitad son mujeres, 3.3 millones son menores de edad. 1.3 millones son hablantes de lenguas indígenas, más de medio millón tienen alguna discapacidad (de los que casi la mitad son jefas o jefes de familia), otro tanto, casi 485.000 son mayores de 65 años. Así, tenemos que la población en pobreza extrema de alimentación es la más expuesta a las carencias a nivel nacional, lo que afecta otros aspectos fundamentales para el buen desarrollo físico y mental del humano de tal suerte que al año 2014

41.2% presenta rezago educativo; 34.5% no cuenta con servicios de salud; 95.5% no tiene acceso a servicios de salud; 48.1% no tiene niveles de calidad y espacios

adecuados en sus viviendas y, por último, 65.5% no cuenta con acceso a servicios básicos de la vivienda. (Sedesol, 2014: 13).

Al hacer la distinción entre los ámbitos rurales v urbanos, los números anteriores varían. generalmente. incrementándose en lo rural especialmente en lo que toca al acceso a los servicios básicos en la vivienda. Paradójicamente, la excepción esta generalidad es el acceso a los servicios de salud que es menor en el ámbito urbano. De entre los datos a resaltar de la realidad alimentaria mexicana, dicho programa enuncia que casi una cuarta parte de los niños indígenas consumen cotidianamente una dieta que incluye a lo sumo 2 grupos de alimentos. Lo anterior tiene implicaciones en la salud pública; a saber: se incrementan los niveles de incidencia de enfermedades como la anemia entre la población rural, siendo notables las altas tasas presentes entre muieres embarazadas y menores en edad de preescolar (ibídem).

En cuanto a la producción de alimentos, en el ámbito rural habría que referir al *Diagnóstico del Sector Rural y Pesquero*, elaborado por la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA) y la Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura (FAO). Este documento realizado en 2012 contabiliza

5.3 millones de Unidades



Económicas Rurales (UER) México, de las cuales 22.4% son de subsistencia sin vinculación al mercado, es decir, que destinan la totalidad de su producción al "autoconsumo"; sin embargo esta producción es frecuentemente insuficiente para satisfacer sus necesidades alimenticias. Estas unidades, sumadas a las de poca vinculación con el mercado representan el 73% de las UER. una amplia mayoría respecto a las unidades agrícolas los sectores representan con mayores capacidades técnicas, acceso productivas V de financiamiento" (Sagarpa-FAO, 2014: 18).

Aunado a lo anterior, el Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018 aclara que un riesgo para la suficiencia alimentaria son las perdidas post-cosecha y el desperdicio de alimentos, lo que resulta en menores ingresos a los productores y mayores costos a los consumidores pues:

Las 131 millones de toneladas de alimentos producidas son pagadas al productor a un valor de 276 mil millones de pesos. Pero el costo que paga el consumidor final por estos alimentos es tres veces mayor. Así, los precios se ven fuertemente impactados por la incorporación de las pérdidas económicas que representan las mermas y pérdidas físicas de los alimentos.

Los 40 millones de toneladas que se pierden cada año desde el campo hasta los hogares de las familias consumidoras de alimentos equivalen a 252,000 millones de pesos, un valor equivalente al 1.1% del PIB. En consecuencia. estratégico resulta considerar prioritario la recuperación física v económica de alimentos que ya fueron cosechados y están disponibles, pero que se pierden por la forma ineficiente en la que se realizan las operaciones a lo largo de la cadena alimentaria. Los canales tradicionales de suministro alimentario en México presentan, en promedio, mermas v pérdidas de entre 15% v 35% de sus ventas, mientras que para los canales modernos este indicador se ubica entre 7% y 15%. Mientras que el primero opera de manera fragmentada, el canal moderno cuenta con sólidas cadenas de suministro. (Sagarpa-FAO, op. cit.: 26).

No sólo la academia v las instituciones del Estado observado estas cuestiones. En las conclusiones de su artículo La mujer indígena: ante la pobreza, Siboney Pineda (2002), considera la pobreza y su combate como "el problema más severo que tiene nuestro país" en tanto que al término del siglo XX, 21.5% de los hogares mexicanos padece pobreza extrema, con insuficiencia para satisfacer adecuadamente sus necesidades básicas de nutrición, abrigo y vestido, salud y educación básica, sin hablar de extravagancias como seguridad social y jubilación, los estudios medios y superiores, mínimas comodidades domésticas, vacaciones o esparcimiento y acceso a los bienes culturales, ahorro o seguridad (Pineda, 2002: 260).

Como puede observarse, son muchos los factores que inciden en que los problemas más acuciantes de la sociedad se reproduzcan generando malestar entre amplios sectores de la población, lo que frena el desarrollo y progreso económico de quienes con su trabajo sostienen al país. Así, surge la necesidad de identificar cuáles son los canales para incidir en su atención al tiempo que se crean los canales propicios para compartir ideas e información que contribuyan en la comprensión de los principales problemas, sus causas y consecuencias para, posteriormente, analizar las vías de atención con miras a aminorarlos v crear una sociedad más justa y equitativa.

Ante tal escenario de complejidades y complicaciones el *Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018* de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público (SHCP), publicado en el Diario Oficial de la Federación el 30 de agosto del 2013, comienza

su diagnóstico reconociendo que "cuando un gobierno deja de escuchar a la población corre el riesgo de perder de vista las necesidades e inquietudes que más afectan a su desarrollo" (SHCP, 2013: 3).

Y es que, grosso modo, a lo largo de este diagnóstico de la SHCP se enlista una serie de situaciones que de alguna u otra manera dificultan o directamente anulan escucha institucional la v la participación ciudadana en las iniciativas aubernamentales. destacándose factores como burocratización de los trámites. la dispersión de recursos y la falta de metas y objetivos concretos para su ejercicio, falta de autocrítica y meioramiento institucional de carácter progresivo (ídem).

Ante tal situación, la SHCP propone que para mejorar el funcionamiento de la Administración Pública Federal (APF) deben generarse las condiciones que permitan alcanzar

[...] la mejora en la prestación de los bienes y servicios a la gente; el incremento en la eficiencia de su operación mediante la simplificación de sus procesos, trámites y normas; el incremento en el aprovechamiento de los recursos a través del aumento de la eficiencia de los procesos vinculados a las contrataciones que realiza el Estado, y el fortalecimiento del desempeño de los servidores públicos (ibídem: 10).



El documento reconoce que lo anterior tiene como fundamento una estrategia que deberá comprender, entre otras cosas

articulación administrativa entre los tres órdenes de aobierno. desde los requisitos y la gestión, hasta la entrega de los trámites v servicios que requiere la población, para dejar atrás el registro aislado de trámites y servicios federales. Además. debe buscar la se construcción de un catálogo nacional integral único para el Estado mexicano. permitiendo con ello minimizar la pérdida de tiempo y recursos del ciudadano, al momento de enfrentarse a algún trámite (ibídem: 13).

Esto se propone como medida de apertura de diálogo, así como oportunidad para la resolución de demandas y problemas públicos de manera cooperativa, entre la APF y los diferentes actores de la sociedad mexicana (ibídem: 15).

De manera similar, en el ya referido Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018, se enfatiza en la dificultad de construir consensos y propiciar la participación en el desarrollo de las políticas públicas, al tiempo que aborda una cuestión de suma importancia: la débil participación de la ciudadanía de una cultura de participación política puntualizando que

La ausencia de mecanismos que orienten la participación de la comunidad y de la sociedad civil en los procesos de decisión sobre las políticas públicas es uno de los mayores obstáculos a la erradicación de la pobreza, del hambre y el logro del desarrollo incluyente en el país.

[...] la Encuesta Nacional sobre Política Cultura v Prácticas Ciudadanas (ENCUP) 2012 revela que el 61.4% de la población de 18 años o más se interesa poco o nada por los problemas de su comunidad y que por tanto la participación de las personas en organizaciones sociales es relativamente baia en nuestro país: por ejemplo, la participación en asociaciones de padres de familia (la categoría más alta de participación) alcanzó en 2012 tan sólo el 22.3%, mientras que las organizaciones de ciudadanos v las agrupaciones en defensa del medio ambiente convocaron tan solo a 11.7% y 7.4% de los ciudadanos mayores de 18 años, respectivamente.

No obstante, en 2012 el 77.7% de la población de 18 años en adelante afirmaba que los problemas de la sociedad deben ser resueltos con la participación conjunta del gobierno y la sociedad civil. Adicionalmente, el porcentaje de ciudadanos que considera fácil organizarse con miembros de su comunidad para trabajar en causas comunes aumentó de manera notable entre 2003 y 2012, de

26.0% a 34.0%, mientras que la proporción de población que califica de difícil la organización de los ciudadanos disminuyó de 47.0% a 35.0% en el mismo periodo. (Programa Nacional México sin Hambre, 2014: 27)

De acuerdo con la información y datos aquí expuestos, con el propósito de contribuir a la disminución de las condiciones que vulneran los derechos y la dignidad de los indígenas; el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 resalta que es necesario mejorar los niveles de transparencia y acceso la información a través de la apertura de datos públicos (datos abiertos). la reutilización de información estratégica del público (transparencia sector focalizada), y la participación colaboración ciudadana el diseño e implementación de políticas públicas, a fin de generar valor público de manera conjunta (Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013: 14).

La idea es empoderar a la sociedad de tal suerte que se constituya como el pilar fundamental en torno del cual deben diseñarse y ejecutarse políticas que permitan consolidar un gobierno abierto, moderno y cercano a los mexicanos. Para lograrlo, es necesario poner especial énfasis en la atención de las demandas

más sentidas de la sociedad y permitir una participación ciudadana más activa en los asuntos públicos, es decir, a través de la implementación de acciones y programas para la inclusión social en el diseño, ejecución y evaluación de las políticas públicas (ibídem: 15).

Para lograr los objetivos del actual gobierno. 10 anterior adquiere carácter de imperativo va que como recuerda Paulina Gutiérrez (2008). participación ciudadana fundamental para hacer cumplir el Estado democrático de Derecho. Sólo con ciudadanos vigilantes del cumplimiento de las obligaciones de sus representantes, se podrá fortalecer nuestra democracia y avanzar en la garantía del ejercicio de los derechos fundamentales" (Gutiérrez, 2008: 6).

Siguiendo este orden de ideas, el Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018 menciona que "la información pública debe contribuir a reducir riesgos y solucionar algunos problemas públicos a partir de las decisiones que toma la población, así como a eliminar asimetrías de información que generan problemas públicos" (Programa para un Gobierno Cercano y Moderno, 2013: 15). Al tiempo que se articule con la transparencia para

mejorar el entendimiento de la sociedad acerca de las funciones y acciones gubernamentales y



crear las condiciones para [...] un gobierno más abierto al escrutinio público, para constituirse como elementos indispensables que fortalezcan una rendición de cuentas pública y efectiva (ídem).

A partir de las consideraciones previas, resulta impostergable poner a consideración y diálogo la problemática y oportunidades que surgen de la necesidad del desarrollo de una mayor apertura de la APF, así como de una sociedad civil más activa en lo referente a la puesta en marcha de las políticas públicas.

1.2

Derechos Humanos y Política Pública

"Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos y, dotados como están de razón y conciencia, deben comportarse fraternalmente los unos con los otros".

Declaración Universal de los Derechos del Hombre,
Organización de Naciones Unidas, 1948.

n el presente apartado se integran algunas definiciones conceptuales necesarias para abordar la problemática descrita en el apartado anterior. Por tratarse de un diagnóstico que versa sobre una cuestión en donde uno de los actores principales es el Gobierno, la mayoría de las definiciones son retomadas desde voces institucionales inmersas en la cuestión.





1.2.1

Derechos Humanos

on el objeto de analizar el avance existente en torno de esta materia, vale la pena recordar que para la Asamblea General de las Naciones Unidas, la Declaración Universal de los Derechos del Hombre recoge en treinta artículos los derechos humanos básicos, estableciéndose como un...

ideal común por el que todos los pueblos y naciones deben esforzarse, a fin de que tanto los individuos como las instituciones. inspirándose constantemente en ella, promuevan, mediante la enseñanza y la educación, el respeto a estos derechos y libertades, y aseguren, por medidas progresivas de carácter nacional e internacional, su reconocimiento y aplicación universales y efectivos, tanto entre los pueblos de los Estados Miembros como entre los de los territorios colocados baio su jurisdicción (Organización de Naciones Unidas, 1948: 34-37).

No obstante lo asentado en este documento, que desde el título mismo deja mucho que desear pues homogeneiza bajo un mismo concepto a la población mundial, dejando fuera del espectro de quienes pueden ser sujetos de atención y defensa de sus derechos humanos universales a sectores vulnerables como mujeres, niños e indígenas, el ejercicio pleno de los derechos humanos enfrenta retos que deben ser superados en lo inmediato.

Para garantizar la observancia y aplicación de dicha declaratoria, desde el momento mismo de su emisión se han celebrado por lo menos dieciocho tratados internacionales

(https://www.ohchr.org / EN / ProftessionalInterest/Pages/CoreInstruments.aspx [Consultado el 16 de septiembre a las 17:33 horas), de acuerdo con los cuales nuestro país ha ido ajustando su política de atención a los sujetos que enfrentan situaciones que vulneran sus derechos humanos.

Obedeciendo a esta declaratoria, desde la Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2016: 7) se destaca que los derechos humanos tienen como principal característica el ser:

[...] inherentes todas а personas sin distinción alguna de nacionalidad, lugar de residencia, sexo, origen nacional o étnico, color, religión, lengua, identidad u orientación sexual, así como cualquier otra condición. legislación en materia de derechos humanos obliga principalmente a los gobiernos y algunos actores no qubernamentales a cumplir determinados deberes (a hacer ciertas cosas) y les establece ciertas prohibiciones (les impide hacer otras) (Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos, op cit)

La Declaración y Programa de Acción de Viena (Organización de Naciones Unidas, 1993) amplía la definición anterior mediante una caracterización de los derechos humanos, esta definición parte del presupuesto de que en su marco no existen jerarquías entre los civiles y políticos o los económicos, lo social y lo cultural.

Entre las principales características de los derechos humanos cabe resaltar que:

- son universales, por ser inherentes e inalienables a todos los seres humanos;
- se centran en la igualdad de las personas;
- son interdependientes;
- no pueden ser suspendidos, retirados o negados;
- imponen obligaciones, particularmente a los Estados y a sus agentes;
- son reconocidos por la comunidad internacional; y
- están protegidos por la ley.

En su estudio para el Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía (CELADE) —Adscrito a la

Comisión Económica para América Latina y el Caribe (CEPAL) de la Organización de Naciones Unidas

(ONU)-, Marcela Ferrer (2005), ahonda en una situación internacional, en donde los derechos humanos son referente y proyecto pues:



Los progresos en materia de derechos humanos se manifiestan en la disminución de la desigualdad socioeconómica y política. Aunque ha habido avances en este ámbito, diversas situaciones muestran que queda mucho por hacer. El Informe sobre Desarrollo Humano 2000 destaca que en todo el mundo persiste la discriminación en razón del género, el grupo étnico, la raza y la edad; cerca del 20% de la población mundial vive con menos de un dólar diario (Ferrer, 2005: 13).

Acorde con algunos de los planteamientos hasta aquí expuestos, en tanto que no ha sido posible proteger eficazmente los derechos humanos la situación plantea una emergencia internacional, situación que se aqudiza en el caso latinoamericano pues las asimetrías sociales y de distribución de ingresos complican aún más dicha labor. En este sentido, y ya que "los derechos humanos constituyen una vía para lograr mayores niveles de justicia, en tanto su fundamento moral se encuentra en un atributo común a todos los seres humanos" (Ferrer, 2005; 16-22) v. siguiendo a esta autora, reconociendo que el discurso referente a derechos humanos se ha tornado en herramienta política y discursiva, Ferrer nos recuerda que:

Cobran mayor sentido las recomendaciones del *Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo* (PNUD) para garantizar los derechos humanos, que sugieren acciones internacionales y nacionales como

el combate a la pobreza; el logro de mayores niveles de justicia social; la acción concertada de la sociedad civil, los gobiernos y otros actores en el plano internacional; la sensibilización y promoción de los derechos humanos y una acción internacional más enérgica para compensar las desigualdades y marginación que se dan a escala global (ibídem: 13).

Orientada por esta situación, y refiriéndose a la reforma constitucional del 10 de junio de 2011, la Secretaría de Gobernación (SEGOB), en la introducción de su Manual y Protocolo para la Elaboración de Políticas Públicas de Derechos Humanos Conforme a los Nuevos Principios Constitucionales: Programando con Perspectiva de Derechos Humanos en México (2014: 7), refiere que:

lareforma ha sido la más importante en materia de derechos humanos ya que amplía su reconocimiento y señala obligaciones al Estado y a los servidores públicos, con el objeto de elaborar e implementar las políticas públicas con perspectiva de derechos humanos en todos los ámbitos y niveles del gobierno.

De manera esquemática, entre las principales aportaciones de la reforma constitucional se encuentran:

- El término "garantía individual" se eliminó del texto constitucional y se sustituyó por el de "derechos humanos".
- Reforma de 11 artículos constitucionales (1, 3, 11, 15, 18, 29, 33, 89, 97, 102 y 105).
- El principio pro persona se incluye.
- Eleva a rango constitucional a los derechos humanos contenidos en tratados internacionales.
- Todas las autoridades del país tienen la obligación de respetar, promover, proteger y garantizar los derechos humanos.
- Se adoptan los principios de universalidad, interdependencia, indivisibilidad y progresividad para la aplicación de los derechos humanos

La trascendencia de la reforma de 2011, radica en su correcta implementación. para eso es necesario que los servidores públicos reciban la capacitación adecuada en este tema. Quienes desempeñan un puesto público, de cualquier nivel y en cualquier dependencia, deben saber cuáles son los derechos humanos específicos con los que se relaciona primordialmente el trabajo que desarrolla el área gubernamental en la que laboran, así como los iurídicos ordenamientos locales. nacionales e internacionales que rigen el desarrollo de su trabajo. Así, podrá incorporarse correcta e integralmente

el nuevo mandato constitucional en la creación de políticas públicas con perspectiva de derechos humanos.

Al respecto, el Conseio de Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social (CONEVAL), en su Presentación v análisis del Inventario CONEVAL de Programas v Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2013-2014, hace hincapié en que las iniciativas acciones gubernamentales torno al desarrollo social, buscan: tanto el bienestar económico como la cobertura de los derechos sociales como la educación, salud, alimentación, vivienda, un medio ambiente sano, trabajo, seguridad social y a la no discriminación de la sociedad mexicana (2016: 12).

Es un hecho que el tema de los derechos humanos es complejo y merece especial atención y elaboración de un estudio que realmente revele el avance que sobre la materia exista, no obstante y de acuerdo con lo expuesto hasta este momento, es posible afirmar que en lo referente al diseño de políticas públicas tendientes a garantizar la protección de los derechos humanos de la población, el gobierno mexicano en general se ha ajustado a los lineamientos que en materia de derechos humanos señalan los organismos internacionales.



1.2.2

Política pública

lo largo del último siglo México se ha visto envuelto en un proceso de consolidación nacional, en el que tanto el Estado como la Sociedad mexicanos se han construido a partir de un proceso en el que distintas ideas y prácticas han adquirido un carácter institucional. Desde el nacionalismo postrevolucionario, este proceso histórico se ha materializado en los distintos órganos de administración y gobierno del Estado mexicano.

Especialmente durante las últimas décadas se ha puesto énfasis en incorporación de una visión contemporánea global al ejercicio de la política y la administración pública en México. Esa visión contemporánea. que se presentará en los siguientes puntos descansa en consideraciones emanadas de crudas experiencias históricas: querras, turbulencias económicas, estados totalitarios. En este sentido el desarrollo político de nuestro tiempo tiene un amplio catálogo de experiencias fallidas al cual recurrir para saber qué no hacer.

La política pública, en este marco, es el desarrollo de acciones

particulares con objetivos igualmente particulares propuestas desde una agenda de carácter político. Esta agenda, al participar de los procesos democráticos de elección de gobierno. se asume como un programa general a desarrollar en los diferentes niveles de administración Fn concreto este desarrollo se materializa en políticas que ponderan, conforme las consideraciones sintetizadas del gobierno y de los actores relacionados a las distintas dimensiones y ramos, prioridades de las acciones gubernamentales. Los resultados de estos eiercicios, a su vez, sirven como referente para la corrección y reconceptualización, en caso de



ser necesarios, y en la formulación de nuevas políticas. En este sentido, la política pública es un ciclo, en el que ensayo y error construyen experiencias y realidades que se van adecuando conforme los intereses y necesidades de sociedad y gobierno (CAF, 2017; Banco Mundial, 2010; Nateras, 2006).

1.2.3

La política pública vinculada al ejercicio de los derechos humanos

na de las estrategias adoptadas por el Gobierno mexicano para garantizar el libre ejercicio de los derechos humanos es el diseño e implementación de programas gubernamentales a través de la ejecución de la política púbica, para destacar la importancia que reviste el presente ejercicio, es necesario reconocer que en el desarrollo e implementación de los programas gubernamentales prevalece una

[...] visión instrumentalista o como ellos la llaman visión autoritaria (authoritative vision) que responde al actuar legislativo o de normatividad estatal donde a las políticas sociales se les ve como entidades objetivas. decir, que actúan por ellas mismas v estas a su vez son hechas por autoridades racionales e incluso agregaríamos, anónimas, aue tienen la capacidad de "reorganizar acciones burocráticas resolver 'problemas' particulares y producir un resultado 'conocido' (o deseado) (Shore v Wright, 2011: 4).

O sea, una mirada donde las políticas (policy) siguen siendo esas entidades,

nacidas del estado y por lo tanto dotadas con omnipresencia e incluso clarividencia. que pueden mover a diestra v siniestra las funciones estatales para crear una solución "viable". Y a su vez presentan un modo de trabajo que se le puede considerar lineal o recursivo puesto que primero analizan un problema y evalúan las posibles respuestas para después seleccionar la más racional, así, la implementan y evalúan si las acciones producidas fueron las esperadas, por último, se revisa la política para su mejor funcionamiento en un futuro. (Shore v Wright, 2011; citados en Rivera v Sánchez, 2018; 25)



Teniendo en cuenta lo asentado anteriormente, es posible afirmar que, en tanto la política pública se encarga de realizar el proyecto gubernamental atender los problemas acuciantes de una sociedad. los sociales, económicos programas v educativos estarán orientados a incidir en aspectos particulares de las problemáticas identificadas. Así, en el afán de contribuir en la meior definición del diagnóstico que nos compete, presentamos a continuación algunos datos que arrojan luz sobre la implementación de la política pública en México y en la entidad potosina.

Al año 2012, en México existían 3788 programas y acciones estatales, de éstos el 60% entregan transferencias no monetarias. Para el año 2013 tenían contabilizados 2260 se programas y "acciones" estatales, el 29% de las intervenciones se dirigían a fomentar la educación, el 21% el bienestar económico, mientras a la seguridad social se dirigía poco más del 1%. No obstante que el número global aumentó a 2528 acciones y programas estatales, el número neto de intervenciones se reduieron para el siguiente año. Así tenemos que en el periodo comprendido de 2012 a 2014. el rubro del Bienestar Económico es el segundo tópico más socorrido en las acciones dirigidas y en el presupuesto ubicado invertido. sólo después del tema de la educación. Por otro lado, la seguridad social significó en el mismo periodo una inversión

significativamente menor, rondando la mitad de lo invertido en educación.

En el caso específico de San Luis Potosí, el total de acciones y programas estatales en el periodo comprendido entre 2010 y 2012 fue de 177, lo que representó apenas el 1.96% del total a nivel federal.

Número de programas y acciones estatales de desarrollo social por entidad federativa, México, 2010 – 2012

	2010	2011	2012
Total programas o acciones de desarrollo social	2,391	2,849	3,788
Número de programas o acciones en SAN LUIS POTOSÍ	74	46	57
Fuente: Presentación y análisis del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2013-2014 (2016).			

La tabla 2 permite observar, de forma más planificada: las áreas de intervención, la cantidad de acciones y las dependencias ejecutoras de la política pública practicada por el gobierno de San Luis Potosí durante el año 2014.

Áreas de atención, acciones y ejecutores de la política pública por rubro en San Luis Potosí

RUBRO	ACCIONES	DEPENDENCIAS Y ENTIDADES
Bienestar económico	10	-Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Federal) -Secretaría de Desarrollo Social y Regional de SLP -Secretaría de Salud (Federal) -Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia
Educación	19	-Secretaría de Desarrollo Social -Secretaría de Cultura de SLP -Secretaría de Educación de SLP -Secretaría de Educación
No discriminación	10	-Secretaría de Desarrollo Social y Regional de SLP
Salud	11	-Servicios de Salud de SLP -Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia -Secretaría de Desarrollo Social y Regional de SLP
Trabajo	4	-Secretaría de Trabajo y Previsión Social de SLP -Secretaría de Trabajo y Previsión Social (Federal)

Vivienda	6	-Comisión Estatal de Agua de SLP -Fondo Nacional de Habitaciones Populares -Secretaría de Desarrollo Social y Regional de SLP -Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (Federal)
TOTAL	60	

Fuente: Presentación y análisis del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2013-2014 (2016).

Como se aprecia son varias las acciones que el Poder Ejecutivo del Estado de San Luis Potosí planeó realizar, no obstante existen factores que inciden en que la política pública no pueda concretarse, entre ellos es posible distinguir los rezagos sociales, de instrucción educativa v de infraestructura como los ubicados en la base de los grupos marginales, lo anterior deriva en la producción de otros problemas concernientes a las dificultades que enfrenta la población objetivo para acceder a los mecanismos que le permita conocer de primera mano los beneficios a los que puede hacerse acreedora, por otro lado, lo abigarrado de algunos procesos de gestión para acceder a programas sociales, económicos desalientan educativos. los significativamente.

Debido al rezago económico, social y educativo en el que se encuentran, el caso de la población indígena es emblemático pues, aunado a lo que se ha descrito anteriormente, los grupos indígenas de la entidad son víctimas de la inseguridad, la discriminación y la violación de sus derechos humanos, indígenas y de género. Al respecto vale la pena recuperar la nota de la

periodista Nelly López del periódico Plano informativo quien señala que:

Para el estado de San Luis Potosí, la Comisión para el Diálogo con los Pueblos Indígenas de México (CDPIM) tiene identificados que, en el municipio de Tamazunchale se ubican problemas relacionados a la seguridad y justicia; en Tamasopo y Ciudad Valles conflictos originados por discriminación y falta de reconocimiento de los derechos indígenas.

En los municipios de Xilitla, así como en Aquismón, Coxcatlán, San Antonio, Tanlajás que cabe señalar (sic) más del 65% de su población mayor a 3 años hablan alguna lengua indígena, se tienen señalados conflictos con origen en la distribución y acceso a Programas y Servicios Gubernamentales.

La CDPIM señala que la detección e identificación de conflictos y problemáticas en comunidades y pueblos indígenas permite el análisis de sus causas y efectos, que en la mayoría de los casos son ocasionados por la falta del ejercicio pleno de los derechos colectivos indígenas. (López, en Plano Informativo, 2016)

Lo expuesto en este apartado sugiere que la importancia que reviste a los derechos humanos en la actualidad es una situación extraordinaria, en la medida de su impacto en los marcos normativos de las sociedades contemporáneas. Pasaron de ser



un recurso político para adquirir un carácter jurídico, y a ser jurídicamente sancionados. Como un medio y un fin, ahora los derechos humanos son necesarios para el sano ejercicio de la vida pública de las sociedades en el concierto internacional. En este contexto, los casos mexicano y potosino no son la excepción.

1.3

Participación social

s evidente que, para el buen funcionamiento de la política pública se requiere de la participación activa de los ciudadanos, colaboración que debe verse reflejada en los tres niveles de gobierno y a través del ejercicio cotidiano en la gestión de recursos. Teniendo en cuenta este precedente, consideramos que la participación social es un factor necesario para la generación de propuestas que contribuyan en armonizar diversos ámbitos de la vida pública en el mundo de hoy.

La participación de la que hablamos acontece en un amplio abanico de situaciones y ámbitos cotidianos como la economía. la política v la cultura; que se inscriben en diferentes plataformas, como instituciones o comunidades. En el caso de lo político se presenta como un mecanismo o como un discurso que apela a la intervención de sectores o la sociedad en su conjunto con miras a cumplir un objetivo particular, o una agenda más amplia. Esta participación puede ser simple inmediatez o puede ser el marco de construcción de realidades a largo plazo (Dueñas y García, 2012: 2-3; Espinosa, 2009: 71-73). Para la presente exposición se considera la partición social como una herramienta política necesaria en el marco del desarrollo de políticas públicas en el Estado de San Luis Potosí

Esta situación no es desconocida por el Estado mexicano. Un ejemplo de esto es la perspectiva de la Secretaria de Desarrollo Social, que a través del *Programa Nacional México Sin Hambre 2014-2018*, constata la voluntad de construir una base de ciudadanía que sea partícipe de las acciones del gobierno:

La participación social es uno de los componentes estratégicos de los programas sociales. Se trata de que los individuos, [...] se





conviertan en actores activos de la materialización de esos derechos, [...] en derechohabientes sociales. [...] La mayoría de las políticas que se venían realizando focalizaban al individuo y en buena medida lo aislaban de su entorno socioeconómico. Se debilitaban así sus nexos comunitarios y por tanto asimismo se limitaban las potencialidades productivas individuales y colectivas (2014: 4).

Si bien la participación social es un elemento central en la construcción de acciones y programas de la administración pública, la relación entre Estado y Sociedad en México no es nueva. De entre los proyectos llevados a cabo por el gobierno con la intención de relacionarse con los sectores más vulnerables de la sociedad mexicana en los últimos años, sobresale el Programa de Abasto Rural (PAR) que es ejecutado por la empresa con participación estatal, Diconsa (Presidencia de la República, s.f.). En el portal web del PAR puede leerse que:

- El Programa tendrá una cobertura nacional, atendiendo a la población que se encuentre en localidades que tengan al menos alguna de las siguientes características:
- a) Ser de alta o muy alta marginación, con un rango de población de entre 200 y 14,999 habitantes, que no cuenten con un servicio de Abasto I ocal Suficiente

- y Adecuado.
- b) Contar con Tiendas en funcionamiento que hayan sido instaladas de acuerdo con Reglas de Operación de ejercicios fiscales anteriores.
- c) Ser de alta o muy alta marginación con población de menos de 200 habitantes, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Programa.
- d) Ser de creación posterior al Censo 2010, que no cuenten con una estimación de su grado de marginación, que se encuentren ubicadas en municipios de alto o muy alto grado de marginación o con alto y muy alto índice de rezago social, que no cuenten con un servicio de Abasto Local Suficiente y Adecuado, y que sean aprobadas por el Consejo de Administración para el cumplimiento de los objetivos del Programa (Programa de Abasto Rural, s.f.)

El programa busca la cobertura del derecho social a la alimentación mediante la distribución de alimentos y productos básicos. Para esto se aprovecha la red de más de 26,000 tiendas Diconsa, a lo largo de todo el país (Secretaria de Desarrollo Social, 2018). Esta red de tiendas rurales, es referida en la investigación realizada

por Jonathan Fox (2007), que compara el tipo de innovaciones institucionales para otorgar mayor voz e influencia a los beneficiarios rurales dentro de dos programas sociales de la Secretaria de Desarrollo Social.

Fox analiza de manera comparada el programa Oportunidades con la red de tiendas comunitarias rurales de Diconsa, en términos de rendición de cuentas, lo anterior adquiere relevancia en la medida en que ambos se instituven ópticas casi opuestas: mientras el programa Oportunidades representa una política social centrada en el otorgamiento de apoyos económicos a beneficiarios individuales V focalizados: programa de la red de tiendas rurales representa un impulso de la acción social colectiva en colaboración con el Estado (Fox, 2007: 4-6). En esa misma medida cada programa plantea mecanismos institucionales distintos en materia de vinculación v rendición de cuentas. En el caso de Diconsa, la supervisión de las tiendas es realizada por comités locales electos por la comunidad donde se encuentran las tiendas, los cuales eligen a su vez a representantes a consejos comunitarios de abasto regionales, estos han sido capaces de intervenir en la administración general del programa, a través de acciones colectivas.

En *Oportunidades*, por otro lado, el principal mecanismo de rendición de

cuentas es la ventana de Atención Ciudadana, la cual tiene las funciones de otorgar información sobre el programa a los beneficiarios que la soliciten, así como de atender queias v denuncias sobre su operación. Si bien Atención Ciudadana ha logrado dar voz a los beneficiarios, permitiendo la resolución de cuestiones sencillas acerca del programa, su impacto ha sido más bien limitado cuando se trata de resolver problemas de fondo en materia de educación y salud planteados por los propios beneficiarios del programa (ibídem: 22).

El contraste entre los mecanismos de rendición de cuentas de ambos programas permite concluir autor que las voces colectivas que caracterizan a los consejos de Diconsa resultan más efectivas que las voces individuales que se canalizan a través de la ventana de Atención Ciudadana de Oportunidades (ibídem: 24). En este sentido, si se quiere que las relaciones de poder entre Estado y sociedad cambien, entonces la experiencia de Diconsa podría servir como un ejemplo exitoso en el diseño de programas sociales que cuenten con mecanismos efectivos de vinculación, transparencia y rendición de cuentas.

Otro ejemplo de propuesta de participación social en la política pública es el *Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018*, publicado en el Diario Oficial de la



Federación (DOF) en abril de 2014, en esta la visión de participación social y vinculación entre Estado y Sociedad es proyectada de la siguiente manera:

Ιa participación social lleva implícito un propósito de cohesión social, de formación de un mayor y más sólido capital social en las comunidades. Con la coordinación entre el gobierno no sólo se busca mayor eficiencia y eficacia en las tareas públicas, sino también se orienta a modificar el enfoque tradicional de beneficiarios hacia derechohabientes los sociales (2014:4).

En definitiva, la participación social v su carácter de dialogo entre ciudadanía v gobierno, es el elemento central de la construcción de acciones gubernamentales que incidan forma positiva en la vida pública del país y del estado. Ejemplos como el de la red de tiendas rurales de Diconsa y el Programa de Abasto Rural, demuestran que la participación social no es imposible. Sólo son necesarias voluntad y visión política, acompañadas por una sociedad civil activa, que sumados sean el motor del desarrollo de políticas progresivas dirigidas a la cobertura plena de los derechos sociales, tanto en lo inmediato, como proyecto a largo plazo.

2

Justificación

I derecho que tienen los mexicanos en lo referente a conocer los programas gubernamentales referidos a la producción, la asistencia social, el combate a la pobreza y la reducción del rezago educativo, es tema que indiscutiblemente concierne al conjunto de la sociedad, resulta relevante destacar el importante papel que el Gobierno en sus tres niveles de acción está obligado a desempeñar.

Desde la planeación, el diseño, la ejecución y la evaluación de los programas gubernamentales, cada uno de los actores que de estos procesos participan tienen responsabilidades insoslayables cuya realización debe estar orientada a garantizar servicios de calidad para la población objetivo, en este sentido, la garantía de que el conocimiento sobre los criterios de selección y requisitos que deberán ser cumplimentados deberá ser más que suficiente para las personas ubicadas en calidad de beneficiarios.

Lo anterior, reviste de vital importancia a la elaboración de un diagnóstico participativo que permita conocer de primera mano la situación vivida por quienes están siendo afectados por la falta de oportunidades productivas en el ámbito agropecuario, por quienes por sus características de vida sienten que la pobreza y el subdesarrollo les agobia, por los adultos, jóvenes y niños que desean continuar sus estudios, pero la insuficiencia y lo inadecuado de los espacios educativos se los impide, de este modo el diagnóstico se plantea como el primer Estado en el conocimiento de una realidad que posiblemente esté afectando más de lo que pueda estarse contemplando a sectores altamente vulnerables, el caso de la población indígena es indiscutiblemente de primer orden, basta con recordar que

... de acuerdo con las





estimaciones de pobreza elaboradas por el CONEVAL, el porcentaje de población hablante de lengua indígena (HLI) que se encontraba en pobreza en 2012 casi duplicaba al de la población no hablante (76.8 frente a 43.0 por ciento) y el de población en pobreza extrema fue casi cinco veces mayor (38.0 frente a 7.9 por ciento). A ello contribuve que seis de cada diez HLI tienen al menos tres carencias sociales, mientras que esta situación se reduce a la tercera parte entre las personas no hablantes. Por otro lado, la mitad de la población hablante tiene ingresos inferiores al costo de la canasta básica alimentaria. contrario a 17.9 por ciento de población no hablante en la misma condición (Conseio Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, 2014: 12).

Así, diagnosticar se configura como la primera tarea, cuyas finalidades serán, por un lado, dar cuenta de un panorama real que vaya más allá del dato estadístico y, por otra parte, generar información sustantiva y útil para diseñar mecanismos viables que afecten positivamente a la gestión pública.

3

Objetivo general

ediante la aplicación de una metodología de corte participativo, diagnosticar la situación actual en torno del ejercicio del derecho al acceso a la información por parte de la población indígena de la Huasteca potosina.





Objetivos espefíficos

- 1) Identificar las necesidades referidas al acceso a la información pública que tiene la población indígena de la Huasteca potosina.
- Mediante la creación de canales eficientes de comunicación de lo concerniente a los programas gubernamentales, contribuir en el mejoramiento de la calidad de vida de la población indígena de la Huasteca potosina.
- Observar la vigencia de los derechos humanos, económicos, sociales y culturales de los indígenas de la Huasteca potosina en el ejercicio pleno del acceso a la información.
- 4) Identificar la situación real del ejercicio del derecho de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas en las comunidades indígenas efectuado por los funcionarios públicos y demás agentes relacionados con la aplicación de la política pública.
- Conocer el grado de conocimiento que poseen las comunidades indígenas para acceder a programas y servicios públicos de las dependencias de los tres niveles de gobierno.
- 6) Crear el listado de programas y servicios proporcionados por las dependencias públicas de los tres niveles de gobierno que integrarán el catálogo del Sistema Acércate.

4

Marco Teórico y Conceptual

e acuerdo con Rojas Soriano (2013), la idea de generar un marco teórico responde a la necesidad de contar con una fundamentación teórica y empírica del problema de investigación, teniendo en cuenta que lo que aquí se presenta es la fundamentación metodológica de un diagnóstico, creemos necesario contar con un corpus teórico y conceptual que permita guiar el proceso de investigación.





Derecho de Acceso a la Información

n el marco de la construcción de políticas públicas y las acciones gubernamentales socialmente participativas, el acceso a la información pública resulta ser un concepto central para el conocimiento de la realidad a la cual pretendemos acercarnos.

Isabel Como observan Bustillos y Tomás Severino en su capítulo incluido en el documento publicado por el Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI): El derecho de acceso a la información en México: un diagnóstico de la sociedad, "... el acceso a la información pública impulsa una mejor vida pública y la fortalece desde su núcleo, en tanto que amplía los márgenes de acción de la sociedad en la toma de decisiones y la observación del cumplimiento normativo" (2004: 21-22). Esta posición se empata en la esfera de lo internacional, con una visión en la que la participación social (mediante el acceso a la información en las políticas, programas y acciones gubernamentales) es una tendencia necesaria y de carácter global en la vida pública de las sociedades contemporáneas (Guadarrama, s.f.: 3-8).

En esta misma línea, el Departamento para la Gestión Pública Efectiva (DGPE) de la Organización de los Estados Americanos (OEA), publicó en el año 2013 el documento El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos. el acceso a la información pública adquiere una doble cualidad positiva, en tanto se convierte en plataforma de generación y sanción de la acción qubernamental, con miras al desarrollo de gobernabilidad. La participación de la sociedad aporta legitimidad en tanto que permite a las instituciones "procesar las demandas sociales v

los conflictos en forma pacífica, [...] plenamente respetuosa del Estado de Derecho y de los derechos políticos y civiles de los ciudadanos" (2013: 5). Entre otros beneficios derivados del acceso a la información v a la transparencia se observan: reducción global de costos v una distribución de meior recursos públicos; una gestión transparente e integral que deriva en una confianza institucional y una rendición de cuentas efectiva; reducción de vicios como la corrupción y; nuevas formas y canales comunicacionales entre sociedad y gobierno mediante una profundización en el análisis contextual del desarrollo de políticas públicas (2013: 3-10).





4.1.1

Avances en el ejercicio del derecho de acceso a la información pública en México

éxico ha logrado un avance significativo en materia de legislación sobre el derecho social al acceso a la información pública con la aprobación de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental (LFTAIPG) en abril del 2002 por el Congreso de la Unión, y con la creación del antes Instituto Federal de Acceso a la Información Pública (IFAI) en octubre del mismo año.

Con la entrada en vigor de la LFTAIPG. en coniunto con la reforma al artículo 6o. constitucional de 2007 (Hill. s.f.: 2-3). las instituciones mexicanas han transformado su normatividad apego a "las bases y los principios en materia de transparencia y de acceso a la información pública [...] (modificando) significativamente la política de transparencia y de acceso a la información pública en México" (Centro de Investigación y Docencia Económicas y Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública, 2014: 7: las cursivas son nuestras).

adecuación Esta а los marcos normativos y la óptica de ejecución impulsa "una nueva relación entre el Gobierno y la sociedad civil, en donde las prácticas de acceso a la información, a la participación y a la justicia tienen que transformarse para bien de la sociedad". Brindándole herramientas para una sanción social y asentándose en el conocimiento y uso públicos (Bustillos y Severino, 2014: 22).

En torno a dicha situación Fundar, Centro de Análisis e Investigación, AC, en su publicación Acceso a la Información y Transparencia en México, concluye que a pesar de la existencia de un marco normativo y del impulso y reconocimiento institucional, "aún prevalecen limitaciones severas, inercias burocráticas y resistencias fuertes que [...] impiden avanzar hacia la consolidación de una política integral a favor de la transparencia y la rendición de cuentas" (Pérez y Terrazas, s.f.: 6).



Transparencia Focalizada

n el marco del desarrollo de nuevas políticas, desde la promoción del acceso a la información pública se desarrolla la transparencia focalizada o de segunda generación, ésta implica una participación concreta, en situaciones determinadas o con miras a obtener un objetivo particular (DGPE-OEA, 2013: 17; Molina y Vieyra, 2012: 3; Hill, s.f.: 2). La diferencia principal entre la transparencia de primera generación y la Focalizada, se refleja en el desarrollo de mecanismos para su consecución.

Mientras en primera instancia se busca la construcción de una normativa en amplio término, la transparencia focalizada implica la divulgación instrumentalizada, dirigida a una audiencia particular, es decir, una especificidad en las formas v propuestas de acuerdo con intereses y situaciones, tanto particulares como diferenciadas, buscando el mayor de los impactos (DGPE-0EA, 2013; 17-18; Hill, s.f.: 2-3; Molina y Vieyra, 2012: 5-6). Lo anterior pasa necesariamente por la consideración del usuario de la información divulgada, generando así la comprensión y resolubilidad de

los problemas desde la información publicada (DGPE-OEA, 2013: 18)

Para Benjamín Hill (s.f.: 3), Secretario Ejecutivo de la Comisión Intersectorial para la Transparencia y el Combate a la Corrupción en la Administración Pública Federal en México, la relevancia de la Transparencia Focalizada reside en sus cualidades:

Tener mayor impacto en la mejora de calidad de vida. Ayudar a tomar mejores decisiones en la vida cotidiana. Incentivar una competencia más sana y más equitativa en los diferentes ámbitos de la vida nacional: económico, financiero, empresarial, social, laboral, académico, deportivo, entre otros.

Servir para tomar decisiones de inversión, preparación de mercados futuros, elaborar planes de emergencia y hasta para salvar vidas.

En síntesis. la elaboración políticas de Transparencia Focalizada intenta adelantarse a la demanda ciudadana de información mediante su publicación, al tiempo que se generan diálogos con la sociedad desde los datos en manos del Estado. El retomar la Transparencia Focalizada como herramienta en el desarrollo de la política pública -en sus distintas fases, desde su proyección hasta su ejecución, y evaluación- tiene obietivo último incentivar como comportamientos socialmente saludables (DGPE-0EA, 2013: 19).



Acceso a la Información de Programas y Servicios Públicos

a evolución de la relación entre el Acceso a la Información Pública y la prestación de servicios públicos en México, es resultado de la necesidad de una adecuación constante acorde a las distintas y dispares situaciones que enfrentan diferentes sectores de la sociedad. Al respecto, la asociación civil *Transparencia Mexicana*, en su informe *La institucionalidad de los programas sociales de los tres órdenes de gobierno* (Bohórquez, Palacios y Hernández, 2012: 1), expone como para finales del siglo pasado la reformulación de la gestión pública adquiere un gran impulso —especialmente desde las agendas de contraloría social y la transparencia-.

En 2002, como resultado de las reflexiones en torno a este proceso de reformulación, y desde la cooperación entre gobierno v sociedad civil organizada, se publica el Manual Ciudadano. Este proyecto sienta las bases para la constitución de padrones y protocolos de distintos programas sociales, disponiendo de un "lenguaje sencillo, información que contribuye a la transparencia, la rendición de cuentas y el acceso a la información de los programas sociales federales para fomentar la participación ciudadana en la supervisión y la vigilancia de la

política social (ibídem: 3).

Además del ejemplo anterior. Transparencia Mexicana ha desarrollado una variedad de plataformas, entre las que destaca la Iniciativa para el fortalecimiento de la institucionalidad de los programas sociales en México (IPRO), desarrollada con el apovo del PNUD. En ésta se evalúa la institucionalidad de programas sociales "a partir de [...] cuatro ejes:

- 1) reglas de operación y otros lineamientos
- 2) mecanismos de transparencia y rendición de cuentas
- 3) mecanismos de control y fiscalización
- 4) mecanismos de participación social.

Esta evaluación reveló una gran heterogeneidad en el arado de institucionalización en el conjunto de observados programas de 1000 de carácter local v 80 de carácter federal). Como resultado de esta evaluación, se revela que las a-simetrías también están presentes en los ejes, lo que resulta en una institucionalidad desigual. En una escala de mayor a menor grado de institucionalidad, los ejes referidos se presentan de la siguiente manera:

- 1. lineamientos normativos
- 2. control v fiscalización
- 3. transparencia y rendición de cuentas
- 4. participación social.

Esta disparidad tiene implicaciones en detrimento de la participación social, pues al no estar institucionalizada en mismo grado que, por ejemplo, los "lineamientos normativos", se desarticulan y censuran de manera arbitraria, elementos de la política social en su conjunto (ibídem: 6-8).

En atención a este riesgo la DGPE de la OEA (2013: 19), advierte que la mera divulgación de la información no implica per se un mejoramiento directo de la calidad de vida. Para ser efectiva, ésta debe poner énfasis

en la relación con la toma real de decisiones por parte de la sociedad, es decir: "proporcionar información útil en el lugar correcto, en el contexto adecuado y en el momento oportuno".

Grosso modo, el valor y éxito de la institucionalización de los programas *qubernamentales* acciones sostiene del ejercicio de "derechos garantizados por nuestra constitución y hechos exigibles [...] idénticos para todos los ciudadanos y en todos los rincones del país" (Bohórquez et. al., 2012:2); en el marco del reconocimiento de las situaciones particulares que atraviesan a los distintos sectores de la población. Este reconocimiento tiene en los canales comunicacionales con la sociedad una plataforma de legitimidad y efectividad. 4





Gobierno Abierto

I aún debatido (Mulgan, 2014: 3; Oszlak, 2015: 28) ejercicio combinado de la Transparencia Focalizada y el Acceso a la Información Pública, impulsado por la inclusión de las Tecnologías de la Información y Comunicación en la administración pública, define el grado de apertura de un gobierno. Gobierno Abierto, es un concepto relativamente nuevo, que refiere a la decisión de los medios para presentar, de forma transparente y operativa, todo un catálogo de información relativa al ejercicio gubernamental y de administración pública.

A su vez surge como una propuesta ante la necesidad de desarrollar una nueva forma de vida democrática, como una nueva filosofía del ejercicio administrativo (Mulgan, 2014; Concha y Naser, 2012; Naser y Ramírez, 2014; Oszlak, 2013 y 2015; Cejudo, Michel, Sobrino y Vázquez, 2018).

Transparencia Focalizada y Acceso a la Información Pública se constituyen como elementos necesarios para que, gobierno y ciudadanía, sinteticen una acción gubernamental eficaz. Operativamente se puede decir que, con la implementación de mecanismos para la transparencia gubernamental,

los ciudadanos pueden acceder a la información relativa a la toma de decisiones públicas e incidir en ellas a partir de la apertura de canales comunicacionales. En este ejercicio, ambas dimensiones se complementan v refuerzan, pues al desarrollarse por separado pueden generar una variedad escenarios desfavorables: gobierno transparente sin participación social en las decisiones públicas es un gobierno que sólo hace públicas sus acciones; un gobierno que invita a la ciudadanía a tomar parte en las decisiones que la afectan, pero que no les otorga la información necesaria contribuir efectivamente. para

convierte la participación en puro ornato; una sociedad con acceso a la información pero sin incidencia pública se convierte en espectadora; al tiempo que una sociedad con incidencia pública pero sin acceso a la información, difícilmente generará plataformas de acción eficaces.

Sólo en la medida en la que ambas dimensiones co-existan, un gobierno podrá aspirar a ser abierto, es decir: permitir el acceso a la información y a la toma de decisiones, el involucrar a ciudadanos informados y con capacidad de incidir y controlar el ejercicio del poder (Mulgan, 2014; Naser y Ramírez, 2014: 7; Naser y Concha, 2012: 6; Cejudo et. al., 2018: 8).

En el contexto nacional mexicano, la búsqueda de construir un Gobierno Abierto ha sido una tarea institucional de gran importancia. Se puede mencionar en este sentido el ejercicio de Métrica de Gobierno Abierto, base del Sistema Nacional de Transparencia. Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (SNT), llevado a cabo por el Centro de Investigación y Desarrollo Económico (CIDE) en colaboración con el Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI). Este ejercicio mide el grado de transparencia y participación social en las acciones gubernamentales. A grandes rasgos es "[...] una radiografía del punto de partida de la política de gobierno abierto del Estado mexicano" (Centro de Investigación y Docencia Económicas, 2017: 1). El reporte de resultados de Métrica del Gobierno Abierto revela que:

- 1. Los gobiernos han institucionalizado e internalizado la transparencia, no así la participación.
- 2. Persisten prácticas de opacidad que obstaculizan el ejercicio del derecho de acceso a la información.
- 3. Los canales que tiene el gobierno para incorporar a los ciudadanos en la toma de decisiones (PG) son mínimos, dispersos y poco eficaces.
- 4. La política de gobierno abierto parte de un piso mínimo que funciona razonablemente bien: los ciudadanos pueden obtener información básica para tomar decisiones sobre su vida cotidiana.
- 5. Los nuevos sujetos obligados deben cerrar una brecha muy amplia frente a los demás sujetos obligados.
- 6. Los municipios son gobiernos menos opacos y tienen mejores mecanismos de participación que los estados.
- 7. La mayoría de los sujetos obligados cuentan con portales de internet, pero éstos no cubren aún las obligaciones de transparencia legales, ni contienen información orientada al ciudadano.
- 8. El Sistema Nacional de Transparencia enfrenta una agenda compleja, diferenciada y con disyuntivas (ibídem: 39-58).





Contexto Regional del Área de Estudio

os municipios de Aquismón, Tancanhuitz, Tamazunchale y Matlapa, se ubican dentro de la región denominada *Huasteca Potosina*, localizada en el extremo oriente de San Luis Potosí, y colindante con los Estados de Hidalgo, Veracruz y Querétaro.

Esta región se divide a su vez en las micro regiones Huasteca Norte, Huasteca Centro (Aguismón, Tancanhuitz) v Huasteca Sur (Matlapa. Tamazunchale). Los municipios de Aquismón y Tancanhuitz se localizan en la frontera entre las Provincias fisiográficas V (Sierra Madre Oriental). sub provincia 30 (Carso huaxteco) v VIII (Llanura costera del Golfo norte), sub provincia 36 (Llanos y Lomeríos) (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2000: 6). Por su parte Matlapa y Tamazunchale se encuentran enclavados íntegramente en la Provincia V, sub provincia 30. Al localizarse mayormente dentro del Carso Huasteco (de orientación sureste-noroeste), los suelos son generalmente calizos, a excepción de

Tancanhuitz (asentado en la Provincia VIII), en donde el suelo es mayormente arcilloso. Al ser calizos, la porosidad de los suelos filtra las precipitaciones pluviales provenientes del Golfo hacia la Provincia VIII. Se encuentran todos en la Región Hidrológica del Pánuco: Aguismón y Tancanhuitz en la cuenca de Tamuín y Tamazunchale y Matlapa en la cuenca de Moctezuma, asimismo en todos existen corrientes perennes. y en Tancanhuitz, intermitentes. Se ubica en la parte más septentrional de la zona intertropical, lo que implica que el clima en los municipios es generalmente semicálido húmedo con lluvias en verano —con la excepción de Tamazunchale, en donde existen zonas con precipitaciones durante todo el año-; el rango de precipitación

anual varía entre los 1500 y los 3000mm. Lo anterior define una geografía compleja y accidentada, de ecosistemas y paisajes culturales variados enmarcados por una robusta vegetación (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017; Compendio de Información Geográfica Municipal, 2010; Gutiérrez, Rodríguez y Cuervo, 1997: 50-55).

En conjunto, los cuatro municipios abarcan una extensión territorial de aproximadamente 1400 Km 2. que representa un 2.3% de la superficie total del estado, y el 12.3% de la extensión territorial de la Huasteca Potosina. Congregan 737 localidades. 87.2% de las cuales son de menos de 500 habitantes. En Matlapa v Aguismón, el sector primario de la economía es donde se ocupa e mayor número de personas, mientras en Tancanhuitz v Tamazunchale, el sector terciario es el que ocupa a la mayor parte de la población, seguido por el sector primario (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017: 411-412). La distancia aproximada de sus cabeceras municipales a la capital del estado varía entre los 300 v los 360 kilómetros. Sus principales vías de comunicación desde la capital del Estado son las Carreteras Federales No. 85 y 70.



Demografía

e acuerdo con la Encuesta Intercensal (EIC) efectuada por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía en 2015 (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2017: 87) la población de esta región representa cerca del 7.1% de la total en el estado (2,717,820) (Tabla 3).

Distribución de la población por municipio en 2015.

Clave INEGI	Municipio	Población Total	Población Masculina	Población Femenina
24057	Matlapa	31,109	15,391	15,718
24003	Aquismón	48,772	24,417	24,355
24012	Tancanhuitz	20,550	9,987	10,563
24037	Tamazunchale	92,291	45,271	47,020
TOTAL		192,722	95,066	97,656

Fuente: Elaboración propia a partir del Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017.

Respecto al tipo de localidades en las que se asienta la población de los municipios considerados, según el Censo de Población y Vivienda 2010, la gran mayoría –71.7%-era rural (localidades eran de menos de 500 habitantes) (Tabla 4). En términos generales Aquismón y Tancanhuitz son los municipios con mayor población rural, mientras que Tamazunchale es el municipio con mayor población urbana, seguido de Matlapa.

Distribución de la población condición urbana o rural por municipio 2010

Clave INEGI	Municipio	Población Total	Población Urbana	Población Rural	% Población Urbana	% Población Rural
24003	Aquismón	47,423	3,272	44,151	6.9	93.1
24012	Tancanhuitz	21,039	2,882	18,157	13.7	86.3
24057	Matlapa	30,299	7,726	22,573	25.5	74.5
24037	Tamazunchale	96,820	28,368	68,452	29.3	70.7
TOTAL 195,581 42,249 153,332					28.3%	71.7
Fuente: Elaboración propia a partir del Censo de Población y Vivienda 2010.						



5.1.1

Población indígena

nivel nacional el estado de San Luis Potosí ocupa la 9a posición respecto al porcentaje de población hablante de lengua indígena –10 de cada 100 potosinos—. Sin embargo, cerca de una cuarta parte de la población del estado se auto adscribe como indígena, independientemente de si es hablante o no. Se considera que las comunidades y municipios con mayor población indígena "registran altos índices de rezago social, una demanda persistente de acceso a procuración de justicia y un trato igualitario para integrarse al desarrollo" (Gobierno del Estado de San Luis Potosí, 2015: 79).

En el caso de los cuatro municipios observados, hay presencia población indígena: Náhuatl, Téenek, y en menor medida de grupos Xi Oí. Son sobresalientes los casos de Tamazunchale y Aquismón, que concentran el 27% del total de la población hablante del estado (Instituto Nacional de Estadística v Geografía, 2013: 18). En relación con la población total municipal, la población de más de tres años hablante de lengua indígena representa el 71% del total en Aguismón, el 60% en Matlapa, el 45% en Tamazunchale y el 70% en Tancanhuitz. En cuanto a la auto adscripción, salvo Tamazunchale (72%), el porcentaje de población que se asume como indígena ronda el 90% de la población en Aquismón, Tancanhuitz y Matlapa. Salvo Aquismón (casi 10%), en ningún municipio el monolingüísmo supera el 4.5% del total de la población (Instituto Nacional de Estadística y Geografía, 2016: 21, 59, 93, 101).

5.1.2

Rezago social

e acuerdo el Consejo Nacional de Evaluación del Desarrollo Social (CONEVAL), el Índice de Rezago social, más que una simple medición de la pobreza es:

[...] una medida ponderada que resume cuatro indicadores de carencias sociales (educación, salud, servicios básicos y espacios en la vivienda) en un solo índice [...] [contribuyendo] con la generación de información para la toma de decisiones en materia de política social, especialmente para analizar la desigualdad de coberturas sociales que subsisten en el territorio nacional (índice de rezago social 2015. San Luis Potosí, s.f.).



Como se observa en la tabla 5, salvo el acceso a servicios de salud y la asistencia escolar, la situación de los municipios considerados, respecto al promedio estatal es desfavorable.

Índicadores de Rezago Social 2015, en los municipios de cobertura del Sistema Acércate

Indicadores de Rezago Social (%)	Estatal	Aquismón	Tancanhuitz	Tamazunchale	Matlapa		
Población de 15 años o más analfabeta	6.28	20	11	14	13		
Población de 6 a 14 años que no asiste a la escuela	2.62	3	1	3	2		
Población de 15 años y más con educación básica incompleta	37.21	62	48	48	53		
Población sin derechohabiencia a servicios de salud	10.19	7	7	8	5		
Viviendas con piso de tierra	5.49	24	19	16	15		
Viviendas que no disponen de excusado o sanitario	3.15	7	6	2	2		
Viviendas que no disponen de agua entubada de la red pública	10.3	44	41	20	21		
Viviendas que no disponen de drenaje	13.15	51	56	22	29		
Viviendas que no disponen de energía eléctrica	2.51	15	8	2	4		
Viviendas que no disponen de lavadora	31.33	82	83	74	82		
Viviendas que no disponen de refrigerador	17.44	66	53	40	48		
Grado de rezago social	Alto	Muy Alto	Alto	Alto	Alto		
Fuente: Elaboración propia a partir de los datos del Índice de rezago social 2015. San Luis Potosí.							

5.1.3

Cohesión social

a medición de cohesión social (La cohesión social, s.f), adoptada por el CONEVAL, busca describir el nivel de equidad y solidaridad en la población. Para ello consideran tres indicadores: el coeficiente Gini, que describe el grado de concentración en la distribución de "ingresos entre la población", con "valores entre 0 y 1", siendo 0 equidad y 1 desigualdad; la razón de ingreso "se construye dividiendo el ingreso promedio de la población en pobreza extrema entre el ingreso promedio de la población no pobre y no vulnerable [...]"; y el grado de polarización social que "mide las diferencias que existen entre las condiciones de vida de la población que vive en un mismo municipio o en una misma entidad. [...] utiliza la información del Índice de marginación calculado por el Consejo Nacional de Población [...]", así se consideran "municipios o entidades":

Polarizados: donde una tercera parte o más de su población presenta condiciones favorables en sus viviendas, ingresos y nivel educativo y, al mismo tiempo, una tercera parte o más presenta condiciones precarias en estos rubros.

Polo [...] de alta marginación: la mayoría de su población presenta condiciones precarias [...].

Polo [...] de baja marginación: la mayoría de su población presenta condiciones favorables [...].

Sin polo: Se excluye a los municipios/entidades polarizados, no polarizados con polo izquierdo y no polarizados con polo derecho.



Cuando la medición se aplica a nivel estatal, se incluye un cuarto indicador: el "Índice de percepción de redes sociales que mide la percepción que la población tiene acerca de qué tan fácil o difícil es contar con el apoyo de sus redes sociales, en caso de que requirieran ayuda para diversas situaciones" (ídem). En el caso de

los cuatro municipios de cobertura del diagnóstico, la medición de la cohesión social develó que existe alta desigualdad económica y social, como se indica en la Tabla 6, elaborada a partir de la información disponible en el *Índice de cohesión social* según municipio, México 2010 (La cohesión social, s.f).

Indicadores de Cohesión social 2010 en los 4 municipios de cobertura del Sistema Acércate.

Municipio	Coeficiente de Gini	Razón de Ingreso	Grado de Cohesión Social	Indice de percepción de redes sociales	Grado de polarización Social
Aquismón	0.459	0.07	44,151	6.9	Alta marginación
Tancanhuitz	0.459	0.07	18,157	13.7	Alta marginación
Tamazunchale	0.486	0.09	22,573	25.5	Alta marginación
Matlapa	0.486	0.09	68,452	29.3	Alta marginación



Desarrollo Humano

I Índice de Desarrollo Humano (IDH), definido por el PNUD se sostiene en la idea de que el desarrollo es un "proceso de expansión de las libertades de los individuos, entre las cuales, tres son esenciales: disfrutar de una vida prolongada y saludable, adquirir conocimientos y lograr un nivel de vida digno" (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015: 5). Este índice, publicado anualmente, es una medición que parte de la consideración de tres factores: "la esperanza de vida [...] el alfabetismo y la matriculación escolar [...] y finalmente, el ingreso [...] per cápita ajustado por paridad y poder de compra (PPC)), que refleja el estándar económico de vivir" (López-Calva, Rodríguez-Chamussy y Székely, 2004:11).

En lo referente a los municipios, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo en México, en su informe Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: Nueva metodología (2014), apunta que:

[...] se ajustaron los indicadores empleados en cada índice componente del IDH municipal. En la dimensión de salud, se toma la tasa de supervivencia infantil como base para aproximar la información que proporcionaría la

esperanza de vida al nacer. En el Índice de Educación se observan los años promedio de escolaridad los años esperados escolarización con el fin de formar el índice combinado de educación. Para aproximar la dimensión de ingreso, se considera el ingreso municipal per cápita ajustado al Ingreso Nacional Bruto (INB) anual en dólares estadounidenses ajustados por paridad de poder de compra (PPC). Los tres índices se agregan mediante el uso de



la media geométrica y dan como resultado el IDH. Éste se expresa en valores entre cero y uno, donde uno corresponde al máximo logro posible y cero establece que no existe avance alguno, se obtiene a partir del promedio ponderado por población de los municipios que lo integran. Las variables utilizadas a nivel municipal difieren de las utilizadas en los agregados estatales. Por tanto, el promedio estatal presentado puede diferir del calculado expresamente para las entidades federativas. (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2014; 14),

La información publicada revela que los municipios potosinos promedian, en salud (0.848), en educación (0.648) y en ingreso (0.686). El resultado global para el estado es un Índice de Desarrollo Humano (IDH) de 0.722 en 2010. La mayor brecha entre los municipios de San Luis Potosí se encuentra en la dimensión de educación. Cabe resaltar que Aguismón figura entre los municipios con valores mínimos en el componente de ingreso (0.524), en relación con el promedio estatal (0.686) (ibídem: 82-83). En el marco de la dinámica potosina, no obstante, el IDH se incrementó .726 para 2012, aunque seguía debajo del promedio nacional (.746) (Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, 2015:6).



Metodología

6.1 ➤ Tipo de Estudio

ebido a la naturaleza de este diagnóstico, a saber: la implementación de un sistema que funcione como una plataforma que aglutine articule y difunda información sobre las políticas públicas, la metodología de la presente investigación combinó tanto *trabajo en campo*, como una detallada *revisión documental*, En términos de Raúl Rojas Soriano, se trata de una combinación de "investigación directa" e "investigación documental".

El trabajo realizado en campo, en este caso, se inscribió como un estudio descriptivo, en tanto que su objetivo fue ampliar el panorama de conocimientos sobre los contextos y situaciones de las comunidades indígenas de San Luis Potosí, y así facilitar la estructuración de "políticas estrategias operativas" (Rojas, 2006; 41-42). Con esto en mente, se consideró la realización de un trabaio cooperativo en el que las comunidades participaran activamente desarrollo del Sistema Acércate.

Así fue como se recurrió a la noción de entrevista participativa, consistente en la interacción activa entre entrevistador y entrevistado, mediante un guion flexible y dinámico que se adecuase conforme el desarrollo del diálogo, de carácter colectivo (ibídem: 260). En la medida del éxito de estos careos, se planteó la necesidad de desarrollar una plataforma de difusión directa, en el marco de la interacción cara a cara, así se consideró la pertinencia de llevar a cabo talleres y grupos focales (Canales, 2006: 267), para la difusión y la discusión, respectivamente, en el proceso de construcción del Sistema.

Se recurrió a estas herramientas dialógicas debido a la necesidad de establecer una relación más empática, efectiva y proactiva entre



entrevistadores y entrevistados, en tanto se trata de un proceso para resolver los problemas que se llegaron a identificar en el ejercicio del derecho al acceso a la información, en la cotidianidad de estas comunidades indígenas. El objetivo último de este ejercicio fue ampliar, tanto la diversidad como la profundidad de las interpretaciones y análisis respecto al acceso a programas y servicios públicos, por parte de la población indígena, en el entendido de la premura por desarrollar políticas públicas que tengan impacto real en la ciudadanía.

Población

a selección de municipios a trabajar en el presente estudio, se realizó tomando en cuenta los siguientes índices:

Índice de Acceso a la Información y Cultura de Transparencia. Población Indígena. Índice de Cohesión Social CONEVAL. Índice de Marginación. Índice de Desarrollo Humano.

Una seleccionados vez cuatro municipios, y en el marco del trabajo documental, se esbozó el perfil sociodemográfico de estos mediante la revisión y análisis estadística de los siquientes rubros: población total, población desagregada por sexo, rango de edades, migración, población indígena, discapacidad, economía, salud y religión. A la par se realizó una revisión monográfica a profundidad con el fin de contar con, v definir una, caracterización geográfica e histórica general de cada uno de los municipios. Por último, y con un afán comparativo, se recopilaron datos socioeconómicos del estado de San Luis Potosí.

Con lo anterior en mente, para definir la población objetivo se recurrió al *Padrón de Comunidades Indígenas* (2010) del Estado de San Luis Potosí, que pretende entre otras cosas "[...] generar una *Política de Estado hacia los pueblos indígenas, que, [...]* podría abordar eludir (sic) las definiciones excluyentes que aun hoy definen el diseño de algunas políticas públicas hacia las regiones donde las comunidades mantienen una existencia sólidamente organizada" (2010: 2). Este padrón define los lineamientos para la



identificación de las comunidades a partir de su localización, demografía, forma y estatus de propiedad, y el habla de lenguas indígenas en el territorio. Asimismo, se consideró dicho padrón en tanto define "facultades y competencias" de la jurisdicción de las comunidades para [...] corregir la acostumbrada duplicidad y sobre posición de jurisdicciones, que [...] limitan la generación de sinergias entre la organización comunitaria y la normatividad de los programas (ídem). La muestra seleccionada en el presente diagnóstico fue del tipo "intencional o selectiva" (Rojas, 2006: 296-297; Ruiz, 2012: 64-65), o

"estructural" (Canales, 2006: 282), es decir, se consideraron casos *representativos* del universo de comunidades de los municipios seleccionados a partir de los objetivos del propio diagnóstico. Se definió así una muestra de 40 comunidades indígenas: 10 por cada municipio.

A continuación, se presentan las comunidades que integraron la muestra, además de información complementaria: la población asentada en el padrón (correspondiente al año 2005), así como el número de subcomunidades o localidades que las integran.

Muestra de Comunidades Indígenas participantes de la evaluación diagnostica del Sistema Acércate, en el Municipio de Aquismón.

El Naranjito Palo de Arco San Pedro de las Anonas	475 366 1,599	1
San Pedro de las		1
	1.500	
	1,088	3
Temapatz	9,070	22
Tampate	6,761	8
Tampaxal	4,917	13
Tampemoche	2,451	3
Tanchanaco	1,541	3
Tancuime	3,132	5
Tanzozob	1,721	8
10	32,033	67
	Tampate Tampaxal Tampemoche Tanchanaco Tancuime Tanzozob	Tampate 6,761 Tampaxal 4,917 Tampemoche 2,451 Tanchanaco 1,541 Tancuime 3,132 Tanzozob 1,721

Muestra de Comunidades Indígenas participantes de la evaluación diagnostica del Sistema Acércate, en el Municipio de Tancanhuitz.

Número de folio	Nombre de la comunidad	Población Total (2005)	Número de Subcomunidades o Localidades		
307-12-01-01	Aldzulup	338	1		
309-12-03-03	Chacatitla	546	3		
311-12-05-03	Cuajenco	614	3		
312-12-06-08	Cuatlamayan	975	8		
313-12-07-01	Guadalupe Victoria	272	1		
314-12-08-01	La Garza	463	1		
317-12-11-01	Octzen	290	1		
318-12-12-13	Piaxtla	1,340	13		
319-12-13-01	Poytzen	454	1		
320-12-14-01	San José Pequtzen	694	1		
321-12-15-14	Tamaleton	1,158	14		
Sumatorias	10	7,144	47		
Fuente: Elaborada a partir del Padrón de Comunidades Indígenas de San Luis Potosí.					

Muestra de Comunidades Indígenas participantes de la evaluación diagnostica del Sistema Acércate, en el Municipio de Matlapa.

Número de folio	Nombre de la comunidad	Población Total (2005)	Número de Subcomunidades o Localidades
105-57-01-06	Atlamaxatl	1,245	6
107-57-03-03	Chalchocoyo	4,139	3
108-57-04-06	Coaquentla	2,959	6



110-57-06-10	Matlapa Indígena	3,965	10
111-57-07-07	Nexcuayo	2,872	7
112-57-08-03	Papatlas	672	3
113-57-09-07	San Antonio	2,350	7
114-57-10-02	Terrero Colorado	613	2
116-57-12-04	Tlajumpal	1,004	4
117-57-13-02	Xochititla	1,386	2
Sumatorias	10	21,205	50

Fuente: Elaborada a partir del Padrón de Comunidades Indígenas de San Luis Potosí.

Muestra de Comunidades Indígenas participantes de la evaluación diagnostica del Sistema Acércate, en el Municipio de Tamazunchale.

Número de folio	Nombre de la comunidad	Población Total (2005)	Número de Subcomunidades o Localidades		
193-37-01-03	Agua Zarca	2,564	3		
199-37-07-05	Ixteamel	2,472	5		
201-37-09-02	La Cuchilla	678	2		
205-37-13-13	Mecatlán	5,168	13		
208-37-16-03	Pemucho	1,903	3		
208-37-17-21	San Francisco	6,170	21		
214-37-22-14	Tamán	7,039	14		
220-37-28-04	Tezapotla	3,547	4		
223-37-31-06	Vega Larga	3,134	6		
Sumatorias	10	39,212	85		
Fuente: Elaborada a partir del Padrón de Comunidades Indígenas de San Luis Potosí.					

4

Instrumento

ara obtener un panorama descriptivo del problema se diseñó un manual de talleristas para realizar talleres de evaluación diagnostica, a fin de generar una guía que permitiese adecuar las herramientas teórico-metodológicas a aplicar, de manera participativa. Como resultado de estos talleres previos se generó un conjunto de preguntas semiestructuradas con las que se pautaron las entrevistas aplicadas en el trabajo de campo.

Este instrumental partió de la necesidad de construir un análisis sobre cinco ámbitos de la vida de las comunidades y su relación con la vigencia de los derechos —humanos, económicos, sociales y culturales-. Estos ámbitos son: lo económico, lo social, lo cultural, lo político-institucional, lo territorial y medio ambiental (manejados como una sola categoría).

Las herramientas metodológicas se retomaron y adaptaron al contexto de las comunidades durante el desarrollo participativo del presente tomando en consideración un par de documentos de la *Comisión*

Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas (CDI). En un primer momento, exploratorio, se recurrió al programa de Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas (2014), posteriormente para la fase de análisis se retomó y adaptó la Estrategia de Planeación y Gestión del Territorio para el Desarrollo con Identidad de la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (EpyGTDI) (2012).

La construcción y ejecución del cuestionario fue acompañada con la observación realizada en cada comunidad para corroborar y, en su caso, reforzar la información recogida.



La recopilación de la información se hizo digitalmente, mediante dispositivos de almacenamiento masivo.

Procedimiento

e realizó la contratación de 16 encuestadores, hombres y mujeres, bajo convocatoria pública y abierta. Los perfiles se definieron de acuerdo con el contexto de la región, buscando que los encuestadores fueran: originarios de los municipios seleccionados, hablantes de la lengua indígena —o que la entendieran- y que tuvieran arraigo en las comunidades, así como vocación para la prestación de un servicio de carácter social. Para tal efecto se realizaron una revisión documental y entrevistas *cara* a *cara* para visualizar aptitudes.

Una vez contratados, y a fin de que se familiarizaran con el marco de la investigación, los encuestadores recibieron una capacitación básica en derechos humanos. políticas públicas, evolución del marco jurídico en el reconocimiento de los derechos indígenas del estado; el derecho de acceso a la información, transparencia v rendición de cuentas: así como la protección de datos personales. De igual manera se profundizó tanto en las obligaciones legales de la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), como en la pertinencia del Sistema Acércate. Por último, se les capacitó en el manejo de las herramientas metodológicas, participando de un taller piloto de evaluación diagnóstica, para afinar y reajustar los instrumentos de recopilación de información.

En tanto que es la administración local la que sostiene un vínculo directo con las comunidades indígenas, se generó una relación institucional con los Ayuntamientos, a través de sus Cabildos, para presentar el proyecto y los objetivos del estudio. Esta relación sentó los acuerdos y consensos para la oferta de talleres de sensibilización a autoridades comunitarias, y





talleres comunitarios de evaluación diagnostica en cada comunidad.

Previo a la realización del diagnóstico fue necesario llevar a cabo reuniones de sensibilización con las autoridades representativas de las 40 comunidades indígenas, generando los acuerdos particulares necesarios para llevar a cabo el trabajo en cada una de ellas. Además, se realizaron reuniones informativas y de discusión ante las asambleas comunitarias –generales y de barrios, anexos, secciones o localidades-, con el objetivo general de abordar la novedosa discusión del derecho de acceso a información. Fstas reuniones sirvieron como plataforma para dar a conocer la institucionalidad de la CEGAIP. los objetivos del estudio y la pertinencia del Sistema Acércate.

La recopilación y organización de la información se estructuró conforme a la guía aplicada por los encuestadores, adaptándose al número de sub unidades, barrios o anexos de las propias comunidades indígenas. En las comunidades indígenas con más de una localidad, la recopilación de la información se llevó a cabo con las autoridades comunitarias (Comisariados, jueces auxiliares, delegados municipales).

En las comunidades indígenas con una sola localidad se trabajó con los jefes de familia, integrantes de las Asambleas Comunitarias.

Para análisis de las necesidades reales se definieron e identificaron aquellas más comunes por municipio, a partir de la generación de bases de datos por cada ámbito de trabajo. Lo anterior, permitió relacionar las necesidades reales detectadas, con perspectiva de los derechos de las comunidades. La propios información resultante se cruzó con el criterio con que el CONEVAL evalúa las acciones de desarrollo social; siguiendo el esquema (2014), de la Presentación y análisis del inventario CONEVAL de programas y acciones estatales de desarrollo social 2010, en este se enuncian los:

Criterios de inclusión de programas y acciones: Se considerarán como programas y acciones de desarrollo social a nivel estatal aquéllos que:

- a.Se encuentren alineados con alguno de los Derechos Sociales o con la Dimensión de Bienestar Económico.
- b.Hayan sido operados por una dependencia o entidad de la administración pública estatal durante los ejercicios fiscales 2010, 2011 y 2012, respectivamente.
- c.Cuenten con algún documento normativo: reglas, lineamientos o manual de operación (o similares, sujetos a revisión), o cuando no cuenten con un documento normativo, presenten información respecto de su objetivo y asignación de presupuesto (p.7).

Bajo este esquema se identificaron las dependencias de los tres órdenes de gobierno responsables de las acciones y programas gubernamentales, con el objeto de identificar los programas y servicios, presentes en las comunidades. De los que se documentó la normatividad existente (reglas de operación), manuales y guías que las dependencias responsables han generado.





6.5

Ejecución

as labores implicadas en este diagnóstico —realizadas entre el 18 de junio del 2016 y el 8 de abril del 2017- se desarrollaron a lo largo de 185 sesiones. Durante estas sesiones se recopiló la información de 41 comunidades indígenas de los municipios de Tancanhuitz, Aquismón, Matlapa y Tamazunchale. La participaron un total fue 7,911 habitantes, de los que el 66.1% fueron hombres y 33.9% mujeres1. Las sesiones se dividieron en 4 etapas:

Reuniones informativas y generación de consensos en las Comunidades Indígenas. Talleres de evaluación diagnostica para la identificación de las necesidades reales. Reuniones de validación de la información obtenida en campo.

Reuniones de devolución de las relatorías de evaluación diagnóstica a las comunidades.

Este desarrollo permitió una participación de las comunidades, además de flexibilizar la recopilación de la información, al adaptarse a los contextos particulares al momento de realizar el ejercicio. A continuación, se presentan los resultados obtenidos en cada una de las fases abordadas en campo.



6.5.1

Reuniones informativas y generación de consensos en las comunidades indígenas

a etapa de reuniones informativas y generación de consensos en las comunidades indígenas comprendió el periodo comprendido del 18 de junio al 23 de agosto del 2016. En esta primera etapa participaron un total de 2,013 personas: 1,132 en Matlapa, 419 en Aquismón, 362 en Tancanhuitz y 30 en Tamazunchale. Los objetivos de esta etapa fueron:

- 1.- Dar a conocer a la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), como órgano garante del derecho de acceso a la información pública, transparencia y rendición de cuentas. Durante la el proceso la comunidad Octzen San Agustín del municipio de Tancanhuitz, mostró el interés por participar en el proceso de diagnóstico, es por ello que en el presente apartado se mencionan 41 comunidades indígenas.
- 2.- Colocar el tema del derecho de Acceso a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas en las asambleas comunitarias.
- 3.- Presentar del objetivo y resultados estimados del Sistema Acércate: programas y servicios públicos para ti.
- 4.- Generar acuerdo de integración de la comunidad en las actividades del proyecto, así como consensos en la definición de las fechas para llevar a cabo los talleres de evaluación diagnostica.

El equipo de encuestadores se adaptó a los tiempos y a las formas de organización de las comunidades indígenas. Un ejemplo de esto fueron los casos de las comunidades de Matlapa Indígena y Coaquentla en el municipio de Matlapa, donde se realizó un recorrido por las asambleas de anexos

y barrios para formar las comisiones que participaron en los talleres de evaluación diagnostica, este recorrido implicó la realización de 30 reuniones en el municipio.

Otra muestra de la dinámica contextual del ejercicio fue el caso el municipio de





Tanlajás. Éste inicialmente era considerado para formar parte del estudio, en Tanlajás se cancelaron las actividades de este diagnóstico debido a la falta de voluntad político-institucional del alcalde. Debido a esta situación se tuvo que modificar la cobertura, considerando al municipio de Tamazunchale cuyas características sociales. culturales económicas. territoriales, así como el acuerdo con las autoridades locales, permitieron llevar a cabo el proyecto. Por lo anterior en el municipio de Tamazunchale, durante esta fase inicial, sólo se llevó a cabo una reunión con autoridades comunitarias.



6.5.2

Talleres de evaluación diagnostica para la identificación de las necesidades reales

a etapa de Talleres de evaluación diagnostica para la identificación de las necesidades reales se llevó a cabo entre el 5 de julio y el 4 de septiembre del 2016. En esta segunda etapa participaron 2,172 personas: 733 en Aquismón, 647 en Tancanhuitz, 545 en Matlapa y 247 en Tamazunchale.

En esta etapa se evaluaron las condiciones en los ámbitos económico, social, cultural, político-institucional, y de territorio y medio ambiente en relación con la vigencia de los derechos humanos de las comunidades indígena. En estos talleres se definieron e identificaron las necesidades y temas de interés de la población participante, a partir del diálogo constituido por la discusión y análisis de las problemáticas desde lo local en su relación con el ejercicio del derecho de acceso a la información, así como la pertinencia de la inclusión de esta síntesis en el sistema acércate.

En algunas comunidades durante esta etapa se tuvieron que realizar de dos a tres sesiones para abarcar la representatividad de toda la comunidad indígena debido a su tamaño. Como parte de los talleres se continuó con la revisión de temas relacionados al derecho de acceso a la información pública, a los derechos humanos y a las políticas públicas, a fin de que los participantes contaran con elementos de análisis al momento de realizar la identificación de sus necesidades. Estas necesidades fueron plasmadas en rotafolios como parte del ejercicio participativo, que enmarcó la pluralidad de las visiones de los participantes al momento de exponer sus conclusiones en plenaria. De esto el equipo de encuestadores produjo 41 relatorías de talleres de evaluación diagnostica realizados.





6.5.3

Reuniones de validación de la información obtenida en campo

la captura de la información y elaboración de las relatorías de los 41 talleres de evaluación diagnostica e identificación de las necesidades de información a nivel comunidad, se siguió la validación de la información en el periodo del 13 de diciembre del 2016 al 19 de marzo del 2017, durante el que se realizaron 56 sesiones, en las que participaron 2 039 personas: 663 de Aquismón, 548 de Matlapa, 544 de Tancanhuitz y 284 de Tamazunchale,. Esta etapa tuvo como objetivos los siguientes puntos:

Promocionar y difundir el derecho de *Acceso a la Información Pública*, que permita a las personas de las comunidades indígenas la identificación de información para el acceso de la oferta institucional.

Validar y/o adecuar las necesidades de información obtenidas de la evaluación de diagnostica de la primera etapa del proyecto.

Fortalecer la organización comunitaria para una mayor participación ciudadana a través del ejercicio del derecho de *Acceso a la Información Pública, Transparencia y Rendición de Cuentas*.

En esta fase se continuó con la difusión del derecho de Acceso a la Información

Pública y la identificación de las necesidades de información focalizada; necesaria para el efectivo acceso a programas y servicios públicos de las dependencias de los tres órdenes de gobierno. Al mismo tiempo estas reuniones se constituyeron como espacios para asesorar y orientar a las comunidades respecto a la cobertura de sus necesidades más apremiantes -desde la experiencia que se ha generado en la gestión pública-. De igual manera en estos espacios se profundizó en el análisis y -en su caso- la toma de decisiones para el fortalecimiento de la organización comunitaria, a través del nombramiento de Comités Comunitarios de Acceso a la Información Pública. Lográndose así la constitución de 34 comités por parte de las asambleas,

vinculados con el *Sistema Acércate* para seguimiento de sus necesidades de acceso a la información de programas y servicios públicos de las dependencias federales, estatales y municipales.





6.5.4

Reuniones de devolución de las relatorías de evaluación diagnostica a las comunidades indígenas

na vez validada la información obtenida en campo a través de las asambleas de la comunidad, se reajustaron las relatorías en los casos en que fue necesario. Posteriormente se presentaron los documentos impresos a 27 comunidades indígenas, en el periodo del 15 de marzo al 8 de abril del 2017.

Durante esta última etapa participaron 1,687 personas: 619 en Tancanhuitz, 572 en Matlapa y 496 en Aquismón. Cabe mencionar que no se llevó a cabo la entrega de los resultados en 14 comunidades: 1 de Aquismón, 3 de Matlapa y 10 de Tamazunchale. En el caso de Aquismón se debió a indisposición del comisariado ejidal por problemas de salud, razón por la que no pudo convocar a asamblea. En Matlapa

se debió a la confusión de los trabajos realizados con acciones de política electoral por parte del Ayuntamiento municipal. En Tamazunchale, por otro lado, se suspendieron las actividades del *Sistema Acércate* por varios meses, debido a la inconformidad por parte del Ayuntamiento al recibir una amonestación por no mostrar la información de oficio, que les corresponde, en su página web.

7

Análisis de resultados

7.1

Análisis de las Necesidades y/o acciones reales de las Comunidades Indígenas

os documentos obtenidos que se mencionaron en el apartado anterior permitieron tener una visión más detallada de la situación actual de las comunidades indígenas de la región y de las necesidades reales y/o temas de interés en cada una de las 41 comunidades indígenas. En este sentido, se identificaron un total de 980 necesidades reales en los ámbitos observados durante el ejercicio: lo económico, lo social, lo cultural, lo político institucional, y lo territorial/medio ambiental.

Número de Necesidades, conforme a temas de interés, identificadas en la obtención de información en campo.

Municipio	Económicas	Sociales	Culturales	Político Institucionales	Territorial medioambientales	Total de Necesidades identificadas
Aquismón	79	129	54	35	25	322
Tancanhuitz	58	86	42	23	42	251
Matlapa	45	79	26	25	35	210
Tamazunchale	38	86	30	21	22	197
Total	220	380	152	104	124	980

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización realizada de las 41 relatorías de evaluación diagnostica (2016).



De las 980 necesidades reales que se identificaron en el conjunto de los municipios seleccionados, se observa que Aquismón concentra el mayor número de necesidades de información, con el 36% del total, le sigue Tancanhuitz con el 26%. Por su parte Matlapa y Tamazunchale registran el 21% y 20% de las necesidades respectivamente. Clasificando las necesidades reales de las

comunidades indígenas por los ámbitos de trabajo, se tiene que el mayor porcentaje lo tiene el ámbito social (40%) después le sigue el económico (24%), el cultural (16.7%), Político Institucional (10%.8) y por último el territorio y medio ambiente (7.7%). En lo referente al acceso a la información se registraron 129 necesidades reales en los 5 ámbitos de trabajo.

Número de necesidades reales v/o temas de interés por ámbitos.

	Económico	Social	Cultural	Político Institucional	Territorio y medioambiente	Total
Total	44	45	15	15	10	129
Porcentaje	34.1	34.9	11.6	11.6	7.8	100.0

Fuente: Elaboración propia a partir de la sistematización realizada de las 41 relatorías de evaluación diagnostica (2017).

Estos resultados permitieron identificar la relación entre necesidades reales de las comunidades con la vigencia de los derechos sociales, así como la vinculación, a partir de sus necesidades, de las comunidades con las dependencias y programas pertinentes. De las 129 necesidades de información el mayor porcentaje se relacionan con los derechos al trabajo, la no discriminación y un ambiente sano.



7.2

Identificación de los programas y servicios de las dependencias públicas federales, estatales y municipales.

n cuanto la identificación de las necesidades de información para el acceso a programas y servicios públicos, se consideraron para vinculación a 37 dependencias federales, 28 dependencias estatales y 9 departamentos municipales. A continuación, se muestra la relación por ámbito y orden de gobierno.

Dependencias y Unidades Federales.

	,			
1	Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA).			
2	Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI).			
3	ProMéxico.			
4	Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS).			
5	Sistema Nacional de Empleo (SNE).			
6	Secretaría de Turismo (SECTUR).			
7	Consejo de Promoción Turística de México (CPTM).			
8	Secretaría de Economía (SE).			
9	Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET).			
10	Instituto Nacional de la Economía Social (INAES).			
11	Comisión Nacional Forestal (CONAFOR).			
12	Secretaría de Salud.			
13	Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS).			
14	Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL).			
15	Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE).			
16	Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC).			



17	Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor (PRODEM).
18	Secretaría de Comunicaciones y Transportes (SCT).
19	Comisión Nacional del Agua (CONAGUA).
20	Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA).
21	Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL).
22	Secretaría de Educación Pública (SEP).
23	Comisión Federal de Electricidad (CFE).
24	Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI).
25	Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART).
26	Secretaría de Cultura.
27	Procuraduría Agraria (PA).
28	Instituto de Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI).
29	Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES).
30	Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONVIM).
31	Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT).
32	Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA).
33	Tribunales Unitarios Agrarios.
34	Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU).
35	Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP).
36	Registro Agrario Nacional (RAN)
37	Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

Dependencias y Unidades Estatales identificadas.

1	Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH).
2	Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVE).
3	Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH).
4	Consejo Estatal de Población (COESPO).
5	Servicios de Salud de San Luis Potosí.
6	Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES).
7	Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF).
8	Instituto de Migración y Enlace Interinstitucional (IMEI).
9	Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado (INDEPI).
10	Secretaría de Desarrollo Social Regional (SEDESORE).
11	Comisión Estatal del Agua (CEA).
12	Instituto de Vivienda del Estado.
13	Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE).

14	Junta Estatal de Caminos (JEC).
15	Dirección del Registro Civil.
16	Defensoría Social y de Oficio del Estado de San Luis Potosí.
17	Comisión Ejecutiva Estatal de Atención a Víctimas.
18	Congreso del Estado.
19	Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE).
20	Poder Judicial del Estado.
21	Supremo Tribunal de Justicia del Estado.
22	Consejo de la Judicatura del Poder Judicial.
23	Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEEPAC).
24	Contraloría General del Estado.
25	Procuraduría General de Justicia del Estado de San Luis Potosí (PGJE).
26	Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM).
27	Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT).
28	Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del estado (CEGAIP).

Identificación de departamentos municipales.

identificación de departamentos municipales.					
1	Ayuntamiento (Departamento de Desarrollo Rural).				
2	Ayuntamiento (Departamento de Turismo).				
3	Ayuntamiento (Departamento de Asuntos Indígenas).				
4	Ayuntamiento (Instituto Municipal de la Mujer)				
5	Ayuntamiento (Departamento de Desarrollo Urbano y Obras Públicas)				
6	Ayuntamiento (Departamento de Desarrollo Social)				
7	Ayuntamiento (Departamento de Cultura).				
8	Ayuntamiento (Sindicatura Municipal).				
9	Ayuntamiento (Departamento de Ecología).				





Conclusiones

8.1

Respecto del Registro de Necesidades

Resulta recurrente en el registro de necesidades el que la mayoría de estas se inscriban en el ámbito social. Situaciones como la falta de medicamentos, o aún de personal del área de salud para la atención médica de las comunidades indígenas, son generales. Asimismo, se puede constatar una necesidad general de mejorar los sistemas de dotación de agua, sean pozos o redes de dotación locales; también se registra constantemente la necesidad de ampliar las redes de electrificación y de alumbrado públicos.

En cuanto a la infraestructura en general resaltan las necesidades en torno al mejoramiento de los caminos, brechas, calles y carreteras de las comunidades. En menor medida se registra la necesidad de mejorar, ampliar o simplemente dignificar los espacios educativos, construir nuevas escuelas de nivel medio superior v superior, así como la dotación de becas para los estudiantes de las comunidades. En ese mismo orden se encuentran las solicitudes de orientación para la prevención de problemas sociales como las adicciones, la maternidad infantil. la violencia intrafamiliar y la violencia de género. También es recurrente la presencia de solicitudes para la capacitación en oficios a los jóvenes de las comunidades, así como el impulso a proyectos productivos locales.

En el ámbito económico, el segundo respecto al número de necesidades expuestas, se da cuenta de la acuciante situación del campo en las comunidades participantes. Prácticamente la totalidad de las comunidades enunció la necesidad de ampliar los programas y políticas,

así como las opciones, en torno a la actividad campesina. Necesidades como el apoyo a la producción de la milpa, de las hortalizas y de productos primarios como el piloncillo se registraron constantemente. En menor grado se revelan solicitudes para la capacitación en torno a la tecnificación de la producción, con la evidente intención de maximizar los beneficios por los trabajos realizados. Así como en el ámbito social, en el ámbito económico surgen inquietudes en torno a los apoyos productivos, específicamente de capacitaciones y la creación de plazas de trabajo -temporalpara los indígenas. En general, también se registra la necesidad de mantener, al menos, o ampliar, los proyectos y programas de apoyo a la subsistencia, como el programa oportunidades, el de vivienda digna y el procampo.

El siguiente ámbito registrado fue el cultural. En este, igualmente se presenta una situación general, sin importar si las comunidades son Náhuatls o Téenek (incluso Xi'oi), y es la de la necesidad de mantener, promover y difundir la cultura de los pueblos. Elementos como la lengua materna, la medicina tradicional, las fiestas patronales -indicadoras de los ciclos sagrados-, las danzas, la música, los vestidos y las diferentes expresiones artísticas como el teiido de palma, la producción alfarera y los bordados, se perciben como en riesgo de caer en el olvido. Esta situación

no es indiferente a los ojos de las comunidades, las cuales lo hicieron patente a lo largo del proceso que desembocó en el presente diagnóstico.

En el ámbito político-institucional se puede dar cuenta de la importancia del papel de las muieres en el presente v el futuro de la vida de las comunidades. No fueron pocas las ocasiones en que la necesidad de incluir a las mujeres en los espacios de la vida pública de las comunidades: ya sea como autoridades locales, o como municipales. También autoridades se registra la necesidad de respetar las formas propias de los pueblos mediante la solicitud de capacitaciones de las autoridades locales en torno al derecho indígena. En general, las necesidades de este ámbito giran en torno a la apertura de los espacios de toma de decisiones, así como en el reforzamiento de aquellos quienes participan en estos espacios pues, fue recurrente también, la solicitud de capacitar a las autoridades locales en torno al derecho mismo, para que sus acciones no cayeran en la ilegalidad en la opacidad -pues generalmente a esta solicitud, se correspondía otra en donde los programas y apoyos recibidos por las comunidades fueran transparentados frente a las asambleas.

Por último, en el ámbito de territorio y medio ambiente las necesidades giraron en torno a dos polos: la regularización de la tenencia de





la tierra y en la protección de los ecosistemas. En lo que respecta al primer punto se registraron no pocas solicitudes de regularización certificados parcelarios o la dotación de los mismos y, en ese mismo orden, se registraron necesidades de regularización de delimitaciones entre diferentes propiedades ante las autoridades agrarias. Por otro lado, respecto de la protección del ambiente se observan dos vertientes: una que lo solicita para recuperar la diversidad biótica de sus comunidades y otra que lo plantea como una plataforma para el desarrollo y diversificación de actividades económicas a partir del usufructo de los recursos naturales de sus comunidades.

Grosso modo, podemos observar como las necesidades registradas en las comunidades participantes reflejan una situación compleja en la que se conjugan marginación e indiferencia: marginación del circuito "desarrollo" e indiferencia respecto de las situaciones de vulnerabilidad en las que estas comunidades se asientan. El que los derechos humanos, como el acceso a la educación v a la salud. se presenten constantemente en el registro de necesidades es muestra de ello, así como la constante solicitud de beneficios y opciones de carácter económico. Ante tal escenario la tarea planteada se antoja compleja, sin embargo, la realización del presente diagnóstico sin duda es un paso más en el camino para lograr la cobertura plena de los derechos humanos y sociales en el San Luis Potosí del Siglo XXI.

8.2

En lo General

odemos afirmar que el presente diagnóstico ha sido un ejercicio exploratorio para conocer, desde la perspectiva de las propias comunidades indígenas, sus necesidades reales, y como se relacionan éstas con el ejercicio del derecho de acceso a la información. Ha develado además que, de estas necesidades, resaltan aquellas relacionadas con el ámbito social, en el sentido de subsanar las deficiencias en la atención a la salud, educación, vivienda y los servicios básicos de infraestructura en la comunidad —en general (dotación de agua potable, ampliación de las redes de electrificación, mejoramiento de calles y caminos, etc.)-.

Conforme a derecho, los participantes identificaron. entre otras la necesidad de una mayor y mejor atención de salud pública en las comunidades, considerando todo la proliferación de enfermedades crónico-degenerativas en personas adultas y parasitosis y enfermedades respiratorias en niños, así como la atención de partos de alto riesgo. Se requiere que el sujeto de obligación en este rubro tenga un mayor contacto y acerque información de los mecanismos para acceder al abasto continuo y ampliación del cuadro de

medicamentos, así como trabajo en campo —preferiblemente con médicos que hablen las lenguas indígenas de las comunidades. Además de equipamiento de las casas de salud para la atención de urgencias y partos —aunado al reconocimiento de las parteras en el monitoreo de la gestación y atención de partos en la propia comunidad-. Se requiere en última instancia de infraestructura de salud de calidad, como la construcción y equipamiento de un Hospital de tercer nivel para la atención integral de la salud en la región.



Respecto a la educación se expresaron incidentemente las siquientes necesidades: los ióvenes que estudiantes cuenten con becas que aseguren su estabilidad para cursar los niveles de bachillerato y pregrado. Además de atención y prevención de problemas relacionados con el drogadicción. alcoholismo. la violencia familiar, y la salud sexual y reproductiva en jóvenes, mujeres y niños. Asimismo, se requiere el equipamiento de las escuelas de nivel básico con mobiliario digno para mejorar el aprovechamiento de los alumnos y la construcción de espacios deportivos y recreativos en éstas para mejorar la salud física y mental de los jóvenes. Se requiere, además, de la construcción planteles educativos de nivel medio superior (COBACH, Preparatorias por cooperación, EMSAD) e instalación y equipamiento de centros comunitarios de aprendizaje para el acceso a información por internet y el uso de medios informáticos.

En segundo plano se identificaron las necesidades relacionados con el ámbito económico, focalizadas en la necesidad de obtener un ingreso digno y mejorar las condiciones de vida materiales en la comunidad, entre estas sobresalen algunas como el empleo temporal, el fortalecimiento de los sistemas de producción primaria y de alimentación, agregación de valor a los productos y vinculación directa con el consumidor final. Se muestra

además una preocupación en torno a la migración a las ciudades, sobre todo de sus jóvenes -en tanto que potenciales objetivos de trata de personas-, quienes laboran como mano de obra para las industrias v en los campos de cultivo en el norte, como empleadas domésticas v obreros de la construcción. Estas situaciones duda son resultado de discriminación imperante. Como parte de este diagnóstico surgió también, la propuesta de que la acción pública se acerque para fortalecer capacidades, para generar estabilidad económica y para acercar capacitaciones en temas sociales como los derechos humanos. los derechos de la mujer, los de los ióvenes.

En lo referente a la cultura, se hizo explícita la necesidad de proteger las Lenguas Indígenas de la región (Náhuatl y Téenek) así como los elementos materiales de su cultura: su vestimenta, utensilios, música, danza, entre otros; e inmateriales: ritualidad, historia, conocimientos ecológicos. Ante esto propuso que el modelo educativo del nivel básico sea adecuado y contextualizado desde la identidad de la región. Se considera. en este sentido, la promoción del habla y escritura de las lenguas indígenas como algo obligatorio en los centros educativos, así como la utilización de vestimenta tradicional como uniforme.

En el ámbito político institucional se refleja el desconocimiento por parte de

la población del catálogo de programas y proyectos que podrían llegar a la comunidad. Por lo general reconocen que los ayuntamientos gestionan los proyectos o programas, pero no los relacionan con las dependencias encargadas de éstos. En esta tesitura se identificó la necesidad de fortalecer las capacidades de las autoridades locales -agrarias, jueces auxiliares, delegados municipales, comités de trabaio- en temas relacionados con su función y jurisdicción. Lo anterior para fomentar la participación activa de las autoridades de las comunidades en la defensa de sus derechos humanos, individuales, sociales y colectivos, así como la incidencia en la gestión y designación de recursos públicos en la comunidad.

Respecto al territorio y medio ambiente se identificó un rezago significativo en lo que refiere a trámites agrarios. así como de acceso a información confiable. Eiemplo de estos son los casos del registro de nombramientos y acreditaciones de los comisariados y consejos de vigilancia -en tanto que no existe una revisión exhaustiva de las listas de sucesión v renovación de las asambleas ejidales y comunales-, v los conflictos de delimitación de colindancias entre comunidades vecinas y entre los vecinos estados de Querétaro e Hidalgo, que tienen décadas en curso.

En síntesis, desde la perspectiva de derechos humanos y de la acción

pública gubernamental, como plantea el CONEVAL, y como se planteó también en el presente diagnóstico: la acción hacia las comunidades indígenas tiene que partir desde la consideración, al menos, de los derechos la no discriminación, al trabaio v a un medio ambiente sano. principalmente. Actualmente federal es el nivel de gobierno con las mayores capacidades de difusión de la información pública en relación con los derechos de la sociedad. Como se puede observar, el acceso a la información de los programas y servicios públicos tiene una mayor difusión por parte de las dependencias Federales, principalmente debido a la puntual y amplia cobertura que se realiza en sus páginas web, estaciones de radio y televisión, así como a una mayor visibilidad de sus acciones y atención a través de sus delegaciones v centros coordinadores en la zona huasteca.

En contraste la información de las dependencias estatales es escasa, motivo por el cual, en la investigación realizada, se retomó la información de la quía publicada por la Comisión Estatal de Fortalecimiento de la Institucionalidad Municipal (CEFIM), ya que el Registro Único de Trámites y Servicios en la Web no proporciona una clara idea de los obietivos de los programas. limitándose a difundir información sobre trámites. De igual manera se recurrió a revisión del formato XXV del



artículo 84 de la Lev de Transparencia del Estado, aunque tampoco hay una relación pública de sus programas, únicamente de trámites y servicios; desafortunadamente tampoco publican lineamientos normativos – que se les confiere como institución-. En esta misma situación se encuentra los de nivel municipal, que puede deberse a la reciente entrada en vigor de la nueva Ley de Transparencia del Estado, por lo cual los entes institucionales obligados de la función pública del Estado v municipios tienen una tarea pendiente actualizar y difundir la información referente a sus programas, trámites y servicios conforme a los lineamientos normativos pertinentes.

Lo anterior indica que la realización publicación catálogos de programas y servicios dirigidos a la población con un lenguaje sencillo y comprensible, es necesaria. La simplicidad es necesaria en atención a la necesidad de poder ser utilizado por toda la población, para facilitar el acceso a los programas y servicios en condiciones de igualdad. Asimismo, es necesario que los Avuntamientos cuenten mecanismos con de participación ciudadana que les construir acciones permitan SUS a partir de la consideración necesidades las las reales de comunidades -baio el enfoque basado en derechos humanos-. Mecanismos que además permitan a la población transitar de sujetos de interés público a sujetos de derecho. En este escenario se puede vislumbrar al derecho de Acceso a la Información Pública como una herramienta para fortalecer la participación ciudadana, tanto en la definición de políticas públicas y contraloría social, como en la ejecución de recursos públicos, en un ejercicio que contribuya a la rendición de cuentas de los servidores públicos en funciones y que resulte en el respeto pleno de los derechos humanos de los ciudadanos potosinos.



ANEXO A

Desglose de necesidades detectadas por municipio y comunidad

Municipio de Aquismón

El Naranjito: Comunidad con 40.19% de población mayor de 5 Hablante de Lengua Indígena (HLI) (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Eiidal. En El Naraniito el mayor número de necesidades registradas corresponden al ámbito económico, con un énfasis en la producción agropecuaria, además de capacitación en oficios y fomento de proyectos productivos, estas necesidades se corresponden a las jurisdicciones de la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI). el Instituto Capacitación para el Trabajo (ICAT). Las necesidades registradas en el ámbito de lo social incluyen el acceso a agua potable y a la red de energía eléctrica, a la salud, al transporte público, además de transparencia en el ejercicio de recursos públicos. una mayor participación social y la

participación de las mujeres en la administración local: estas recaen en las jurisdicciones de la Comisión Nacional del Agua (CONAGUA), la Dirección municipal de Obras Públicas. La Secretaría de Caminos v Transportes (SCT), el Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Centro municipal para el Desarrollo de las Mujeres, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), y Presidencia Municipal. En el ámbito cultural se registraron necesidades en torno al mantenimiento y promoción de la cultura (lengua) y tradición (vestimenta) Náhuatl, así como de celebraciones locales: estas necesidades recaen en la jurisdicción de la CDI, el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) v el Instituto de Desarrollo Humano v Social de los Pueblos y Comunidades Indígena del estado (INDEPI). En el ámbito de lo político, las necesidades giran en torno a mantener un ambiente sano, donde las autoridades locales



se apequen al derecho, exista una vinculación con la administración para facilitar trámites legales y no haya distinción ni sesgos por preferencias políticas: estas necesidades recaen en Presidencia municipal y órganos de impartición de justicia. Respecto a los ámbitos de Territorio v medio ambiente se registraron que refieren a la delimitación efectiva de la propiedad, y la protección de áreas naturales, flora y fauna locales; estas necesidades se vinculan con el quehacer de la Secretaría de Desarrollo Agrario, Territorial y Urbano (SEDATU), el Registro Agrario Nacional (RAN) y de la Secretaría de Medio Ambiente v Recursos Naturales (SEMARNAT), el Instituto de Investigaciones Forestales. Agrícolas y Pecuarias (INIFAP), la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la Secretaría De Ecología Y Gestión Ambiental (SEGAM).

Palo de Arco: Comunidad con 72.69% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Ejidal. En el caso de Palo de Arco, el mayor número de necesidades registradas son del ámbito social v similares a las manifestadas en El Naranjito, añadiéndose necesidades infraestructura: mantenimiento vial, instalación de señalización v reductores de velocidad, instalación preparatoria de una ejidal campos deportivos, prevención de la violencia de género y acceso a

Internet: estas necesidades recaen en las jurisdicciones de CONAGUA, Obras Públicas del Ayuntamiento, SCT. CDI, DIF y el Departamento de Cultura Municipal. Respecto de las necesidades económicas se registraron la reparación de la principal vía de comercio v comunicación (carretera Palo de Arco - Ciudad Valles), transporte público regional, empleo temporal, capacitación agropecuaria y en oficios, además del desarrollo de proyectos productivos, estas necesidades recaen en las jurisdicciones de SAGARPA, SCT, CDI, el Servicio Nacional de Empleo (SNE) e ICAT. Por su parte, respecto al ámbito cultural, las necesidades registradas son idénticas a las de El Naranjito, añadiéndose además la de fortalecer danzas autóctonas, vinculado, todo esto a la CDI, INALI y e INDEPI También en lo político se detectaron idénticas necesidades, siendo estas jurisdicción de Presidencia municipal y órganos de impartición de justicia. Respecto al ámbito de Territorio y medio ambiente, se añade a las necesidades registradas en El Naraniito, la de conservar el río de la localidad, estas necesidades recaen en la jurisdicción de SEDATU. SEMARNAT. CONAGUA. INIFAP, PROFEPA, CONAFOR, SEGAM v del Programa de Certificación de Derechos Ejidales (PROCEDE).

San Pedro de las Anonas: Comunidad con 96.63% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Ejidal. En San

Pedro de las Anonas, las necesidades de información más apremiantes son las relacionadas con el ámbito social. en dónde se destaca el acceso justo v plano a servicios de salud (incluida la promoción y difusión de educación sexual), el mejoramiento de toda infraestructura escolar en la comunidad (primaria, telesecundaria y bachillerato), mejoramiento de la red de abasto de agua entubada, mantenimiento de los caminos de la comunidad (incluyendo una nueva acera), instalación de infraestructura deportiva y de telecomunicaciones. regulación y prevención del consumo de bebidas alcohólicas y drogas; estas necesidades recaen en las iurisdicciones de la Secretaría de Salud, mediante la jurisdicción sanitaria, la SEP, la SCT, la CONAGUA, el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE), el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el Centro Nacional para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC). En lo referente a las necesidades económicas, estas enfatizan necesidad de diversificar ingresos de la localidad, las capacitaciones v vinculaciones de mercado son dominantes necesidades en las registradas; esto puede ser vinculado con la SAGARPA, la SEDATU, el SNE y el ICAT. Las necesidades culturales giran en torno a la conservación y promoción de los usos y costumbres en la comunidad: lengua, vestido, música, danza, bordados y rituales; conservación y promoción que se

corresponde con el trabajo de CDI, INALL e INDEPL. En lo referente a lo político-institucional, se registraron necesidades fortalecimiento de institucional en la comunidad, mediante la capacitación de las autoridades y la difusión del trabajo de éstas en un marco de transparencia v con rendición de cuentas: las instituciones que pueden acercar información en torno a estas necesidades son la Procuraduría Agraria (PA), el Poder Judicial mediante sus programas de capacitación y la Contraloría General del Estado. Por último, las necesidades referentes al ámbito del territorio v el medio ambiente se limitan a la reorganización interna de la asamblea ejidal, en este sentido pueden apoyar instituciones como la PA y el RAN.

Temapatz: Comunidad con 84.80% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Bienes Comunales. Casi la mitad de las necesidades registradas en esta comunidad se concentraron en lo referente al ámbito social, destacándose la necesidad orientación en la comunidad respecto a la educación sexual, la erradicación de la violencia de género y la prevención de las adicciones, también registraron necesidades contar con insumos y en general mejorar los servicios de salud en la comunidad, así como el meioramiento dotación de infraestructura e insumos para: los centros educativos, la captación de agua, y la red eléctrica,



así como el mantenimiento de las vías de comunicación, la mejora del transporte público y ampliar variedad de productos ofertados en la tienda DICONSA; estas necesidades pueden ser cubiertas con información brindada por instituciones como la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud del estado, la SEP, el IEIFE, la SCT, la Junta Estatal de Caminos (JEC), la Comisión Estatal de Agua (CEA), la CFE, el Instituto de las Mujeres del (IMES). Cuantitativamente, Estado a las del ámbito social, se siguen las necesidades detectadas en el ámbito económica, entre estas se destaca el impulso al cultivo de frutas y hortalizas, generación de empleos para los jóvenes, desarrollar potencial turístico -incluida infraestructura e instalar un centro de acopio en la comunidad; estas necesidades pueden ser solventadas mediante información suministradas por la SAGARPA, el SNE, la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVE), el Conseio de Promoción Turística de México (CPTM), la Secretaría de Turismo (SECTUR). la Secretaría de Desarrollo Social Regional (SEDESORE), el Departamento de Turismo del Ayuntamiento. Respecto de las necesidades culturales, se registran la conservación y fomento de los usos y costumbres, incluida la medicina tradicional y la producción artesanal alfarera; la información para solventar estas necesidades puede ser acercada por la CDI, el INALI y el INDEPI. Por último, las necesidades territorial-medioambientales giran en torno al deslinde de colindancias de la comunidad, para lo cuál se puede recurrir a instancias como la PA, el Registro Agrario Nacional (RAN), la SEDATU, la CONAFOR y el Tribunal Unitario Agrario de Distrito.

Tampate: Comunidad con 96.51% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Comunidad Agraria. En el caso de necesidades Tampate. las apremiantes (más del 50% de las registradas) son del ámbito las social, como el mejoramiento de los servicios de salud, educación pública v de vías de comunicación -incluida la red telefónica celular. así como la de contar con estudios sobre mantos acuíferos, necesidades pueden ser vinculadas con los Servicios de Salud del estado, la Secretaría de Salud, el IEIFE, la SEP, la JEC, la SCT, la CONAGUA v la CEA. Se siguen las necesidades identificadas del ámbito cultural. que se concentran en la protección y promoción de la lengua. los bordados. las fiestas y danzas, la vestimenta y las artesanías tradicionales, de nuevo en este apartado las instituciones más pertinentes para vincularlas son, además del DIF, la CDI, el INALI y el INDEPL Las necesidades económicas giran en torno a la innovación y la capacitación productivas, así como en la generación de empleos; estas

necesidades pueden solventarse la facilitación mediante de información por parte de la SAGARPA, el SNE, la SEDARH, el CESAVE y las secretarías de Economía y del Trabajo y Previsión Social (SE, STPS). Por su parte, las necesidades del ámbito político-institucional. implican capacitación de las autoridades, así como el reconocimiento institucional v administrativo del comisariado de Bienes Comunales y de los derechos de las mujeres de la comunidad; en este sentido pueden intervenir instituciones como los Poderes Judiciales federal y estatal, la PA, el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia en las Mujeres (CONAVIM) v la Procuraduría de la Defensa del Menor, la mujer, la familia y el Adulto Mayor (PRODEM). Por último, las necesidades vinculadas al territorio v medio ambiente son la regularización respecto al deslinde y reconocimiento del núcleo agrario, así como un maneio sustentable de los recursos de la comunidad, en esto pueden intervenir instituciones como el RAN. la PA. la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT). la SEMARNAT, la PROFEPA y la SEGAM.

Tampaxal: Comunidad con 67.98% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Ejidal. En Tampaxal la cobertura de las necesidades del ámbito social implican mejorara y aprovisionar los servicios de salud pública, así como

infraestructura de servicios como vías de comunicación, sistemas de baños secos, ampliación de la red eléctrica y conclusión de los trabajos en la red de dotación de agua potable, y la ampliación del transporte público a los barrios de la comunidad, además de la erradicación de la violencia machista y la participación de la muier en la vida política de la comunidad; necesidades pueden estas ser articuladas por la Secretaría de Salud. los Servicios de Salud estatales, la SCT. la SEDESOL. la SEDESORE. el Ayuntamiento de Aguismón, la CFE, la CEA, el DIF -mediante la PRODEM, el IMES, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH), el INMUJERES y la CONAVIM. Las necesidades económicas giran en torno a la producción agropecuaria: capacitación y subsidios al respecto, instalación de un centro de acopio, medios para la comercialización de los productos, asimismo se registran necesidades como la creación de empleos temporales -agrícolas y no agrícolas, la capacitación en oficios; estas necesidades económicas se pueden apoyar en la información de que disponen instancias como la SAGARPA. la SEDARH. el Instituto Nacional de la Economía Social (INAES), la STPS, el SNE, el ICAT, el Instituto Nacional de Desarrollo Social (INDESOL), la CDI, la SEDATU, y el Ayuntamiento. Las necesidades del ámbito cultural, además de la preservación y fomento de usos y costumbres, incluyen la promoción



a la medicina tradicional, en este sentido se pueden vincular con los Servicios de Salud estatales, y la Secretaría de Salud, además de la CDI, el INALI v el INDEPI. Respecto a las necesidades político-institucionales, se registra la necesidad de reforzar de las posición autoridades locales en lo referente al maneio de recursos públicos (sin discriminación por las preferencias políticas), así como presencia institucional para la realización de trámites oficiales de carácter civil: la información necesaria para subsanarlas puede ser provista por el Poder Judicial, tanto Federal como Estatal, la PA y el Ayuntamiento. En última instancia, las necesidades territoriales medioambientales ٧ implican el meioramiento de acceso a sitios turísticos, el mantenimiento de las colindancias de la comunidad. la erradicación de la tala clandestina y la protección de la flora y fauna locales. en este sentido pueden ser asesorados por instituciones como la CONAFOR. PROFEPA, la SEMARNAT, la SEGAM, la SEDARH, la CDI y las instituciones de turismo, locales y federal.

Tampemoche: Comunidad con 91.24% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Ejidal. Tampamoche registra mayormente necesidades del ámbito social: mejoramiento del servicio de salud pública en la localidad —se manifiesta la necesidad de contar con profesionales de la salud que manejen la lengua Téenek-, en la infraestructura

de vías de comunicación y de las redes de dotación de agua y de electricidad, así como en los centros educativos -inmuebles y mobiliario, además de contar con más docentes, orientación v asistencia institucional en torno a las adicciones, la educación sexual v reproductiva, la violencia familiar: instituciones como el Avuntamiento (Obras Públicas), la CDI, la SCT, los Servicios de Salud del estado. la Secretaría de Salud -mediante Jurisdicción Sanitaria-, la JEC, CONAGUA, la CEA, la CFE, la SEP, la Secretaria de Educación de Gobierno del Estado (SEGE), el IMES y el DIF pueden disipar dudas en torno a la cobertura de estas necesidades. El ámbito económico, por otro lado, visibiliza la necesidad de impulsar la producción agropecuaria. generación de empleos y la la capacitación en oficios y proyectos productivos, así como asesoramiento sobre el aprovechamiento y resquardo sustentable de los recursos naturales de la comunidad; en estos casos la vinculación institucional puede darse con la SEMARNAT, la CONAFOR, el CESAVE, la SEDARH, la SE, la STPS, el SNE v el ICAT. En el ámbito cultural. además de reivindicar sus usos v costumbres, se registra la necesidad de recuperar proteger, conservar y restaurar el arte de las comunidades: en este caso la información requerida ser proporcionada por puede CDI, el INALI y el INDEPI, además de la Secretaría de Cultura. Las necesidades registradas en torno

al ámbito político-institucional se enfatiza la de la capacitación de las autoridades comunales, así como la participación de la asamblea en las decisiones sobre proyectos y programas; en este caso, tanto la PA, como el Poder Judicial, así como la Sindicatura del Ayuntamiento pueden dar asesoría a los interesados. Por último, las necesidades del ámbito territorial-medioambiental implican el deslinde de los límites de la comunidad, pudiéndose vincular con la PA.

Tanchanaco: Comunidad con 67.9% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Ejidal. Casi la mitad de las necesidades registradas se inscriben el el ámbito social, estas refieren al mejoramiento de infraestructura y servicios, como las instalaciones eiidales, los servicios de salud en la comunidad, el centro de educación básica. las vías de comunicación. el transporte público, además de orientación institucional en torno a la educación sexual y reproductiva, la prevención de la violencia familiar v de género, v la prevención de adicciones -incluida la regulación de venta de bebidas alcohólicas; la información para solventarlas puede ser proporcionada por la Dirección de Obra Pública del Avuntamiento. la SCT. los Servicios de Salud del estado, la Secretaría de Salud, la JEC, la CONAGUA, la CEA, la CFE, la SEP, la SEGE, el IMES, el IMJUVE, el

CENADIC, la PRODEM y el DIF. Las necesidades económicas registradas se destacan el apoyo a la producción agrícola (milpa y hortalizas)-incluida la capacitación para el manejo de plagas y enfermedades- y pecuaria, seguridad laboral -en de migración y la generación de empleos, mediante medidas como el impulso al desarrollo turístico; este cúmulos de necesidades puede ser canalizado a instancias como el Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) la SAGARPA, la SEDATU. la SEDARH, el CESAVE, la SEDESOL, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), el Instituto de Migración y Enlace Interinstitucional (IMEI), la Sectur y el CPTM.. Las necesidades culturales, que pueden solventarse por instituciones como el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) la CDI, el INALI y el INDEPI, además de la Secretaría de Cultura, se centran en el fomento y conservación de los usos y costumbres (lengua, vestimenta, fiestas y arte) de la comunidad. Por su parte, las necesidades del ámbito político institucional incluven reconocimiento de nuevos ejidatarios, así como la mayor difusión a la comunidad sobre información respecto a obras y proyectos, además de la capacitación a las autoridades de la comunidad; estas necesidades se pueden vincular con institutos como el RAN, la PA, el Ayuntamiento y el Poder Judicial. Por último, en el



ámbito de las necesidades territorialmedioambientales, sólo se registró la de la protección y aprovechamiento sustentable del paraje de "Tambaque", en este sentido, la información puede ser facilitada por la SEDARH, el CPTM, y la SEMARNAT.

Tancuime: Comunidad con 99.4% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Bienes Comunales. Las necesidades sociales registradas en el diagnóstico meioramiento refieren al infraestructura de los servicios públicos, como las redes eléctrica y de dotación de agua, la conclusión de obra de aulas en la escuela primaria. la pavimentación de las calles y carretera (Tancuem-Rinconcito) v la ampliación del cementerio. también se registran necesidades respecto a la plantilla de quienes prestan servicios públicos, como más docentes bilingües o el mejoramiento de la atención médica en la casa de salud.; estas necesidades pueden ser canalizadas a instituciones como la CFE. la CEA. la SEP. la SEGE. la SCT. la JEC, la Sindicatura y Departamento de Obra Pública del Avuntamiento, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del estado. Las necesidades económicas se focalizan producción agrícola (capacitaciones y asesoría técnica en el cultivo de frutas. hortalizas y la milpa) y ganadera de la comunidad, además de registrarse las de la protección a los trabajadores migrantes y el impulso a proyectos

productivos: la información necesaria para solventarlas puede brindarse desde la SAGARPA, el INIFAP, el CESAVE, la SEDATU, la SEDARH. la SEDESOL, la STPS, la PROFEDET y el IMEI. Las necesidades del ámbito cultural, además la protección y fomento de sus usos v costumbres incluve asesoría en innovación para la elaboración artesanal, así como la combinación del uso de la herbolaria y la medicina alópata, en este sentido, además del FONART, la CDI, el INALI v el INDEPI: la Secretaría de Salud v los Servicios de Salud, la Secretaria de Cultura, e incluso el DIF, podrían la comunidad vincularse con facilitarles información. En lo que refiere a las necesidades políticoinstitucionales, se manifestaron las de capacitación de las autoridades y la transparencia en el ejercicio de proyectos y obras; estas necesidades pueden vincularse a la PA. Ayuntamiento y el Poder Judicial. El ámbito territorial y de medio ambiente sólo registra la necesidad reconocimiento de nuevos comuneros. para el fortalecimiento comunal, esto puede vincularse con el RAN.

Tantzozob: Comunidad con 61.35% de población mayor de 5 años HLI (Etnias Téenek y Xi'oi), Status legal agrario: Comunidad Agraria. Casi la mitad de las necesidades registradas son el ámbito social: mejoramiento y/o ampliación de las redes de servicios públicos (red de dotación de agua, red eléctrica, transporte público,

ampliación de las brigadas de Salud) y privados (red de telefonía celular), así como una mejor comunicación con diferentes instituciones: acercamiento con el avuntamiento, distribución justa y efectiva de beneficios a la comunidad, regulación de la venta de bebidas alcohólicas, y el asesoramiento u orientación respecto a temas como las adicciones, la educación sexual -incluida la prevención del embarazo infantil y la paternidad responsable-. erradicación de la violencia familiar, la prevención del delito. difusión de los derechos humanos, de la mujer y de género, así como del derecho al Acceso a la Información Pública, transparencia y rendición de cuentas; estas necesidades se vinculan con el trabajo de la CEA. la CFE, el Ayuntamiento, la SCT, la JEC, los Servicios de Salud, la Secretaría de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la SEDATU, la SEDESOL, la SEDESORE, el DIF, la PRODEM, el CONAVIM, el IMJUVE, el INMUJERES, el IMES, el CENADIC, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) v el Conseio Estatal de Población (COESPO). En cuanto a las necesidades económicas resalta la del impulso a la producción de café, la generación de empleos temporales, la capacitación para el trabajo, apertura de mercados para los productos de la comunidad, capacitación y mejora de las condiciones laborales para las mujeres, implementación de traspatios sustentables; en estos casos, órganos como la SAGARPA,

la SEDARH, el CESAVE, el INIFAP, la STPS, el SNE, el ICAT, la SEDESOL, la PROFEDET y la CONAVIM, pueden brindar información a la comunidad. En tanto que, en lo referente al ámbito cultural, además de las necesidades de preservación cultural de los Téenek v Xi'oi, surge el del fortalecimiento de los sistemas normativos propios de la comunidad; en este caso, además del FONART, la CDI, el INALI y el INDEPI, se puede recurrir al Poder Judicial. En lo político-institucional, por otro lado, las necesidades registradas incluyen el respeto a la asamblea en la definición de obras y proyectos, la capacitación de las autoridades de la comunidad con énfasis en las mujeres, y el respeto a la pluralidad de simpatías políticas: estas necesidades pueden vincularse al Congreso del Estado -mediante la difusión de la Ley Reglamentaria del art. 9° const. de SLP-, el CONAVIM y el Ayuntamiento de Aguismón. Por último, las necesidades territorialmedioambientales registradas fueron: el reconocimiento de nuevos comuneros, la solución al conflicto colindancias con Temapatz y Tampate, capacitación para la protección del ecosistema local, así como el manejo y conservación de cultivos y suelos, estas necesidades pueden vincularse con el RAN. la PA. la CORETT, la CONAFOR, el INIFAP y la SEMARNAT.



Municipio de Matlapa

Atlamaxatl: Comunidad con 90.89% población mayor de 5 Hablante de Lengua Indígena (HLI) (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En Atlamaxatl el ámbito social es el que acumula más necesidades: Mejorar y ampliar la calidad de los servicios de salud -sin discriminación-, prevenir las adicciones. implementar fosas sépticas, mejorar y ampliar las redes de dotación de agua y eléctrica, así como el programa de Vivienda digna, mejoramiento de las vías de comunicación de la localidad. instalación de internet, correcciones documentos oficiales: en estas necesidades pueden ser atendidas por instituciones cono las Secretarías de Salud Federal y local, el Sistema de Desarrollo Integral de la Familia (DIF), el Poder Judicial, la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), la Secretaría de Caminos y Transportes (SCT), la Junta Estatal de Caminos (JEC), la Comisión Estatal de Aguas (CEA), la Comisión Federal de Electricidad (CFE) la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), la Defensoría Social v de Oficio del Estado de San Luis Potosí, el Ayuntamiento de Matlapa (Registro Civil). Respecto de las necesidades en el ámbito económico, las registradas capacitación fueron: para prevención de plagas y cuidado de las plantas, colocación de la naranja en el mercado, renovación de las plantas de café, introducción de nuevas plantas frutales, ampliación de la cobertura de programas para el desarrollo del campo: la información en torno a estas necesidades puede ser facilitada por el Centro de Sanidad Vegetal (CESAVE), la SEDESOL, la SAGARPA y la CDI. En el ámbito cultural estas

fueron las necesidades registradas en la comunidad: capacitación en la lengua para las autoridades locales, así como la conservación y fomento de esta, así como el impulso para la producción de artesanías; estas necesidades pueden ser solventadas mediante la vinculación con la CDI. el Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígena del estado (INDEPI), la Secretaría de Cultura y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART). Respecto de las necesidades en el ámbito político-institucional se registraron las siguientes: cambiar la elección popular a elección por asamblea comunitaria y que los recursos públicos sean designados directamente a la comunidad: en este sentido la comunidad se puede vincular con el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEEPAC) y la CDI. Por último, en lo que refiere a las necesidades del ámbito territorialmedioambiental, se refirieron las siguientes: prevención de invasión a tierras comunales, regularización agraria de la propiedad de la comunidad y las propiedades privadas, la reforestación de la comunidad: las instituciones que pueden apoyar a la comunidad con estas necesidades son la Procuraduría Agraria (PA), la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT), el Registro Agrario Nacional (RAN), el Poder Judicial -mediante el Tribunal

Unitario Agrario de Dtto-, la Defensoría Social y de Oficio del Estado de San Luis Potosí, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR) y la CDI.

Chalchocovo: Comunidad con 98.4% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Ejidal. En Chalchocoyo se registraron, relativamente, pocas necesidades, en el caso del ámbito social, estas fueron: ampliación de la dotación de agua potable, becas para la educación media superior, mejoramiento del servicio de salud, generar cultura de soberanía alimentaria; la información facilitada por instituciones como Comisión Nacional de Aguas (CONAGUA), la CEA, la Secretaría de Educación Pública (SEP), la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE), Secretaría de Salud, Servicios de Salud del estado, el CESAVE, la SEDESOL, la SAGARPA v la SEDARH. Respecto de las necesidades del ámbito económico. la registradas fueron: la ampliación de la cobertura de los programas sociales, la dotación de herramientas de trabajo y la generación de empleos: estas necesidades pueden solventarse mediante la vinculación con instituciones como: la SEDESOL, la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Sistema Nacional de Empleo (SNE) y el Instituto de Capacitación para el Trabajador (ICAT). En el ámbito cultural se registraron un par de necesidades: impulso y preservación de música



v danzas tradicionales, así como la lengua Náhuatl; estas necesidades se vinculan con el trabajo de la CDI, el INDEPI, el INALI y la Secretaría de Cultura. En lo político institucional se registró la necesidad de meiorar los compromisos gubernamentales con las comunidades indígenas; en este caso la vinculación se puede dar con el Instituto de Nacional de Acceso a la Información Pública (INAI) y la Contraloría General del Estado. Por último, respecto al ámbito territorialmedioambiental. las necesidades fueron: el reconocimiento de parcelas y ejidatarios, la reforestación de la comunidad y la protección de los recursos naturales; en estos casos la vinculación puede darse con la CORETT, el RAN, la PA, la CONAFOR. Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y la SEMARNAT.

Coaquentla: Comunidad con 70.97% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En esta comunidad las necesidades del ámbito social fueron: el mejoramiento de los caminos, la dotación de agua potable y la ampliación de la red eléctrica, la conclusión del drenaje, una educación de calidad en general y la construcción de aulas para el bachillerato en particular, así como el impulso a la juventud para que siga estudiando, la prevención de las adicciones y el delito, y la ampliación de Vivienda Digna y de los servicios de salud; estas necesidades pueden ser vinculadas a la SEDESOL. la CDI. la CEA, el Ayuntamiento Municipal (Obra Pública), la CFE, la SEP, la CNDH, la Secretaría de Salud Pública y los Servicios de Salud del estado, así como la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU). Las necesidades económicas registradas fueron: la ampliación y el fomento a programas de desarrollo del campo y el fortalecimiento de actividades productivas; estas pueden vincularse con la SAGARPA, la SEDESOL, la SEDARH, la SEDESORE, el INIFAP. Las necesidades del ámbito cultural fueron: la conservación y fomento de sus usos y costumbres: lengua, fiestas patronales, arte, y capacitación en artesanías y manualidades; en este caso, la vinculación puede darse con la CDI, el INDEPI, el INALI y la Secretaría de Cultura, el DIF y el FONART. En lo político-institucional las necesidades detectadas fueron: el reconocimiento las muieres en puestos autoridades, la capacitación de las autoridades comunales la desde comunidad, el reconocimiento de la comunidad como unidad de planeación v coordinación con el avuntamiento. además de la generación de un reglamento interno para la comunidad: estas necesidades pueden solventarse mediante información presentada por instituciones como: la PA, el Poder Judicial, la CDI y el Ayuntamiento. Por último, las necesidades del ámbito territorial-medioambiental fueron siquientes: regularización las

documentos parcelarios sucesiones de testamento, prevención de invasión tierras y reforestación con árboles frutales y maderables; esto se puede vincular con la CORETT, el PA, el RAN, la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (SEMARNAT), el INIFAP y la CONAFOR.

Matlapa Indígena: Comunidad con 77.26% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Ejidal. Las necesidades del ámbito social registradas fueron: el mejoramiento de la infraestructura y la atención médica, la prevención del delito, de las adicciones y de la violencia de género, contar con red de drenaje y una planta tratadora de agua – en las localidades más grandes-, y fosas sépticas en las más aislados, la construcción de un salón de usos múltiples, ampliar la cobertura de los programas sociales, de la red eléctrica, y de la de dotación de agua: estas necesidades pueden solventarse mediante la información disponible en: la Secretaría de Salud v los Servicios de Salud del Estado. el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), la SEDESOL, la CDI, el Avuntamiento de Matlapa, el DIF. la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra la Muier (CONAVIM), la SEDATU, la CFE y la CEA. Respecto de las necesidades económicas, las registradas fueron las siguientes: la capacitación para el cuidado de los cultivos, así como la producción de insecticidas naturales,

introducción de nuevos cultivos. asegurar los derechos laborales de quienes migran de la comunidad y el promover la producción avícola -de traspatio- en la comunidad: estas necesidades pueden resolverse mediante la información brindada por: el CESAVE, el INIFAP, la CDI, la SEDESOL. la SAGARPA. la SEDARH. la SEMARNAT, la Procuraduría de la Defensa del Trabajador (PROFEDET), la STPS v el Poder Judicial. Las necesidades del ámbito cultural son: el fomento y protección de la lengua, las danzas, las fiestas y rituales de la comunidad; estas pueden canalizarse mediante la CDI, el INDEPI, el INALI, la Secretaría de Cultura y el DIF. Las necesidades político institucionales son: capacitación en la lengua indígena para las autoridades de la comunidad. la participación de las mujeres y de la población indígena en los cargos políticos. la designación de recursos a la asamblea ejidal, elaboración de un plan de desarrollo comunitario, el cumplimiento de las promesas de campañas políticas; estas necesidades pueden solventarse mediante la intervención de: la CDI, el Avuntamiento, el Poder Judicial, el DIF, la CONAVIM, el INALI, el CEEEPAC y la Contraloría del Estado. Por último, las necesidades del ámbito territorialmedioambiental son: prevenir invasión de, y definir claramente su territorio, regularización parcelaria, reforestación de algunos barrios, capacitación para el cuidado de la flora y fauna locales, y la atracción de



turismo; las instituciones que pueden facilitar información al respecto son: la CDI, la PA, la SEMARNAT, la Secretaría de Turismo (SECTUR) y el Consejo de Promoción Turística de México (CPTM).

Nexcuavo: Comunidad con 95.43% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Ejidal. En Nexcuayo las necesidades del ámbito social registrados son: el abasto y mejoramiento de los servicios v de infraestructura de salud v educación en la comunidad, mejorar la calidad de las viviendas, la reparación de la carretera, la ampliación de la red de agua, la carencia en el acceso a Internet, así como la prevención v atención de problemáticas como la violencia familiar, las adicciones mediante infraestructura deportiva, la corrección de documentos oficiales v la erradicación del machismo: este conjunto de necesidades se puede cubrir con la información brindada por: la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), el DIF, la Defensoría Social v de Oficio del Estado de San Luis Potosí, el Ayuntamiento municipal –mediante el Registro Civil y Obra Pública-, la CDI, la SEDESOL, la Secretaría de Salud, la SEP, la JEC. el Centro Nacional contra las Adicciones (CENADIC) y la CEA. En el caso de las necesidades del ámbito económico, las registradas fueron: la capacitación para la reactivación del campo en abandono, subsidios por desastres naturales que afectan

la producción agrícola, capacitación en torno al cuidado de la producción de la naranja, crear fuentes de empleo que prevengan una migración insegura, además de hacer respetar los derechos laborales de guienes migran -hombres y mujeres, invertir en sistemas de riego para beneficio del Eiido. la diversificación de la producción con la introducción de nuevos cultivos frutales: las instancias a que se puede recurrir para solventar la falta de información al respecto son: la SEDESOL, la SEDARH, la CDI, el CESAVE, la SEMARNAT, la SEDATU, la SAGARPA y el Ayuntamiento. Las necesidades culturales registradas fueron el fomento y la preservación de la lengua Náhuatl, el rescate de sus prácticas culturales, y la capacitación de las autoridades en la lengua; estas necesidades pueden ser solventadas mediante la información brindada por la CDI, el INDEPI, el INALI. la Secretaría de Cultura, el Poder Judicial v el DIF. Las necesidades políticoinstitucionales de la comunidad son: la congruencia política de las autoridades y una participación directa en la supervisión a las acciones qubernamentales, la aprobación y la elección mediante asamblea de los candidatos al ayuntamiento así como la expulsión de los partidos políticos del municipio, la designación directa de recursos públicos para el ejercicio conforme a prioridades consideradas por la comunidad, una modificación y adecuación de la normativa interna de la comunidad: estas necesidades

pueden vincularse con: la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del Estado de San Luis Potosí (CEGAIP), el CEEEPAC, la CEDH, el Poder Judicial, el DIF, el CONAVIM y la CDI. En cuanto a las necesidades de territorio y medio ambiente se registraron las siguientes: la regulación agraria en el ejido, así como la regulación de la propiedad privada, asesoría para la protección del territorio, reforestar la comunidad y capacitación para el manejo de residuos sólidos: estas necesidades se vinculan con el trabajo de la PA. el RAN, la CDI, Defensoría Social y de Oficio del Estado de San Luis Potosí. el Poder Judicial, la SEMARNAT, la CONAFOR y el Ayuntamiento.

Papatlas: Comunidad con 95.49% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Eiidal. Las necesidades registradas en el ámbito social en la comunidad de Papatlas fueron: un camino que conecte las sub unidades de la comunidad, rampas y aceras en las calles de la comunidad, dignificar, ampliar y mejorar la cobertura e infraestructura de los servicios de salud y educación meioramiento pública. de condiciones de las viviendas, instalar redes de dotación de agua y drenaje así como ampliar la red eléctrica, así como mejorar el cementerio de la comunidad: estas necesidades pueden mediante solventarse información facilitada por: la CDI, la SEDESOL, el Ayuntamiento (Obra pública), la Secretaría de Salud, la CFE, la CEA v la SEP. En el ámbito económico las necesidades registradas fueron: la ampliación de la cobertura de programas de apoyo a la producción agrícola, ganadera y de traspatio, mejorar la producción local mediante la capacitación para el cuidado de los cultivos, reactivar la producción del piloncillo; en este sentido la información puede ser facilitada por: el CESAVE, la CDI, la SAGARPA, la SEDESOL y el Ayuntamiento. Las necesidades culturales registradas fueron: rescate y fomento de la cultura de la comunidad -lengua, fiestas y tradiciones-, así capacitación para la producción artesanal; En este sentido pueden intervenir instituciones como: la CDI, el INDEPI, el INALI y el FONART. En el ámbito político- institucional se registraron las siguientes necesidades: mayor transparencia y compromiso por parte de las autoridades locales. así como la capacitación de estas en la lengua Náhuatl y en materia agraria: las instituciones que pueden solventar estas necesidades son: la CDI, la CEGAIP y el Ayuntamiento. Por otro lado, las necesidades territorialmedio ambientales registradas fueron: la regularización de la propiedad privada en el ejido y la reforestación de las parcelas; las instituciones que pueden apoyar a Papatlas en este apartado son: Defensoría Social v de Oficio del Estado de San Luis Potosí, la CDI, la PA, el RAN, la SEMARNAT, la SAGARPA y la CONAFOR.



San Antonio: Comunidad con 75.56% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Ejidal. En San Antonio se registraron las siguientes necesidades en el ámbito social: la continuación de las obras de salud y educación, así como de drenaje, energía eléctrica. caminos, vivienda y agua potable, ampliar la cobertura de programas en torno a la alimentación: así como la facilitación de información en torno a obras y proyectos de la comunidad para realizar evaluaciones comunales: estas necesidades se vincula con el trabajo de la Secretaría de Salud v los Servicios de Salud del Estado, la SEP y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE), la SEDATU, el Ayuntamiento, la CEA, la SEDARH, la CFE, la JEC y la Defensoría Social y de Oficio del Estado de San Luis Potosí. Sólo se registraron dos necesidades económicas, estas fueron: apovos producción agrícola para la herramientas para la misma: estas necesidades se pueden solventar mediante la información brindada por: la SEDATU. la SAGARPA. la SEDARH v el CESAVE. En el ámbito cultural sólo se registró la necesidad de provectar grupos de música y danza folklóricos, esto se puede vincular con la CDI, el INDEPI y el FONART. Las necesidades político-institucionales son capacitación para los gobernantes y autoridades municipales así como a las autoridades agrarias y civiles de la comunidad; la información al respecto puede ser facilitada por: el CEEEPAC

y el Poder Judicial. Las necesidades medio ambiental-territoriales registrados fueron: la regularización del ejido, la protección de los pozos de agua, así como la protección de los depósitos y la reforestación de la comunidad; la información al respecto de estas necesidades puede ser brindada por: el RAN, la PA, el Poder Judicial, la SEMARNAT, la CONAGUA y la CONAFOR.

Terrero Colorado: Comunidad con 66.18% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Ejidal. En Terrero Colorado las necesidades del ámbito social registrado fueron: la ampliación de la red de energía eléctrica, un nuevo pozo que asegura la dotación de agua, el mejoramiento de las calles y aceras, así como de las aulas de la escuela primaria y en general el servicio de salud pública: estas necesidades se pueden solventar mediante la información ofrecida por: la CDI, el Ayuntamiento, la CFE, la CEA y CONAGUA, la SEDESOL, la SEDARH, la SEP v la SEGE. En su caso. las necesidades económicas capacitación y programas de apovo a la producción en el campo, la inclusión de la mujer indígena en el campo laboral, el apoyo para la renovación, el cuidado y combate de plagas de los cultivos: estas necesidades su pueden solventar mediante la información brindada por: la CDI la SAGARPA, el Ayuntamiento, la CONAVIM, la STPS, el CESAVE y el INIFAP. Las necesidades

del ámbito cultural registradas son: la conservación de la lengua, la danza y las representaciones artísticas, así como el rescate de la elaboración de artesanías; estas necesidades se pueden vincular con el trabajo de la CDI, el INDEPI, el INALI, el DIF v el FONART. En el ámbito político reaistró institucional sólo se necesidad del compromiso y transparencia de las autoridades, esta necesidad empata con los objetivos de la CEGAIP. En lo que refiere a territorio v medio ambiente se registraron dos necesidades: la protección del territorio en prevención de la violación de los derechos humanos, así como la reforestación de la comunidad con árboles maderables y frutales; lo anterior puede ser observado por la PA, la SEMARNAT, la CONAFOR, la CDI y la SAGARPA.

Tlaiumpal: Comunidad con 67.44% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Eiidal. En Tlajumpal se registran las siguientes necesidades en el ámbito social: aumentar y mejorar la cobertura de los servicios de salud, la ampliación de las redes de electricidad y de dotación de agua, la instalación de una red de drenaje, el mantenimiento de los caminos. el mejoramiento de las viviendas; la información al respecto puede ser facilitada por: la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del Estado, así como la SEP, la CFE, la CEA, la SEDESOL, la CDI y el Ayuntamiento.

Las necesidades económicas fueron: la ampliación de la cobertura de los programas sociales productivos y de fortalecimiento del campo, así como herramientas de trabajo y la creación de un centro de acopio comunitario; estas necesidades se pueden solventar mediante la información brindada por instituciones como la SEDARH, la SEDATU, la SAGARPA, el Ayuntamiento y la CDI. Se registró sólo la necesidad cultural de proteger y rescatar danza y música étnicos, esto se puede logar mediante la intervención de la CDI v el INDEPI. Asimismo, se registró sólo una necesidad político-institucional: la capacitación de los gobernantes, esto es posible mediante la intervención del CEEEPAC y la CEGAIP. Respecto del ámbito de territorio y medio ambiente se registraron dos necesidades, a saber: la regularización legal del ejido y la reforestación de la comunidad; estas necesidades pueden solventarse mediante la información brindada por la PA, el RAN, la SEMARNAT y la CONAFOR.

Xochititla: Comunidad con 90.87% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Ejidal. En Xochititla se registraron las siguientes necesidades en el ámbito social: la pavimentación y modernización de la carretera, la ampliación de la cobertura en los servicios de electricidad y agua potable, así como estudiar la posibilidad de instalar drenaje, lo anterior puede vincularse con instituciones como: el Ayuntamiento,



la CEA, la CFE, el INDEPI y la CDI. En el ámbito económico se registraron necesidades: siquientes capacitación para la diversificación productiva a mujeres y hombres de la comunidad, estabilizar los precios de los productos de la comunidad v equipo para la elaboración de pan: estas necesidades se vinculan con: la STPS y el Sistema Nacional de Empleo (SNE), la SEDESOL, la SEDARH, la CDI y la SAGARPA. Se registraron un par de necesidades en el ámbito cultural: la conservación y difusión de la lengua, así como de las fiestas, rituales y manifestaciones culturales: lo anterior se vincula con la CDI y el INDEPI. Sólo se registró una necesidad político-institucional: reconocimiento y participación de las mujeres en los puestos de autoridad comunal, esto puede vincularse con la CONAVIM y el CEEEPAC. La única necesidad territorial-medioambiental manifestada fue la regularización de documentos parcelarios, lo que se puede resolver mediante el RAN y la PA.

Municipio de Tamazunchale

Aquazarca: Comunidad con 4.32% de población mayor de 5 años Hablante de Lengua Indígena (HLI) (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En la comunidad de Aquazarca se registraron las siguientes necesidades del ámbito social: ampliación y mejoramiento de las redes de electrificación v dotación de agua potable -incluida la instalación de una planta tratadora de aguas negras-, el mejoramiento de los caminos -incluida la construcción de una barda de contención que evite deslaves, la contratación de personal y abastecimiento de los servicios de salud pública, la ampliación de las aulas de la escuela primaria, la ampliación de la delegación y la promoción del derecho de acceso a la información: estas necesidades se pueden solventar mediante la información brindada por: la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la Comisión Estatal de Aguas (CEA), el Ayuntamiento

municipal Tamazunchale, de Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Junta Estatal de Caminos (JEC), la Secretaria de Salud v los Servicios de Salud del estado. la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Educación del Gobierno del Estado (SEGE) y la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del estado (CEGAIP). En el ámbito económico se registraron un par de necesidades: la de subsidios para la producción agrícola y la asesoría para el mejoramiento de la producción ganadera, lo anterior puede solventarse mediante la información brindada por: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), el Ayuntamiento y la Secretaría de Desarrollo Agropecuario



v Recursos Hidráulicos (SEDARH). En el ámbito cultural se registraron tres necesidades: la promoción de la danza y música tradicionales a la niñez, el rescate de la festividad de Tlamanes y la enseñanza de la lengua Náhuatl; estas necesidades se pueden vincular con el trabajo de la Comisión para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto de Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado de San Luis Potosí (INDEPI) v el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI). En el ámbito político-institucional se registraron las siguientes necesidades: Crear un reglamento comunitario, vincularse directamente con la Comisión de Justicia Comunitaria del Judicial y el no condicionamiento de programas sociales por preferencias políticas: estas necesidades vinculan a la labor del Poder Judicial Ayuntamiento municipal. Por otro lado, las necesidades del ámbito territorial y medio ambiental registrados fueron: el reconocimiento de los integrantes del comisariado. solución a la invasión del ejido, apovo para la recolección de basura v el mantenimiento de la red de drenaie: estas necesidades pueden solventadas mediante la información brindada por: la Procuraduría Agraria (PA), el Registro Agrario Nacional (RAN) y el Ayuntamiento.

Chapulhuacanito: Comunidad con 54.19% de población mayor de 5

años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Ejidal. En el ámbito social se registran las siguientes necesidades: infraestructura abastecimiento para los servicios de salud, ampliación de la red de energía eléctrica y de agua potable, la construcción de espacios recreativos u deportivos, la construcción de un muro de contención en el arroyo Xochititla y la impartición de talleres de concientización y prevención a los jóvenes; estas necesidades se pueden solventar con la información brindada por la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Ayuntamiento municipal, la SEP y la SEGE, el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE). la CEA, la Secretaría de Caminos y Transportes (SCT), la JEC y el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE). Las necesidades económicas registradas fueron: la capacitación para el control de plagas en los cultivos, subsidios y provectos productivos en apovo de la producción agrícola y estudios para la diversificación de la producción agrícola: lo anterior se vincula a como: la SAGARPA. instituciones la SEDATU, la SEDARH, el Comité Estatal de Sanidad Vegetal (CESAVE), Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas y Pecuarias (INIFAP) y la SEDESOL. Respecto de las necesidades del ámbito cultural registraron las siguientes: conservación de la producción artesanal, de la danza y de la fiesta

de independencia; estas necesidades se vinculan con las labores de: la CDI, el INDEPI, el Ayuntamiento y el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART). En el ámbito político institucional, las necesidades registradas fueron: la capacitación de las autoridades en asuntos agrarios, así como de los jueces en materia de derecho y del delegado en materia de planeación estratégica, así como la simplificación en los trámites para acceder a programas y recursos públicos; esto se puede solventar mediante la intervención de: el Ayuntamiento - mediante la Sindicatura-, la Defensoría Social y de Oficio del Estado de San Luis Potosí, el Poder Judicial -mediante el Consejo de la Judicatura-, y la CEGAIP. Respecto del ámbito territorial y medio ambiental se registraron las siguientes necesidades: la instalación de una planta tratadora de aguas negras, campañas y faenas de limpieza y de separación de residuos sólidos, así como contenedores de basura: lo anterior se vincula con: el Ayuntamiento municipal, la SEMARNAT, la Secretaría de Ecología y Gestión Ambiental (SEGAM) y la Secretaría de Salud.

Ixteamel: Comunidad con 81.60% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En Ixteamel se registraron las siguientes necesidades en el ámbito social: equipamiento y plantilla médica para laborar en el

centro de salud, contenedores a de agua, mejoramiento de los caminos, ampliación de la red de luminarias públicas, la construcción de un espacio de reunión pública -delegación. auditorio-, rehabilitación y dotación de mobiliario para los centros educativos. becas para los jóvenes que quieran seguir estudiando, la prevención de la violencia de género y de las adicción y una mejor distribución de los beneficios en torno a los programas de vivienda; lo anterior se puede resolver mediante la intervención de: la Secretaría v los Servicios de Salud, el IMSS, la SAGARPA, la SEDATU, la SEDARH, el CESAVE. la SEDESOL. la Secretaría Social de Desarrollo Regional (SEDESORE), la JEC, el Ayuntamiento, la CFE, la SEP y la SEGE, el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT), la Comisión Nacional para Prevenir v Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto de las Mujeres del Estado de San Luis Potosí (IMES), el Instituto Nacional de las Mujeres (INMUJERES), la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor (PRODEM) y el Instituto de Vivienda del Estado. En el ámbito cultural, las necesidades registradas fueron: la preservación de la producción artesanal, de la lengua Náhuatl, y de las danzas y música tradicionales; lo anterior se vincula con las labores de la CDI, el INDEPI. el FONART y el DIF. Respecto del ámbito político institucional sólo se registró la necesidad de fortalecer la organización comunitaria en el marco



del respeto a los derechos humanos, lo anterior puede vincularse con el trabajo realizado por el Ayuntamiento y el Poder Judicial. En el ámbito de territorio y medio ambiente se registró la necesidad de salvaguardar el medio ambiente de la comunidad, para lo cual se puede recurrir a la información brindada por la SEDARH, la SEMARNAT, la CONAFOR y el INIFAP.

La Cuchilla: Comunidad con 10.54% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Ejidal. En la cuchilla se registraron las siguientes necesidades del ámbito social: la ampliación de las redes de agua potable y energía eléctrica, la rehabilitación, desazolve y ampliación del drenaje ejidal, la instalación de una planta tratadora de aguas negras. mejorar la atención de salud, así como una brigada de salud constante, la construcción de un puente al panteón, la construcción de viviendas para quien más lo necesita, le mejoramiento de las calles, caminos y la carretera; las instituciones con las que se podrían vincular en este aspecto son: la CEA, la CFE, el Ayuntamiento, la SEMARNAT, la SEGAM, la SEDATU, el IMSS, la Secretaría y los Servicios de Salud y el Instituto de la Vivienda. En cuanto a las necesidades del ámbito económico, las registradas fueron: la asesoría para el mejoramiento de la producción de los cultivos, el subsidio para la producción agrícola y ganadera, la renovación de los cultivos, la asesoría para el control de plagas y la conformación de una sociedad cooperativa para la venta de los productos; lo anterior puede ser solventado mediante la información brindada SEDESOL. por la SEDESORE, el CESAVE, la SAGARPA y el INIFAP- En lo que respecta al ámbito cultural, las necesidades registradas fueron: la conservación y el fomento de: la lengua Náhuatl, la fiesta de Xantolo y otras festividades de la comunidad; esto se puede lograr mediante la intervención de la CDI y el INDEPI. En el ámbito político institucional. las necesidades registradas fueron: la capacitación y asesoría de las autoridades comunitarias en materia agraria e impartición de justicia, así como la igualdad de la mujer la postulación de cargos de autoridad; esto puede solventarse vía la mediación de la CONAVIM, el INMUJERES, el IMES, el Consejo de la Judicatura y el Ayuntamiento. del ámbito territorial-Respecto medioambiental se registraron un par de necesidades: el asesoramiento para la realización de testamentos, así como la regularización interna de la comunidad; esto se puede lograr mediante la PA, el RAN y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

Mecatlán: Comunidad con 69% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En Mecatlán se registraron las siguientes necesidades del ámbito social: la ampliación de las redes de

energía eléctrica y de agua potable, transporte escolar para el nivel medio superior, red de telefonía celular, un hospital de tercer nivel, reconstruir la carretera principal, apoyos para la construcción de viviendas v la corrección de documentos oficiales: lo anterior se vincula con el trabajo de: el Ayuntamiento, la CFE, la CEA, la JEC, el IMSS, la Secretaría y los Servicios de Salud, la SEP y la SEGE, la SCT y el Instituto de la Vivienda del estado. Respecto de las necesidades del ámbito económico, las registradas fueron: la capacitación para elaboración de abonos y plaquicidas. el asesoramiento para la mejora de los cultivos, la construcción de un centro de acopio y el acercamiento de programas de empleo temporal: lo anterior puede vincularse a: el CESAVE. la SEDARH, la SEDESORE, la SEDESOL, la SAGARPA, el Ayuntamiento, la STPS y el SNE. En lo que respecta al ámbito cultural, las necesidades registradas son: la conservación de la lengua Náhuatl, de la fiesta de Xantolo y de sus costumbres tradicionales; esto puede ser observado por la CDI y el INDEPI. En lo político-institucional se registraron un par de necesidades: capacitación de los jueces auxiliares en materia de derecho, y la declaración de informes y rendición de cuentas respecto de las obras de las que se ve beneficiada la comunidad; lo anterior recae en la jurisdicción del Consejo de la Judicatura, el Ayuntamiento y la CEGAIP. En cuanto a territorio y medio ambiente se registraron las

siguientes necesidades: la dotación de certificados parcelarios a los comuneros, la instalación de una planta tratadora de aguas negras, talleres de sensibilización ambiental y la reforestación de la comunidad; esto puede ser resuelto con la intervención de: el RAN, la PA, la SEMARNAT, el INIFAP y la Comisión Nacional Forestal (CONFOR).

Pemucho: Comunidad con 93.04% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En Pemucho se registraron las siguientes necesidades del ámbito social: la pavimentación de las calles, la ampliación de las redes de agua potable y de luz eléctrica, el abastecimiento de medicamentos en el centro de salud así como la contratación de un médico y la consecución de una ambulancia para traslados. la construcción de un auditorio público, la construcción de viviendas para los más necesitados, la construcción de un pozo profundo y la ampliación de la delegación, atención a la seguridad mavor pública y la construcción de baños y fogones ecológicos: las instituciones que pueden brindar información al respecto son: el Ayuntamiento, la CEA, la CFE, la Secretaría y los Servicios de Salud, la SEP y la SEGE, la SEDESOL, la SEDESORE y la SEDATU. En el ámbito económico se registraron las siguientes necesidades: apoyos económicos producción para la agrícola, la elaboración de abonos



plaquicidas, la ampliación del PROCAMPO, capacitación en oficios para los jóvenes y la construcción de un centro de acopio para la comunidad; lo anterior se puede solventar mediante información brindada por: SAGARPA, la SEDESOL y la SEDATU. la SEDESORE v el CESAVE. la STPS. el SNE y el ICAT. Respecto de las necesidades culturales se registran las siguientes: el rescate de la danza v música tradicionales v la enseñanza de la lengua Náhuatl, esto se vincula con el trabajo de la CDI y el INDEPI. Las necesidades del ámbito político institucional fueron las siguientes: capacitación de las autoridades en temas agrarios, talleres en torno a la equidad de género, la apertura a la participación de todos en los cargos comunitarios - mediante el apovo para el término de los estudios de quien quiera participar así como el meioramiento de las instalaciones de las autoridades de la comunidad; esto se vincula con: el Avuntamiento. el Poder Judicial, la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH) y el Instituto Nacional para la Educación de los Adultos (INEA). En tanto que en el ámbito de territorio v medio ambiente registraron estas necesidades: expedición de certificados parcelarios. la reforestación de las parcelas y la capacitación para el uso de insecticidas y herbicidas naturales; esto se vincula al quehacer de instituciones como el INIFAP, la CONAFOR, la SEMARNAT, el RAN, la PA y el CESAVE.

San Francisco: Comunidad con 37% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En San Francisco se registraron las siguientes necesidades del ámbito social: el mantenimiento y rehabilitación del alumbrado público, gestionar la presencia de un médico. la instalación de espacios para la captación de agua, le mejoramiento de las calles y caminos, la gestión para la instalación de una tienda DICONSA y la instalación de una red de drenaie: lo anterior se puede resolver mediante la información brindada por: el Ayuntamiento, la CEA, el IMSS, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud del estado, la JEC, la SEDESOL, la SEDESORE y la SEDATU. Respecto del ámbito económico las necesidades registradas fueron: apovo para la producción cafetalera y en general de la producción agrícola, así como capacitación para el cuidado de los cultivos, la generación de empleos bien pagados, la gestión de becas y apovos económicos para los jóvenes estudiantes; lo anterior se puede solventar mediante la intervención de: la SAGARPA, el INIFAP, la SEDARH, la SEDESORE, el CESAVE, el ICAT, la Procuraduría Federal de la Defensa del Trabajo (PROFEDET), el ICAT, el SNE, la STPS, la SEP y la SEGE. EN tanto que en el ámbito cultural las necesidades fueron: el fomento y preservación de las manifestaciones culturales: la lengua Náhuatl, de la vestimenta, música y danza tradicionales; esto se vincula con el trabajo de instituciones

como el INALI, el INDEPI, la SEP, la SEGE y la CDI. En el ámbito políticoinstitucional solo se registró una necesidad: la actualización de las autoridades respecto del catálogo de programas de las dependencias gubernamentales, en este sentido el apovo de la CEGAIP sería oportuno. En tanto que en el ámbito de medio ambiente y territorio se registró la necesidad de apoyos complementarios para la conservación del suelo y medio ambiente. necesidad información que puede ser subsanada por SEMARNAT y CONAFOR.

Tamán: Comunidad con 33.91% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En Tamán se registran las siguientes necesidades en el ámbito social: el mejoramiento de los servicios de salud en la comunidad. la ampliación de los servicios de dotación de agua potable y de energía eléctrica, el meioramiento de caminos y la ampliación de programas de apoyo al campo: la información al respecto puede fluir desde: la Secretaría de Salud v los Servicios de Salud del Estado. la CEA. el Avuntamiento. la CFE, la JEC, la SEDESOL, la SEDESORE y la SAGARPA. Respecto del ámbito económico sólo registró la necesidad del subsidio y el asesoramiento para el mejoramiento de la producción agrícola, información que puede ofrecer tanto la SAGARPA, como el CESAVE. Por último, en tanto que no se registraron los últimos dos ámbitos, en lo que refiere a la cultura, se registraron sus necesidades: la conservación de la lengua y las tradiciones de la comunidad, esto puede concretarse mediante la vinculación con el INALI, el INDEPI y la CDI.

Tezapotla: Comunidad con 94.63% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. Las necesidades registradas en el ámbito social son: la contratación de profesores de tiempo completo para la telesecundaria, la construcción de un centro de salud que este bien equipado y dotado de medicamentos, ampliar la red de dotación de aqua potable y la de energía eléctrica, construcción de baños secos, la conservación de la carretera principal y la introducción de la red de telefonía celular: lo anterior se puede gestionar mediante la SCT. la SEP y la SEGE, la Secretaría de Salud, el IMSS, la CEA, el Ayuntamiento, la CFE, la SEDESOL y la SEDESORE, la JEC y la SCT. En cuanto a las necesidades registradas en el ámbito económico, e mencionaron: el apovo a la producción agrícola, capacitación en la elaboración de abonos v la construcción de un centro de acopio; anterior se puede gestionar mediante la información dada por: el Ayuntamiento, la Sagarpa, la SEDESOL, la SEDATU, la SEDESORE y el CESAVE. En el ámbito Cultural se registraron las siguientes: Conservación y difusión de la lengua Náhuatl, la danza y música



tradicionales, las fiestas y rituales, y el apoyo para las bandas musicales de la comunidad; esto se puede solventar mediante el DIF, el FONART, la CDI, el INDEPI y el INALI. En lo político-institucional se registraron las siguientes necesidades: capacitación del comisariado en asuntos agrarios v de los jueces en materia de derecho: esto se vincula con el Poder Judicial. el Consejo de la Judicatura y la Procuraduría Agraria. En tanto que en lo territorial y de medio ambiente registraron las necesidades de: conservar y reforestar el área forestal de la comunidad, así como la conservación de la fauna local: esta información puede ser facilitada por SEMARNAT.

Vega Larga: Comunidad con 65.50% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En Vega Larga se registraron las siguientes necesidades del ámbito social: el mantenimiento de las vías de comunicación (calles, caminos, puente), la instalación de una casa de salud con plantilla médica y bien abastecida de medicamentos. mantenimiento y ampliación de la red de dotación de agua potable, de la de alumbrado público y de la eléctrica y en general, ampliación de la infraestructura de educación, instalación de una papelería. la construcción instalaciones la de recreativas y la oferta de proyectos capacitaciones enfocadas a la población femenina: anterior lo

se puede solventar mediante intervención de instituciones como: el Ayuntamiento, el IMSS, la Secretaría de Salud, la CEA, la CFE, la SEP, la SEGE, el IEIFE, la SEDESOL, la SEDESORE, la CEDH, el ICAT, la CONAVIM, el IMES y el INMUJERES. En lo que respecta al ámbito económico estas son las necesidades registradas: meiorar el precio de la naranja y promover las artesanías de la comunidad, impulsar la producción de café y la instalación de centro de acopio para la venta de sus productos agrícolas; la información al respecto puede ser brindada por: la SAGARPA, la SEDESORE, la SEDESOL, la SEDATU y el Ayuntamiento. En el ámbito cultural sólo se registraron las necesidades de promover sus artesanías en mercados locales y la preservación y difusión de la danza de "La soledad"; esto se puede lograr mediante la comunicación con el DIF, el INDEPI y la CDI, En cuanto a lo político-institucional sólo se registró la necesidad de capacitar a las autoridades comunitarias en la gestión para el desarrollo, lo cual puede darse de la vinculación con la CEGAIP v el Ayuntamiento. Finalmente, en lo que respecta al ámbito de territorio y medio ambiente se registró la necesidad que las autoridades agrarias de se capaciten para la resolución de problemas agrarios, en este sentido el apovo de la PA v el RAN serían oportunos.

Municipio de Tancanhuitz

Aldzulup: Comunidad con 97.08% de población mayor de 5 años Hablante de Lengua Indígena (HLI) (Etnia Téenek), Status legal agrario: Bienes Comunales. En Aldzulup se registraron las siguientes necesidades en el ámbito social: el mejoramiento de los servicios de salud pública, la correcta conclusión de las obras en la red de dotación de agua, la prevención de adicciones en la población joven de la comunidad, contar con el servicio de vivienda digna, mejorar los caminos que conectan la comunidad, instalación de infraestructura deportiva, apovo a los estudiantes con becas en todos los niveles educativos: estas necesidades pueden solventarse mediante información brindada por instituciones como: el Instituto de Vivienda del Estado, la Secretaría y los Servicios de Salud, el Instituto Mexicano del Seguro Social (IMSS), el Ayuntamiento de Tancanhuitz, la Comisión Estatal de Aguas (CEA), el Centro Nacional

para la Prevención y el Control de las Adicciones (CENADIC), el Sistema Estatal para el Desarrollo Integral de la Familia (DIF), la Secretaría de Educación Pública (SEP) y la Secretaría de Educación de Gobierno del Estado (SEGE). En lo referente al ámbito económico: capacitación y dotación de infraestructura para la elaboración de piloncillo, la producción de miel y el cultivo de naranja, así como la creación de fuentes de empleo; estas necesidades se vinculan con el trabaio de instituciones como: la Secretaría de Agricultura, Ganadería, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación (SAGARPA). la Secretaría de Desarrollo Agropecuario y Recursos Hidráulicos (SEDARH), la Secretaría Desarrollo Social (SEDESOL), la Secretaría de Desarrollo Social (SEDESORE). Regional el estatal de Sanidad Vegetal (CESAVE), la Secretaría del Trabajo y Previsión Social (STPS), el Instituto Nacional



de la Economía Social (INAES) y el Instituto de Capacitación para el Trabajo (ICAT). En el ámbito cultural se registró la necesidad de promover y difundir las danzas y bordado tradicionales, así como de la lengua Téenek; estas necesidades se pueden resolver mediante la información brindada por: la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), el Instituto Desarrollo Humano y Social de los Pueblos y Comunidades Indígenas del Estado (INDEPI), el Instituto Nacional de las Lenguas Indígenas (INALI), el Fondo Nacional para el Fomento de las Artesanías (FONART) y la Secretaria de Cultura. En el ámbito político-institucional se registró la necesidad de contar con más muieres en los cargos públicos y comunitarios. en este sentido existen instituciones como el Consejo Estatal Electoral y de Participación Ciudadana (CEEEPAC). la Comisión Estatal de Derechos Humanos (CEDH), la Comisión Nacional para Prevenir y Erradicar la Violencia contra las Mujeres (CONAVIM), el Instituto Nacional de las Muieres (INMUJERES) y el Instituto de las Muieres del Estado de San Luis Potosí (IMES), el Registro Agrario Nacional (RAN), la Procuraduría Agraria (PA), incluso el Congreso del Estado, las cuales pueden facilitar información para la solución de esta necesidad. del ámbito territorial-Respecto medioambiental manifestaron se las siguientes necesidades: buscar alternativas al uso de pesticidas

herbicidas. la instalación módulos de recolección de basura v la conservación y protección de los recursos naturales de la comunidad; esto se puede lograr mediante la vinculación con instituciones como: la Secretaría de Medio Ambiente v Naturales (SEMARNAT). Recursos la Secretaría de Ecología v Gestión Ambiental (SEGAM), el Instituto de Investigaciones Forestales, Agrícolas v Pecuarias (INIFAP) v el CESAVE.

Chacatitla: Comunidad con 83.26% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En Chacatitla se registraron las siguientes necesidades en el ámbito social: la instalación de espacios recreativos, el impulso a la producción de auto consumo, el mejoramiento de los servicios de salud pública -incluida la dotación de un vehículo para traslados-, la circulación con barda perimetral del cementerio, la instalación de infraestructura para la prevención de accidentes, orientación en educación sexual y reproductiva v para la prevención de adicciones: estas necesidades se vinculan con el trabaio de instituciones como: el Ayuntamiento municipal –mediante la Dirección de Obra Pública. la SEDESOL. la SEDESORE. la SAGARPA. la Secretaría y los Servicios de Salud Pública. la Secretaría de Desarrollo Agrario Territorial y Urbano (SEDATU), el DIF, el CENADIC, el INMUJERES y el IMES. Por otro lado, las necesidades del ámbito económico son:

generación de empleos temporales y el apoyo a la producción avícola en la comunidad; esto se vincula con instituciones como: la SAGARPA. la SEDARH, la STPS, la SEDESOL y el ICAT. En el ámbito cultural se dio cuenta de la necesidad de apoyos para la producción artesanal, así como apoyo para la promoción v preservación de la lengua y las danzas de la comunidad; esto se puede solventar mediante la intervención del FONART, la CDI, el INDEPI y el INALI. En el ámbito político-institucional se registraron las necesidades de: capacitación y asesoramiento las autoridades locales, así como la transparencia en la ejecución de proyectos u obras mediante su presentación en asamblea: esto se puede solventar mediante información brindada por: el RAN, la PA, el Poder Judicial, la CEDH y la Comisión Estatal de Garantía de Acceso a la Información Pública del estado (CEGAIP). En el ámbito territorial y medioambiental se registraron las siguientes necesidades: la renovación del puente peatonal que conecta la comunidad con la carretera Tancanhuitz-Tampamolón. el meioramiento de las calles de la comunidad, el contar con viviendas dignas; en esto pueden intervenir instituciones como el Ayuntamiento, la SEDESOL, la SEDESORE, la Secretaría de Caminos y Transportes (SCT) y la Junta Estatal de Caminos (JEC).

Cuajenco: Comunidad con 96.93% de población mayor de 5 años HLI (Etnia

Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En Cuajenco se registraron las siguientes necesidades en el ámbito social: contar con viviendas dignas, meiorar la redes de dotación de agua potable y construir una de alumbrado público, contratar personal para el centro de salud y abastecer medicamentos último de --incluida la dotación de un vehículo para traslados-, reparar el puente colgante de la comunidad: estas necesidades se pueden solventar mediante la información brindada por: el Ayuntamiento de Tancanhuitz – Dirección de Obra Pública, la Comisión Federal de Electricidad (CFE), la CEA, el Instituto de la Vivienda del estado. la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud v el IMSS. En el ámbito económico se registraron necesidades como: apoyar y promover los productos de la comunidad: avícola, de piloncillo y de café; esta necesidad se puede solventar mediante la información SAGARPA. facilitada por: la SEDATU, la SEDESOL, la SEDESORE v el CESAVE. En cuanto al ámbito cultural se registró la necesidad de preservar y difundir los rasgos culturales y conocimientos propios de la comunidad como la lengua, las danzas y la medicina; en este sentido, instituciones como la CDI, el INDEPI. el INALI, la Secretaría de Cultura, la Secretaría de Salud, pueden brindar la información necesaria para resolver la situación. Respecto al ámbito político-institucional, las necesidades registradas fueron: asesoría legal



para las autoridades de la comunidad respecto de sus funciones y la defensa de los intereses de la comunidad, así como la creación de una unión de barrios: lo anterior puede solventarse mediante la intervención y orientación de instituciones como: el Poder iudicial -mediante el Conseio de la Judicatura, la PA, el RAN y el Ayuntamiento municipal. En el ámbito territorial y medio ambiental las necesidades registradas fueron: la autorización para el aprovechamiento de los recursos maderables. como el mejoramiento del camino al cementerio; en este sentido, la información brindada por instituciones como: el Ayuntamiento municipal, la JEC, la SEMARNAT, el INIFAP, la SEGAM v la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), puede ser de utilidad.

Cuatlamayan: Comunidad con 83.99% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En Cuatlamayan se registraron las siguientes necesidades el ámbito social: meiorar dignificar la infraestructura y los servicios de salud en la comunidad contratando médicos v abasteciendo medicamentos-. así como la instalación de una red de dotación de agua; lo anterior se puede solventar mediante la información brindada por: la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud del estado, el IMSS, el Ayuntamiento, la Comisión Nacional de Aguas (CONAGUA) y la CEA. En el

ámbito económico, las necesidades registradas fueron las siguientes: el fomento del empleo temporal, apoyar la producción y oferta de la comunidad (cítricos, piloncillo), generar fuentes de auto empleo, buscar alternativas productivas (agrícolas y pecuarias), generar una cultura de auto consumo: puede anterior se solventar mediante la información brindada por: el Avuntamiento municipal. la STPS, el INAES, el ICAT, la SAGARPA, el CESAVE, la SEDATU, la SEDESOL y la SEDESORE. En el ámbito cultural se registró la necesidad de mantener. promover y fomentar: las danzas, la música. la producción artesanal, la lengua y los rituales de la comunidad; esto se puede concretar mediante información facilitada por: el FONART. la CDI, el INDEPI, el INALI y la Secretaría de Cultura. En lo que respecta al ámbito político institucional las necesidades registradas fueron: el asesoramiento general a las autoridades de comunidad v la concientización social para la participación en las actividades de la comunidad; estas necesidades se pueden cubrir mediante la información brindada por el Consejo de la, la PA, el Avuntamiento, el Instituto Mexicano de la Juventud (IMJUVE) y el CEEEPAC. Por lo que respecta al ámbito territorial v medio ambiental, las necesidades registradas fueron: el asesoramiento legal en torno a la posesión de tierras. los linderos de la comunidad. la sucesión de propietarios, así como para la prevención y el cuidado de la contaminación del arroyo, y la correcta utilización de productos nocivos como herbicidas; lo anterior se corresponde con las labores realizas por: la SEMARNAT, la SEGAM, el CESAVE, el INIFAP, el RAN, la PA, el Tribunal Unitario Agrario y la Comisión para la Regularización de la Tenencia de la Tierra (CORETT).

Guadalupe Victoria: Comunidad con 97.1% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Bienes Comunales. En Gpe. Victoria se registraron las siguientes necesidades del ámbito social: el mejoramiento general (infraestructura, personal y medicamento) del centro de salud de la comunidad, la pavimentación del camino principal de la comunidad, la construcción de un espacio recreativo, el contar con el servicio de vivienda digna y con una unidad de transporte escolar; lo anterior se vincula a instituciones como: el Ayuntamiento, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud, el IMSS, la JEC, la SEDESOL y la SEDESORE. En el ámbito económico, las necesidades registradas fueron: el mejoramiento de la producción local mediante la dotación de herramientas. la reducción de los precios de los productos de la tienda DICONSA, apoyar los proyectos para el autoconsumo -producción de traspatio- y recibir talleres de oficios para generar ingresos económicos; lo anterior se puede resolver mediante la información brindada por: Ayuntamiento, la STPS, la SAGARPA, el ICAT, la SEDESOL, el CESAVE y la

SEDESORE. En el ámbito cultural se registró la necesidad de preservar, promover y difundir: el bordado tradicional, la alfarería y la danza de la comunidad: en esto la información brindada por la CDI, el INDEPI y el FONART puede ser de utilidad. En ámbito político-institucional registró la necesidad de capacitar a las autoridades, jueces y comités Gpe. Victoria en Impartición de de justicia, así como en Derechos Humanos, Agrarios e Indígenas y la de fortalecer la participación de las mujeres con perspectiva de igualdad de género; lo anterior se puede mediante la información resolver brindada por el RAN, la CEDH, la PA, el IMES, la CONAVIM, el INMUJERES v la CDI. En el ámbito de territorio v medio ambiente se registraron las siguientes necesidades: contar con una unidad recolectora de desechos sólidos y la renovación de certificados parcelarios; esto se puede solventar mediante la información brindada por: el Ayuntamiento y el RAN.

La Garza: Comunidad con 91.1% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Ejidal. En el ámbito social se registraron las siguientes necesidades: Instalar redes de dotación de agua y de alumbrado público, mejorar los servicios de la casa de salud –traslados, medicamento y personal-, contar con el servicio de vivienda digna y pavimentar el camino al cementerio; esto se puede solventar mediante información brindada por:





el Ayuntamiento, la CEA, la CFE, la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud, la SEDESOL, la SEDESORE, el Instituto de la Vivienda estatal y la JEC. En el ámbito económico, las necesidades registradas fueron: el apovo a la producción y puesta mercado del piloncillo –así como la capacitación para ampliar producción de otros cultivos. orientación para mejorar la producción agropecuaria. la generación proyectos productivos para el auto consumo y para la sostenibilidad económica de la comunidad como el apoyo para la instalación de una papelería y una ferreterías y dar seguimiento a los proyectos de la comunidad; para la resolución de estas necesidades, se puede recurrir a la información brindada por: la Secretaría de Economía (SE). SAGARPA, la SEDESOL, la SEDESORE, el Ayuntamiento, el CESAVE y el INIFAP. En el ámbito cultural se registró la necesidad de preservar y difundir el bordado, el trabajo de la palma, la alfarería, la danza, la vestimenta y la medicina tradicionales: para esto se puede recurrir a la información facilitada por: la Secretaría de Cultura. el INALI, la CDI, el INDEPI, la Secretaría de Salud y el FONART. En el ámbito político institucional se registraron las necesidades de equidad de género en la participación política, así como la inclusión de la población joven en los procesos de la comunidad; para resolver esto se puede recurrir a la información de: la CEDH, el

IMJUVE, el INMUJERES, el IMES y el CFFFPAC. En el ámbito de territorio y medio ambiente se registraron las siguientes necesidades: dotación de solares a avecindados que carezcan de ellos, asesoramiento para los procesos de sucesión, reforestación sobre mantos acuíferos, orientación y promoción en torno a la gestión hidráulica como un derecho humano, promover la separación de desechos sólidos, y promover el cuidado del medio ambiente y los recursos de la comunidad desde la perspectiva de los Derechos Humanos; la información al respecto la pueden encontrar en: el RAN, la PA, la CORETT, la SEMARNAT, la SEGAM, la CONAGUA, la CDI, la CEDH y el Ayuntamiento municipal.

Octzen San Agustín: Comunidad con 84.67% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Eiidal. En Octzen se registraron las siguientes necesidades en el ámbito social: mejorar la atención médica y contar con unidad de traslados en el centro de salud, instalar red de alumbrado público y ampliar las de electrificación doméstica y de dotación de aqua, contar con servicios de vivienda digna, una planta tratadora de agua para el Río Oxitipa y baños ecológicos, instalar un ciber, construir espacios deportivos en las escuelas, circular la galera comunal, concesionar un vehículo para transporte público y apoyar a los estudiantes con becas en todos los niveles educativos: estas necesidades se pueden cubrir

mediante la información brindada por: el Ayuntamiento, la CONAGUA, la CEA, la CFE, la Secretaría de Salud, los Servicios de Salud, la SEDATU, la SEDESOL. la SEDESORE, el Instituto de la Vivienda estatal, la SEP, la SEGE v el Instituto Estatal de Infraestructura Física Educativa (IEIFE). ámbito económico. las necesidades registradas fueron: la implementación de proyectos productivos, el apoyo a la producción agrícola, el impulso a la producción local (piloncillo,café, naranja), empleos temporales para los jóvenes v asesoría, técnica v financiera, para introducir nuevos anterior cultivos: lo se puede solventar mediante información brindada por: el Ayuntamiento, la SEDESOL. la SEDESORE. la SEDATU. la CDI, la SAGARPA, el CESAVE, el INIFAP, la STPS, el ICAT, la SE, y el DIF. Respecto del ámbito cultural se registró la necesidad de preservar: vestimenta lengua, V tradicionales, para lo cual se puede recurrir a información de la CDI, el INDEPI y el INALI. En el ámbito político institucional se registró la necesidad de capacitar a las autoridades de la comunidad en la promoción y defensa de los derechos humanos, para esto se puede recurrir a la información brindada por la CEDH y la PA. En lo que concierne al ámbito territorialmedio ambiental se registraron las necesidades: siguientes asesoría legal para la regularización de solares, ampliación del ejido, la protección y correcto aprovechamiento de los

recursos naturales, la reforestación con árboles nativo, el saneamiento del río y la asesoría para la elaboración de herbicidas orgánicos; para resolver estas necesidades se puede recurrir a la información brindada por: el RAN, el PA, la CORETT, la SEMARNAT, la SEGAM, la Comisión Nacional Forestal (CONAFOR), la CONAGUA, el CESAVE y el INIFAP.

Piaxtla: Comunidad con 91.57% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Náhuatl), Status legal agrario: Bienes Comunales. En el ámbito social se registraron las siguientes necesidades: fomentar la educación sexual v reproductiva, contar con una clínica de la mujer, prevenir las adicciones y la violencia familiar, y promover el empleo temporal; estas necesidades se pueden solventar mediante la información facilitada por instituciones como: la Secretaría de Salud, el IMJUVE, el INMUJERES, el IMES, el CENADIC, la CEDH, la Procuraduría de la Defensa del Menor, la Mujer, la Familia y el Adulto Mayor (PRODEM), la STPS y el ICAT. En el ámbito económico se registraron las siguientes necesidades: meiorar producción la de piloncillo. agropecuaria en general, introducir el cultivo de la vainilla, constituir una sociedad cooperativa y crear empleos mediante provectos productivos: la información necesaria para solventar estas necesidades puede ser facilitada por: el INIFAP, el CESAVE, la SAGARPA, la SEDESOL y la STPS.



En el ámbito cultural, las necesidades registradas fueron: la promoción, conservación y difusión de la lengua Náhuatl, de las fiestas, de la danza y de la música tradicionales, así como el reconocimiento al derecho de las mujeres de poder heredar; esta información puede recuperarse de instituciones como: el INMUJERES, el RAN, la CDI, la Secretaría de Cultura, el INALI y el INDEPI. En el ámbito político institucional se registraron las siguientes necesidades: mayor participación de las mujeres públicos. los cargos orientar capacitar a los servidores públicos para la realización de un trabajo eficaz, recuperar los valores éticos tradicionales y respetar las decisiones de la asamblea: el INMUJERES. la CONAVIM, el CEEEPAC, el IMES, el DIF. el RAN y el Consejo de la Judicatura. En el ámbito de territorio y medio ambiente se registró la necesidad de mantener y proteger los recursos naturales de la comunidad: esto se puede consequir mediante la información brindada por la SEMARNAT, la CONAGUA y la SEDESOL.

Poytzen: Comunidad con 96.4% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Ejidal. En Poytzen se registraron las siguientes necesidades en el ámbito social: ampliar el cuadro de medicamentos y mejorar la atención médica del centro de salud, construir sistemas de captación de aguas, mejorar la red de caminos de la comunidad,

mejoramiento de los espacios comunes como la galería comunal, rehabilitación de la red de alumbrado público, habilitación de un profundo, tener viviendas dignas v contar con una cancha de fútbol: para resolver estas necesidades se puede recurrir a la información brindada por instituciones como: el Avuntamiento municipal, la Secretaría de Salud y los Servicios de Salud estatales, el IMSS, la CEA, la CONAGUA, la CFE y la SEDESOL. En el ámbito económico, las necesidades recuperadas fueron: el apoyo y mejoramiento de la producción de piloncillo mediante dotación de herramientas y materiales para su producción-, generar provectos productivos que mejoren los ingresos y creación de espacios de empleo temporal -mediante la construcción de caminos en la comunidad; para cubrir estas necesidades se puede acceder a la información brindada por: la SAGARPA, la SEDATU, la SEDESOL, la SEDESORE, el CESAVE, la STPS, el ICAT, el Ayuntamiento y la JEC. En lo que respecta al ámbito cultural se registraron las siguientes necesidades: la preservación difusión de la danza, el bordado, la lengua y la alfarería Téenek: para esto se puede recurrir a la información brindada por la Secretaría de Cultural. la CDI, el INDEPI, el INALI y el FONART. En el ámbito político institucional se registraron estas necesidades: fortalecimiento de las capacidades y la participación de las mujeres en los cargos públicos, y la capacitación

en derecho а las autoridades comunitarias; esto se puede resolver mediante la vinculación con CEEEPAC, el CONAVIM, el IMES, el Consejo de la Judicatura y la PA. En el ámbito de territorio y medio ambiente se registraron las siguientes necesidades: la regularización del eiido -definición de superficie v delimitación, expedición y renovación parcelarios-. de certificados reforestación de la comunidad. buscar que se sancione a la juguera de Huichihuayán por la contaminación del arroyo de la comunidad y la re ubicación del relleno sanitario municipal: lo anterior se puede solventar mediante la vinculación de la comunidad con: el Ayuntamiento, el RAN. la PA. la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente (PROFEPA), la CONAGUA, la SEMARNAT y la CONAFOR.

San José Pequetzén: Comunidad con 52.48% de población mayor de 5 años HLI (Etnia Téenek), Status legal agrario: Ejidal. En San José se registraron las siguientes necesidades en el ámbito social: el mejoramiento de los servicios de salud en clínica incluida una dotación de medicamento suficiente, así como de alumbrado público, de la red eléctrica y de la red de dotación de agua, así como la construcción de un pozo profundo: estas necesidades se pueden resolver mediante la información brindada por: la CONAGUA, la CEA, la CFE, el Ayuntamiento municipal, la Secretaría

de Salud, los Servicios de salud y el IMSS. En el ámbito económico registraron las siquientes se necesidades: mejorar la producción de azúcar de caña, buscar espacios de comercialización para los productos de la comunidad, apoyo a proyectos productivos sin la intervención del Avuntamiento municipal, v el equipamiento de maguinaria para el proceso agrícola; esto se puede gestionar mediante la intervención de instituciones como: la SEDESOL, la SAGARPA, la SEDESORE, la SEDATU v la SE. En el ámbito cultural se registró la necesidad de fortalecer, preservar y difundir la cultura Téenek, esto se puede conseguir mediante la información brindada por la CDI, el INALI. la Secretaría de Cultura. y el INDEPI. En el ámbito político institucional se registraron un par de necesidades: la capacitación y asesoría jurídica para la creación de microempresas y la capacitación legal para las autoridades comunitarias; esto se puede vincular con el trabajo realizado por la CDI, el RAN, la PA, la SE, el INAES y el Consejo de la Judicatura. En el ámbito de territorio v medio ambiente, las necesidades registradas fueron: la protección y cuidado del agua de la comunidad, así como la protección de la fauna de la región, para esto se puede recurrir a instituciones como la CONAGUA. la CEA, la PROFEPA y la SEMARNAT.

Tamaletom: Comunidad con 99.77% de población mayor de 5 años HLI



(Etnia Téenek), Status legal agrario: Bienes Comunales. Fn la comunidad de Tamaletom se registraron las siguientes necesidades en el ámbito social: contar con abastecimiento de agua mediante un pozo profundo, contar con suficiente medicamento en la casa de salud, instalar una red de alumbrado público, contar con viviendas dignas, mejorar la red de caminos y calles de la comunidad, mantenimiento de la infraestructura comunitaria. construcción de bachillerato comunitario, reparación de la red de agua entubada, instalación de un centro recreativo de fútbol y de baños ecológicos para mejorar la calidad de vida; estas necesidades se pueden cubrir mediante la información que pueden facilitar instituciones como: la CONAGUA, la Secretaría de Salud, la CFE, el Ayuntamiento, la JEC, la SEDESOL, la SEP, la SEGE y la SEDESORE. En lo que respecta al ámbito económico, las necesidades mencionadas durante los talleres fueron: el mejoramiento de precios del piloncillo y la naranja, la comercialización de la producción artesanal y implementación de la producción agropecuaria de traspatio: estas necesidades se pueden información solventar mediante proporcionada por instituciones como: el Ayuntamiento, la SE, el FONART, la SEDESOL, la SEDESORE, la SEDATU, la SAGARPA y el CESAVE. En el ámbito cultural, las necesidades registradas fueron: la preservación de la producción artesanal (bordados/

alfarería) Téenek, así como danzas y rituales; esto se puede lograr mediante la intervención de la CDI, el INDEPI, el FONART y la Secretaría de Cultura. En lo que respecta al ámbito político-institucional, se registraron las necesidades de ampliar participación de las muieres en los cargos comunitarios y de capacitar a las autoridades en torno a sus funciones y obligaciones; esto se puede llevar a cabo en vinculación con instituciones como el CONAVIM. el INMUJERES, el IMES, el Consejo de la Judicatura y el RAN. Por último, las necesidades referidas en el ámbito de territorio y medio ambiente son: la reforestación de las zonas de mantos acuíferos, el control de la caza de animales silvestres y el saneamiento de los arroyos de la comunidad; para solventar estas necesidades se puede recurrir a la información brindada por instituciones como la SEMARNAT. la PROFEPA, la CONAFOR y la CONAGUA.

ANEXO B

Fotográfico

Fotografía 1
Asistentes a la Asamblea
General Comunitaria durante la
reunión informativa para llevar
a cabo el Taller de evaluación
diagnóstica en la Comunidad
Indígena de Temapatz,
municipio de Aquismón



Fotografía 2
Aprobación por parte de la
Asamblea General para llevar
a cabo el Taller de evaluación
diagnóstica en la Comunidad
Indígena de San Pedro de
las Anonas, municipio de
municipio de Aquismón



Fotografía 3 Participantes en la Asamblea General comunitaria de información del sistema acércate, en Matlapa Indígena, municipio de Matlapa







Fotografía 4 Reunión informativa del sistema acércate con autoridades comunitarias en el municipio de Tamazunchale



Fotografía 5
Recopilación de las
necesidades reales por parte
de los encuestadores durante
la realización del Taller de
evaluación diagnóstica en la
comunidad indígena de Piaxtla,
municipio de Tancanhuitz



Fotografía 6
Recopilación de las
necesidades reales con
jóvenes durante la realización
Taller de evaluación
diagnóstica en la comunidad
de Palo de Arco, municipio de
Aquismón

Fotografía 7
Exposición en plenaria de las necesidades reales de las mujeres en el taller de evaluación diagnostica,
Comunidad Indígena Nexcuayo, municipio de Matlapa



Fotografía 8
Exposición en plenaria de
los resultados obtenidos
en el taller de evaluación
diagnostica, Comunidad
Indígena Tezapotla, municipio
de Tamazunchale



Fotografía 9 Devolución de resultados en la comunidad de San José Pequetzen, municipio de Tancanhuitz





Referencias Bibliográficas

Aguascalientes, México: INEGI.

Bonfil, G. (1972). El concepto de indio en América. Anales de Antropología, 9, 105-124.

Canales, M. (2006). Metodologías de investigación social. Santiago, Chile : LOM.

Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas. (2012). Memoria documental: desarrollo con Identidad para los Pueblos y las comunidades indígenas. 2006 - 2012. Distrito Federal, México : CDI.

Decreto por el que se aprueba el Programa Nacional México sin Hambre 2014-2018. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, México, 30 de abril de 2014.

Espinosa, M. (2009). La participación ciudadana como una relación socio-estatal acotada por la concepción de democracia y ciudadanía. Andamios. Revista de Investigación Social, 5(10), 71-109.

Ferrer, M. (2005). La población y el desarrollo desde un enfoque de derechos humanos: intersecciones, perspectivas y orientaciones para una agenda regional. Santiago, Chile: Centro Latinoamericano y Caribeño de Demografía.

Galeano, E. (1983). Las venas abiertas de América Latina. Distrito Federal, México : Siglo XXI. Gobierno del Estado de San Luis Potosí. (2015). Plan de Desarrollo Estatal 2015-2021.

Gutiérrez, L., Rodríguez, F. y Cuervo, M. (1997). La configuración Regional de la Huasteca.

Gutiérrez, P. (2008). El derecho de acceso a la información pública. Una herramienta para el ejercicio de los derechos fundamentales. Distrito Federal, México: Instituto de Acceso a la Información Pública del Distrito Federal.

Instituto Nacional de Estadística y Geografía (2013). Conociendo San Luis Potosí.

Mulgan, R. (2014). Making Open Government Work. Hampshire, Inglaterra: Palgrave Macmillan.

Oficina del Alto Comisionado de las Naciones Unidas para los Derechos Humanos (2016). 20 claves para conocer y comprender mejor los derechos humanos. Distrito Federal, México: OACNUDH.

Pachuca, México : Gobierno del Estado de Hidalgo.

Padrón de Comunidades Indígenas. Periódico Oficial del Estado Libre y Soberano de San Luis Potosí, San Luis Potosí, SLP, 30 de abril de 2010.

Programa para un Gobierno Cercano y Moderno 2013-2018. Diario Oficial de la Federación, Ciudad de México, 30 de agosto de 2013.



Ramos, E. y Plata, J (2001). Historia agraria y faccionalismo político en la Huasteca hidalguense. Tesis para obtener el grado de Licenciados en Antropología Social, en J. Ruvalcaba, La Huasteca ayer y hoy. Distrito Federal, México: Centro de Investigación y Estudios Avanzados en Antropología Social.

Rivera, J. y Sánchez, A. (2018). Etnografía de un programa para mujeres y población vulnerable del Instituto Nacional de Economía Social. Tesis para obtener el grado de Licenciados en Antropología, Universidad Autónoma de Querétaro, Querétaro, México.

Rojas, R. (2006). Guía para realizar Investigaciones Sociales (33a ed.). Distrito Federal, México: Plaza y Valdés.

Ruiz, J. (2012). Metodología de la investigación cualitativa (5a. ed.). Bilbao, España: Universidad de Deusto.

Secretaría de Agricultura, Desarrollo Rural, Pesca y Alimentación, y Organización de las Naciones Unidas para la Alimentación y la Agricultura. (2014). Diagnóstico del sector rural y pesquero de México 2012. Distrito Federal, México: SAGARPA: FAO.

Secretaría de Gobernación. Secretaría de Relaciones Exteriores. Oficina del Alto Comisionado para los Derechos Humanos de México. (2014). Manual y Protocolo para la Elaboración de Políticas Públicas de Derechos Humanos Conforme a los Nuevos Principios Constitucionales: Programando con Perspectiva de Derechos Humanos en México. Distrito Federal, México: SEGOB: SE: OACNDH.

Referencias Web

Bohórquez, E., Palacios, P. y Hernández, M. (2012). Institucionalidad de los programas sociales en los tres órdenes de gobierno. Recuperado de https://www.tm.org.mx/wp-content/uploads/2013/03/Institucionalidad-de-los-programas-sociales-en-lostres-%C3%B3rdenes-de-gobierno.pdf

Bustillos, I. y Severino, T. (2004). Diagnóstico del acceso a la información ambiental en México experiencia de iniciativa de acceso México, ia-mex. En El derecho de acceso a la información en México: un diagnóstico de la sociedad (pp. 21-35). Recuperado de http://biblioteca.cejamericas.org/bitstream/handle/2015/4938/El_derecho_de_acceso_a_l a_informacion_en_Mexico.pdf

Cejudo, G., Michel, C., Sobrino, A. y Vázquez, M. (2018). Observing and Measuring Government Openness. A conceptual discussion and application to Mexico. Gobernar: The Journal Of Latin American Public Policy And Governance, 2(1), 1-14. Recuperado de https://orb.binghamton.edu/cgi/viewcontent.cgi?article=1038&context=gobernar

Centro de Investigación y Docencia Económicas. (2017). Métrica de Gobierno Abierto. México.

Recuperado de http://eventos.inai.org.mx/metricasga/images/docs/ReportedeResultadosMetricafeb17.pdf





Centro de Investigación y Docencia Económicas, y Conferencia Mexicana para el Acceso a la Información Pública. (2014). Métrica de la Transparencia 2014. Medición de Transparencia y Acceso a la Información en México. Recuperado de http://www.miguelcarbonell.com/artman/uploads/1/publication.pdf

Concha, G. y Naser, A. (2012). El desafío hacia el gobierno abierto en la hora de la igualdad.

Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/

Recuperado de https://repositorio.cepal.org/bitstream/handle/11362/3969/S2012004_es.pdf

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2014) La pobreza en la población indígena de México, 2012, México. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Informes/Coordinacion/INFORMES_Y_PUBLICACIONES __PDF/POBREZA_POBLACION_INDIGENA_2012.pdf [Consultado el 23/09/2018].

Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social. (2016). Presentación y análisis del Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo

Social, 2013-2014. Recuperado de https://www.coneval.org.mx/Evaluacion/IPM/Documents/Presentacion_Analisis/Presenta cion_Analisis_Inventario_2014_2015.pdf

Comisión Nacional para el Desarrollo de los pueblos Indígenas. (2014). Programa P-013. Planeación y Articulación de la Acción Pública hacia los Pueblos Indígenas. Recuperado de http://www.cdi.gob.mx/coneval/2014/P013-planeacion-articulacion-accion-publica-hacia-pueblos-indigenas-diagnostico-2014.pdf

Compendio de Información Geográfica Municipal. (2010). Recuperado de http://www.inegi.org.mx/geo/contenidos/topografia/compendio.aspx

Organización de Naciones Unidas. (1948). Declaración de la Asamblea General de las Naciones Unidas en París del 10 de diciembre de 1948, Resolución 217 A (III). Recuperado de http://www.un.org/es/universal-declaration-human-rights/ [Consultado el 16/09/2018].

Departamento para la Gestión Pública Efectiva de la Organización de Estados Americanos. (2013). El Acceso a la Información Pública, un Derecho para ejercer otros Derechos. Recuperado de https://www.oas.org/es/sap/dgpe/concursoinformate/docs/CortosP8.pdf

Dueñas, L., y García, E. (2012). El estudio de la cultura de participación, aproximación a la demarcación del concepto. Razón y Palabra, 17(80). Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=199524426008

Fox, J. (2007). El acceso a la rendición de cuentas: ¿voces individuales o colectivas?. México: Proyecto de Naciones Unidas para el Desarrollo. Recuperado de https://www.programassociales.org.mx/descargas/biblioteca/Conference_Paper_No_10_J onathan_Fox.pdf.

Guadarrama, R. (s.f.). Antecedentes de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental. Recuperado de http://ordenjuridico.gob.mx/Congreso/pdf/39.pdf

Hill, B. (s.f.). Transparencia Focalizada. Recuperado http://www.economia.gob.mx/files/
Tema1_Transparencia_Focalizada_Resumen.pdf
de Índice de Rezago Social 2015. San Luis Potosí. Recuperado https://www.coneval.org.mx/coordinacion/entidades/SanLuisPotosi/Paginas/Indice-de-Rezago-Social-2015.aspx



de Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2000). Diccionario de datos Fisiográficos 1:1 000 000 (Vectorial). Recuperado de http://www.inegi. org.mx/geo/contenidos/recnat/fisiografia/doc/dd_fisiograficos_1m.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2016). Panorama sociodemográfico de San Luis Potosí 2015. México. Recuperado de http://internet.contenidos.inegi.org.mx/contenidos/productos//prod_serv/contenidos/espan ol/bvinegi/productos/nueva_estruc/inter_censal/panorama/702825082345.pdf

Instituto Nacional de Estadística y Geografía. (2017). Anuario estadístico y geográfico de San Luis Potosí 2017. México. Recuperado de http://www.datatur.sectur.gob.mx/ITxEF_Docs/SLP_ANUARIO_PDF.pdf

Inventario CONEVAL de Programas y Acciones Estatales de Desarrollo Social, 2013-2014.

(2014). Recuperado de https://www.coneval.org.mx/ Evaluacion/IPE/Paginas/Busqueda.aspx?pEstId=24

La Cohesión Social. (s.f). Recuperado https://www.coneval. org.mx/Medicion/Paginas/Cohesion_Social.aspx de López-Calva, L., Rodríguez-Chamussy, L. y Székely, M. (2004). Medición del Desarrollo Humano en México: Introducción. Recuperado de Recuperado de https://sic.cultura.gob.mx/documentos/1006.pdf

López, N. (2016). Ejercer derechos, problema indígena Minería, seguridad, justicia y discriminación, los principales conflictos. Plano Informativo. Recuperado de http://planoinformativo.com/440933/ejercer-derechosproblema-indigena-slp

Molina, E., y Vieyra, J. (2012). La Transparencia como herramienta de Política Pública. En N. Dassen y J. Vieyra (Eds.), Gobierno Abierto y Transparencia Focalizada. Tendencia y Desafíos para América Latina y el Caribe (pp. 3-40). Washington D. C., Estados Unidos: Banco Interamericano de Desarrollo. Recuperado de https://publications.iadb.org/handle/11319/3198

Naser, A. y Ramírez, Á. (2014). Plan de Gobierno abierto. Una hoja de ruta para los gobiernos de la región. Recuperado de https://www.cepal.org/ilpes/noticias/paginas/3/54303/Plan_de_Gobierno_Abierto.pdf

Organización de Naciones Unidas. (1993). Declaración y programa de acción de Viena.

Recuperado de https://www.ohchr.org/Documents/ Events/OHCHR20/VDPA booklet Spanish.pdf

Oszlak, O. (2013). Gobierno abierto: hacia un nuevo paradigma de gestión pública. Recuperado de https://www.oas.org/es/sap/dgpe/pub/coleccion5rg.pdf

Oszlak, O. (2015). Gobierno Abierto: El rumbo de los conceptos. En I. Luna y J. Bojórquez, Gobierno Abierto. El valor social de la información pública (pp. 23-47). Distrito Federal, México: Instituto Tabasqueño de Transparencia y Acceso a la Información Pública: Instituto de Investigaciones Jurídicas, Universidad Nacional Autónoma de México. Recuperado de https://archivos.juridicas.unam.mx/www/bjv/libros/9/4016/17. pdf

Pérez, H., y Terrazas, R. (s.f.). Acceso a la información y transparencia en México. Recuperado de http://www.fundar.org.mx/mexico/pdf/transparencyacceso.pdf

Pineda, S. (2002). La mujer indígena: ante la pobreza. Espacio Abierto, 11(2), 251-264. Recuperado de http://www.redalyc.org/articulo.oa?id=10502807



Presidencia de la República. (s.f.). ¿Sabes que es Diconsa? Recuperado de https://www.gob.mx/presidencia/ articulos/sabes-que-es-diconsa

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2014). Índice de Desarrollo Humano Municipal en México: nueva metodología. México. Recuperado de http://www.mx.undp.org/content/mexico/es/home/library/poverty/idh-municipal-en-mexico--nueva-metodologia.html

Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo. (2015). Índice de Desarrollo Humano para las entidades federativas, México 2015. Avance continuo, diferencias persistentes.

México. Recuperado de http://www.mx.undp.org/content/dam/mexico/docs/Publicaciones/PublicacionesReduccionPobreza/InformesDesarrolloHumano/PNUD_boletinIDH.pdf

Programa de Abasto Rural. (s.f.). Recuperado de https://www.gob.mx/diconsa/acciones-y-programas/programa-de-abasto-rural

Secretaria de Desarrollo Social (2018) Lo que no sabías de DICONSA. Recuperado de https://www.gob.mx/sedesol/articulos/lo-que-no-sabias-de-diconsa









